



MUJERES Y PARTICIPACIÓN POLÍTICA

Situación, avances y retos
en el Departamento de Nariño.



Con apoyo de:



Fundación para la Investigación y El Desarrollo de Nariño
Milcíades Chaves Chamorro, FINMIL.

Equipo Investigador FINMIL:
Sonia María Rosero Díaz del Castillo.
Claudia Milena Pérez León.
María Inés Bacca Insuasty.
Roberto Andrés Jaramillo Concha – Investigador Externo.

Equipo Logístico FINMIL:
Ana María Bucheli Hidalgo.
Kareen Oviedo Casanova.

Agradecimientos Especiales:

Fase Cualitativa

María Emilsen Angulo Guevara
Sandra Argote Jaramillo
Mery Ruth Arizala
Purificación Banguera
Flor María Barreiro
Jaqueline Barrera Medina
Lucía del Socorro Basante Oliva
Mario Benavides
Gloria Tatiana Benítez
Julia Margoth Bolaños
Stella Bucheli de Benavides
José Danoy Caicedo Solis
María Stella Cepeda
Alba Cecilia Chamorro
María Luisa Chamorro Melo
Jhon Hilario Chávez Valencia

Ligia Adriana Collazos Santos
Gladys Esperanza Cuaran
María Mercedes Cuellar
Carmen Piedad Delgado
Guillermo Díaz Hidalgo
Leticia Estacio
Adsumi Freire
Ana Azucena Folleco
Marut del Pilar García
Ana Isabel Gonzáles
Carmen Elba Guagua
Paulina Guerra Quetamá
José Humberto Guerrero
Luz Marina Guerrero
María Emérita Ibarbo Ortiz
Hanyella Insuasty
Dora Lilia Landazury
Amanda Montenegro Coral
Piedad Moreno Cruz
Mariela Meza
Jhon Wilmar Mora
Patricia Narváez Moreno
Sonia Lucía Navia
Arturo A. Ortiz
Rosalba Oviedo Pinto
Eidel Karina Payan
Rayda Quintero
Iván Quiñonez
Luz Fanny Rodríguez
Ximena Rosero Narváez
Juan Marcelino Unigarro
Luis Fernando Villota Méndez
Hellen Zambrano

Fase Cuantitativa

Gobernación de Nariño

Cesar Eduardo Paredes Cifuentes – Secretaría General
María Cristina Burgos – Oficina de Equidad de Género e Inclusión Social

Alcaldía Municipal de Pasto

Cristina Benítez – Asesoría Despacho del Alcalde
Alejandra Delgado Noguera – Subsecretaría de Ordenamiento Territorial
Germán Andrés Coral Jurado – Secretaría de Educación
Carlos Andrés Ordoñez Sarasty – Secretaría de Educación
Hernán David Enríquez- Secretaria de Salud
Álvaro José GómezJurado Garzón - Secretaría de Gobierno
Silvia Stella Meneses Camino – Oficina de Género

Alcaldía Municipal de Tumaco

Jenner Ávila Ortiz – Secretaría de Planeación
Duber Andrés Dajome Martínez – Oficina de Desarrollo e Integración Social

Otras Entidades

Francisco Javier Patiño – Dirección Territorial Nariño Unidad de Víctimas
Catalina Rosero Díaz del Castillo - Favio Andrés Villota Oviedo - Unidad de Restitución de Tierras - Territorial Nariño
Juan Carlos Vela - Instituto Departamental de Salud de Nariño
Rosangela Estupiñan Calvache – Registradora Especial de Pasto - Registraduria Nacional del Estado Civil
Universidad Mariana
Universidad Cooperativa de Colombia

Esta investigación se realiza en el marco del “Proyecto para Avanzar en la Promoción Efectiva del Liderazgo y Representación Política de las Mujeres en las Instancias de Decisión del Departamento de Nariño”, iniciativa de ONU Mujeres y la Cooperación Española en Colombia.

ONU Mujeres Colombia

BELÉN SANZ LUQUE

Representante País

DIANA ESPINOSA

Oficial Nacional de Programa

ANA BURGOS GONZÁLEZ

Consultora Participación Política

DIANA CAROLINA HIDALGO

Oficial de Género Territorial

TATIANA DELGADO GARZÓN

Profesional de Apoyo en Participación Política

ONU Mujeres Nariño.

JAVIER MAURICIO FEUILLET PALOMARES

Diseño y Diagramación

Cooperación Española en Colombia

CARLOS CAVANILLAS

Coordinador General de la Cooperación Española

en Colombia

FERNANDO REY

Coordinador Adjunto AECID

MIRIAM ARREDONDO GARRIDO

Responsable de Programa

Construcción de Paz y Género en Desarrollo

“Muchos fueron los sacrificios y costos que debieron pagarse hasta lograr que la mujer alcanzara su estatus como ser humano, con el mismo valor, libertad y dignidad que los hombres; no obstante, ésta lucha aún no ha concluido, ya que se requiere construir una conciencia colectiva de respeto, un empoderamiento en el reclamo y la defensa de dichos derechos por parte de las mujeres, de tal manera que la igualdad de derechos entre unos y otros sea una forma normal de relacionarse.

Sólo en este sentido será efectiva su protección”.

Goyes y Montezuma (2012)

Las opiniones expresadas en esta publicación no representan necesariamente los puntos de vista de ONU Mujeres ni de la Cooperación Española.

San Juan de Pasto, Octubre de 2015.

MUJERES Y PARTICIPACIÓN POLÍTICA
Situación, avances y retos en el departamento en Nariño

Prólogo
Introducción

Parte I. Caracterización regional

Población	15
Pertenencia Étnica	21
Salud	24
Educación	33
Economía, Pobreza y Trabajo	37
Violencias contra las Mujeres	45
Participación Política	55

Parte II. Factores que inciden en la participación política de la mujer en Nariño

Metodología	73
Revisión de Antecedentes	74
Resultados	77
1. Factores de Partida	77
2. Factores Culturales o Ideológicos	81
3. Factores Político Institucionales	83
4. Factores de Permanencia	92
5. Representación e Inclusión en la Agenda Política	98
6. Incidencia del Conflicto Armado	101
Conclusiones y Recomendaciones	103
Bibliografía	107
Anexos	114

Prólogo

A pesar de contar con un importante marco normativo para promover la participación política de las mujeres en los cargos de decisión de todos los niveles de la administración pública y en los cargos de elección popular, en Colombia se mantiene una subrepresentación de las mujeres en las instancias de decisión política.

Nariño no es la excepción a esta situación y de hecho en las pasadas elecciones locales de 2011 tuvo el segundo porcentaje más bajo de candidaturas de mujeres a alcaldías en el país, estuvo entre los seis departamentos con menos mujeres concejales electas y se ubicó entre las siete asambleas del país con más baja participación femenina. De forma similar en los tres periodos electorales anteriores, ninguna mujer presentó su nombre como candidata a la Gobernación del departamento.

Estas cifras nos muestran cómo a pesar del importante rol que juegan las mujeres nariñenses en los movimientos sociales y políticos del departamento, aún hay un largo camino por recorrer para lograr la plena participación de las mujeres en la esfera política, así como la igualdad en otros ámbitos que les impide disfrutar plenamente de sus derechos y aportar todo su talento al desarrollo, la democracia y la paz en Nariño.

En este contexto, ONU Mujeres en asocio con la Cooperación Española en Colombia desarrollan el proyecto “En Nariño, Más Mujeres, Más Democracia”, que busca fortalecer la participación político electoral de las mujeres Nariñenses, promoviendo su inclusión y representación, es decir tanto una mayor presencia de las mujeres en los espacios de decisiones políticas, como una mayor representación de sus intereses en estos ámbitos.

En el marco del proyecto se desarrolló una investigación para identificar los factores que promueven y los que dificultan la participación política de las mujeres en Nariño. El estudio, desarrollado por la Fundación para la Investigación y el Desarrollo de Nariño - FINMIL - señala que si bien no es fácil ni para hombres ni para mujeres acceder por primera vez a los espacios de decisión política, ni mantenerse en ellos, existen circunstancias que hacen que para las mujeres sea aún más difícil entrar y permanecer. Entre ellas se incluyen las dificultades para conciliar la vida familiar y personal con la vida pública, los prejuicios culturales existentes en hombres y mujeres contra la presencia de las mujeres en el ámbito público, prácticas de los partidos y movimientos políticos que desincentivan la participación de las mujeres, y la violencia política ejercida contra mujeres que desempeñan cargos públicos. Todos estos factores influyen entonces en que a pesar de la normatividad y el gran liderazgo de las mujeres, su plena participación en los cargos decisorios aun no sea una realidad.

En el mundo entero necesitamos acelerar los avances sobre igualdad de género, al ritmo del progreso actual a nivel global se necesitarían más de 30 años para lograr el equilibrio entre mujeres y hombres en los puestos de toma de decisión, y para Colombia tendrían que pasar más de 120 años para llegar al 50% de mujeres en Concejos Municipales. Los derechos de las mujeres, el desarrollo, la paz y la democracia de nuestros países no dan más espera, es un compromiso lograr un mundo en el que todas las mujeres y las niñas tengan las mismas oportunidades y los mismos derechos de aquí a 2030. A nivel global desde ONU Mujeres trabajamos para un mundo 50-50 para 2030 y Colombia no puede quedarse atrás.

Esperamos que el análisis y atención a los factores señalados en esta investigación puedan contribuir a un cambio significativo para incrementar decididamente la inclusión y representación política de las mujeres en Colombia. Seguiremos articulando esfuerzos en este sentido con las redes y organizaciones de mujeres, los partidos políticos, el Estado Colombiano y la sociedad en general.

Belén Sanz Luque
Representante de País
ONU Mujeres Colombia

Introducción

En Colombia, la Constitución Política declara que “todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica” (Artículo 13). Sin embargo, la historia ha enraizado estereotipos y prejuicios que se traducen en comportamientos discriminatorios contra diferentes grupos poblacionales, entre ellos el de las mujeres, que constituye la mitad de la población.

Este problema que afecta profundamente el adecuado desarrollo de la sociedad ha requerido el establecimiento de un marco legal y de política pública que, siguiendo las reglas supranacionales, pueda garantizar y materializar las condiciones de igualdad de hombres y mujeres en todos los ámbitos de la dinámica social. No obstante, los obstáculos culturales siguen haciendo difícil su implementación y aun no se ha logrado salvar las brechas existentes entre los sexos ni detener la violencia contra las mujeres tanto en lo público como en lo privado.

La presente caracterización de las condiciones para la participación política y la representación efectiva de las mujeres en espacios de poder y toma de decisiones en Nariño hace parte del Proyecto para Avanzar en la Promoción Efectiva del Liderazgo y Representación Política de las Mujeres en las Instancias de Decisión del Departamento de Nariño, “Más Mujeres, Más Democracia”, el cual busca dar seguimiento y continuidad al trabajo realizado anteriormente por parte de ONU Mujeres –antes UNIFEM– y la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo -AECID– en el marco de los Programas Mujeres, Paz y Seguridad y Ciudades Seguras, así como a través del Fondo de las Naciones Unidas para el Logro de los ODMs, con los Programas conjuntos en Violencias Basadas en Género y Ventana de Paz en Nariño.

Por otra parte, el proyecto “En Nariño: Más Mujeres, Más Democracia” se articula con la Alianza Nariño Decide, en la que participan más de cien organizaciones de la sociedad civil en la búsqueda de un proceso electoral transparente que parta del voto informado y programático, como un espacio en el que la participación política de las mujeres cobra gran relevancia y fomenta la inclusión de temas de género en la agenda política de todas las personas que aspiran a participar en cargos de elección popular para la toma de decisiones locales y departamentales.

De esta manera, el presente documento busca generar información estratégica y accesible sobre la situación de las mujeres en Nariño, específicamente en Tumaco, Ipiales y Pasto, municipios que se caracterizan por tener la mayor concentración poblacional y por ser puntos de desarrollo del Departamento.

La primera parte expone las condiciones socio-demográficas actuales de las mujeres a partir de datos estadísticos sobre población, pertenencia étnica, salud, educación, empleo, violencias basadas en género y participación política. Para la consecución de la información se acudió a múltiples entidades públicas y privadas, obteniendo diferentes respuestas que permitieron concluir que a nivel departamental y municipal hace falta un sistema de información integrador, que permita acceder a datos actualizados y lograr un panorama real de la situación de la mujer en Nariño, pues la información se encuentra fragmentada, y en ocasiones, o bien está desactualizada o no se tiene registrada; así mismo, algunos indicadores establecidos a nivel nacional aún no se presentan discriminados por sexo, lo cual ayuda a invisibilizar ciertas problemáticas y dificulta la construcción de políticas y programas de intervención asentados en la realidad. Se observó que en todas las variables estudiadas aún hay mucho por mejorar para garantizar la paridad en las condiciones básicas de mujeres y hombres como mecanismo *sine qua non* la igualdad de género seguirá siendo una utopía.

En la segunda parte se presentan los resultados de un estudio cualitativo cuyo objetivo fue reconocer los factores que posibilitan y dificultan el liderazgo y la representación político electoral de las mujeres en Nariño. Para ello, se realizaron 7 grupos focales (3 en Pasto, 2 en Tumaco y 2 en Ipiales), en los cuales se indagaron las experiencias, conocimientos y percepciones sobre el tema, de mujeres y hombres que participan de organizaciones sociales y en la política electoral o de designación. Para el análisis, se utilizó el procedimiento de “destilar la información” (Vásquez Rodríguez, 2002), consistente en transcribir literalmente la información recolectada y construir protocolos para cada espacio, codificarla y organizarla en categorías deductivas para poder revisar la frecuencia y la importancia de los testimonios y así, lograr analizar los campos semánticos y las categorías inductivas resultantes.

Con el fin de disminuir el sesgo de las investigadoras, se llevó a cabo el proceso de triangulación con un investigador externo que analizó e identificó las relaciones existentes y la coherencia de las categorías planteadas.

Con la exploración de las 6 categorías: Factores de partida, Factores culturales o ideológicos, Factores político institucionales, Factores de permanencia, Representación femenina e inclusión de asuntos de género en la agenda política y Conflicto armado, fue posible concluir que todavía perviven serias dificultades para que el sexo femenino logre acceder equitativamente al ámbito de lo público, y que si bien se evidencian avances importantes, es necesaria una transformación cultural tanto de la ciudadanía como en las prácticas de los partidos y movimientos políticos, quienes como pilares del sistema democrático colombiano, pueden convertirse en los principales propulsores para la participación y la representación efectiva de las mujeres en los espacios de toma de decisiones políticas.

PARTE I. CARACTERIZACIÓN REGIONAL

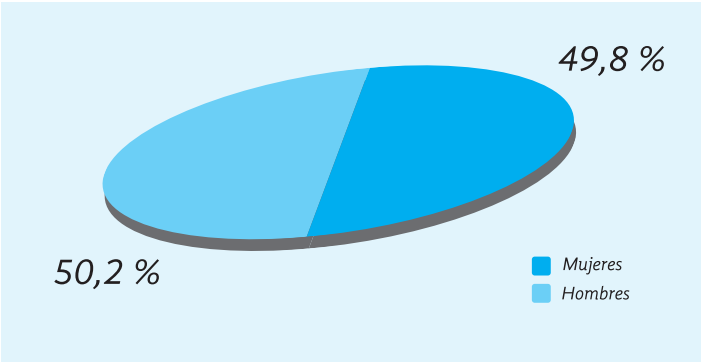
POBLACIÓN

Nariño

De acuerdo a las proyecciones poblacionales realizadas por el Departamento Nacional de Estadística DANE, para el año 2014 Nariño cuenta con una población total de 1.722.945 personas, de las cuales 858.217 son mujeres y 864.728 son hombres. Esta proporción diferencial mínima (49.8% - 50.2%) se ha mantenido durante los últimos años y refleja una tendencia contraria a lo que sucede a nivel Nacional, en donde las mujeres representan un poco más de la mitad de habitantes.

Gráfica 1

Distribución Poblacional del Departamento de Nariño por Sexo 2014



Fuente Cálculos propios con base en las Proyecciones de población 1985 – 2020 – DANE.



La población se distribuye entre las cabeceras municipales, en donde se concentra el 49.1% de los y las nariñenses, y las zonas rurales, que cubre el 50.9% de sus habitantes.

Tabla 1

Distribución Poblacional del Departamento de Nariño según Zona y Sexo 2014

Población	Sector		Sector	
	Urbano	%	Rural	%
1.722.945	845.498	49.1	877.477	50.9
	Sexo		Sexo	
	Mujeres	%	Hombres	%
	858.217	49.8	864.728	50.2

Fuente

Proyecciones de Población DANE 1985 - 2020

En 2005, el 50.77% de las mujeres nariñenses habitaban en el sector rural y el 49.23% en el sector urbano (con base en el Microprocesamiento censal de datos, Cepal/Celade, 2012).

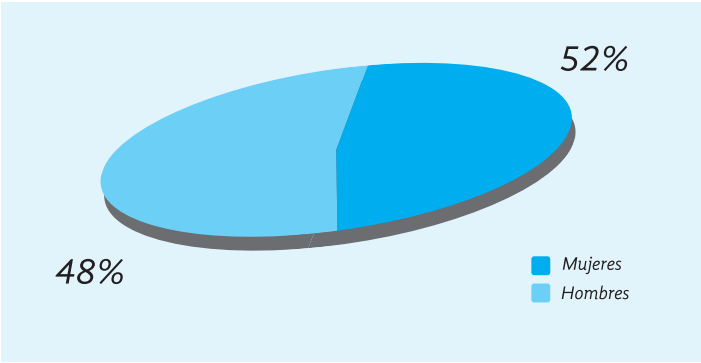
Según el Plan de Desarrollo Departamental “Nariño Mejor” (2012-2015), cerca de la mitad de la población del Departamento se concentra en los municipios de Pasto (25%), Tumaco (11%) e Ipiales (8%), puntos estratégicos para el desarrollo de Nariño, por lo cual, a continuación se revisarán las condiciones demográficas de las mujeres que habitan estos municipios.

Pasto

El municipio de Pasto tiene una población de 434.486 habitantes. De acuerdo con las estimaciones poblacionales realizadas por el DANE (Proyección DANE, 2014), las mujeres en el municipio de Pasto constituyen el 51.8% de la población (224.948) y el 48.2% restante corresponde a hombres (209.538), siguiendo la tendencia Nacional donde las mujeres representan un poco más de la mitad de la población Colombiana.

Gráfica 2

Distribución Poblacional del Municipio de Pasto por Sexo 2014



Fuente Cálculos propios con base en las Proyecciones de población 1985 – 2020 – DANE.

A 2014, el 2.33% del territorio correspondía al área urbana donde habita el 83% (360.238) de los y las habitantes, y el 97.6% del terreno pertenece al sector rural, en donde vive el 17% (74.248) de la población.

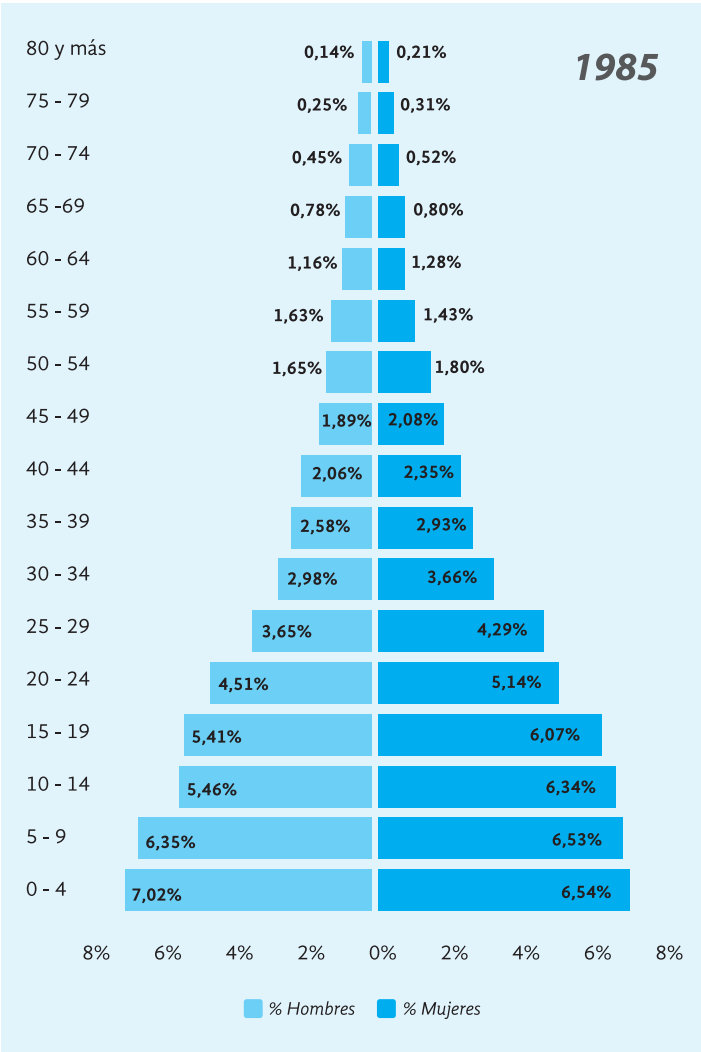
En el municipio de Pasto se mantiene la tendencia Nacional y Departamental de disminución de la población entre 0 a 14 años. En 1985, la población de niñas, niños y adolescentes representaba el 38% del total de habitantes, en el año 2005, representa el 28% y a 2014 el 23%. Esta reducción significativa en la población se explica a partir de la modificación de la configuración de los hogares actuales, en los que se ha pasado a preferir las familias con un número reducido de integrantes.

El análisis de las pirámides poblacionales muestra la transformación de la composición poblacional entre los periodos 1985 a 2014 (ver gráfica 3). La tendencia evidencia un aumento en la población femenina con respecto a la masculina, muy leve para los grupos de 10 hasta 19 años, pero considerable para los grupos de 25 a 69 años, indicando que actualmente se cuenta con un mayor número de mujeres económicamente activas (15-59 años).

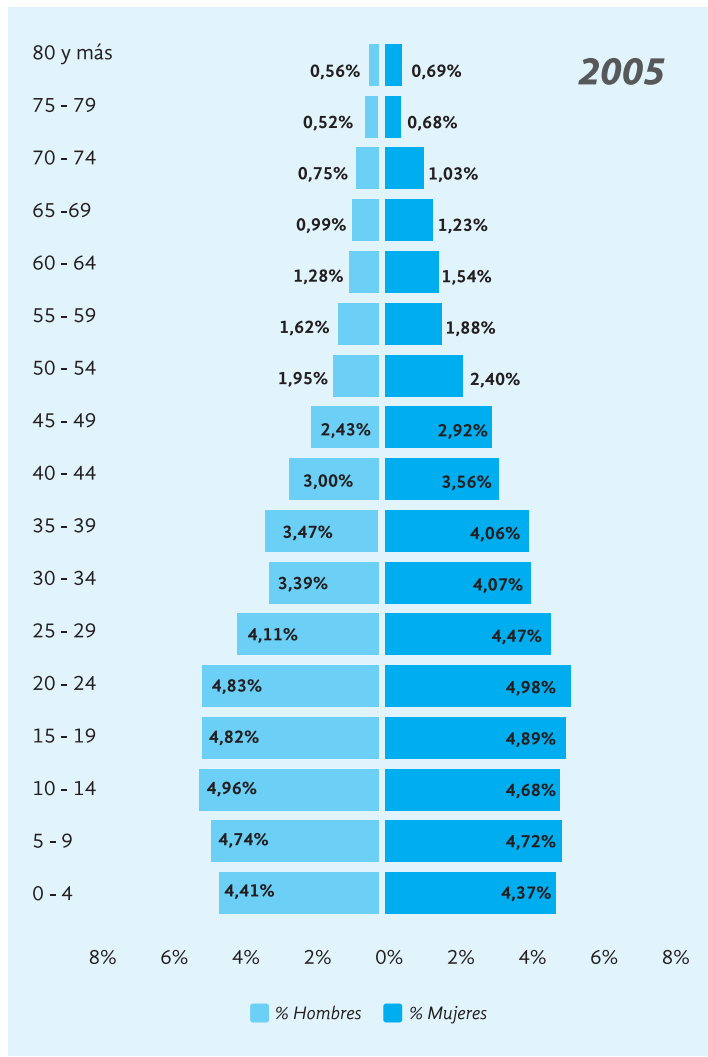
El aumento general de la población económicamente activa corresponde a una transición demográfica en la que la población en edad de trabajar es mayor que la población dependiente (infancia y tercera edad). La prevalencia de población con potencial productivo hace que se genere un bono demográfico, que puede ser una gran oportunidad para el territorio. Este fenómeno responde a la movilidad de la población hacia Pasto y a la disminución de la tasa de fecundidad.

Gráfica 3

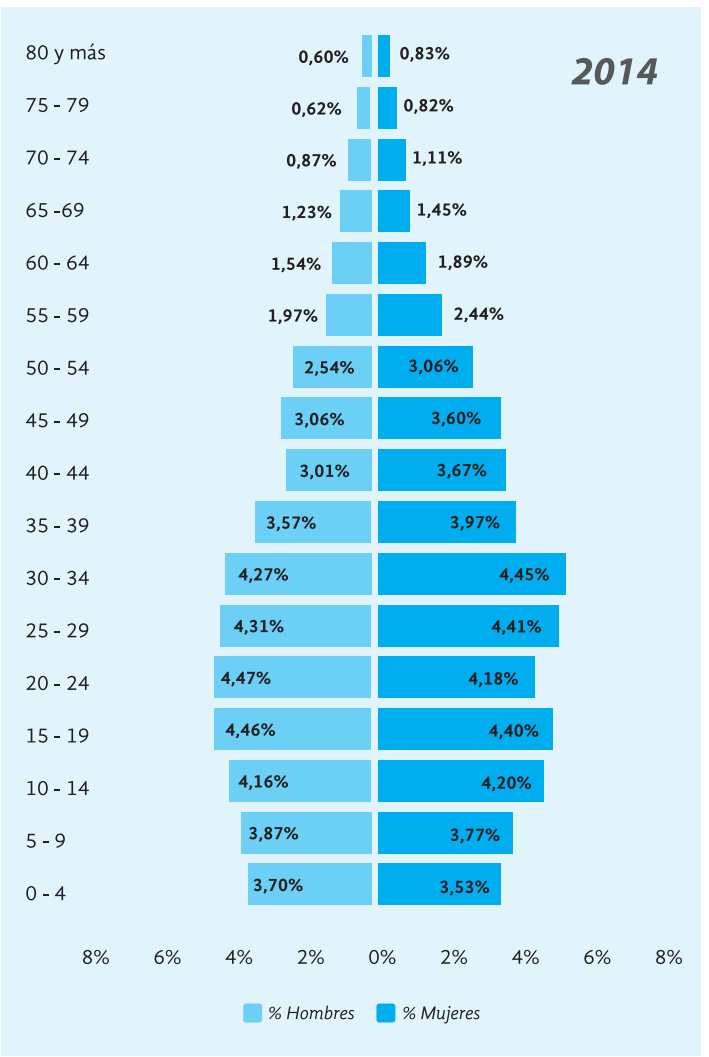
Pirámides Poblacionales del Municipio de Pasto 1985, 2005 y 2014



Fuente Cálculos propios con base en las Proyecciones de población 1985 – 2020 – DANE



Fuente Cálculos propios con base en las Proyecciones de población 1985 – 2020 – DANE



Fuente Cálculos propios con base en las Proyecciones de población 1985 – 2020 – DANE



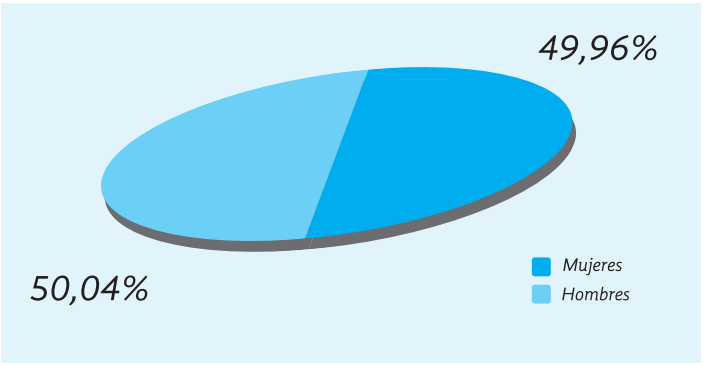
Tumaco

El municipio de Tumaco se encuentra ubicado al occidente del departamento de Nariño; como puerto marítimo presta servicios de cabotaje regional e internacional, principalmente para la exportación de petróleo y aceite de palma. El 54.37% de la población se asienta en el sector urbano y el 45.63% en el sector rural (Plan de Desarrollo Nariño Mejor, 2012-2015).

En el año 1985, la proporción de hombres se encontraba 2% puntos por encima de la de mujeres; para el año 2005, dicha diferencia disminuyó a 1% hasta llegar a la actualidad en donde los porcentajes entre la población femenina y masculina son casi iguales. Según las proyecciones del DANE, a 2014 las mujeres representan el 49.96% de la población del municipio frente al 50.04% de los hombres (97.635 mujeres y 97.784 hombres), evidenciando niveles casi equitativos de distribución de la población por sexo.

Gráfica 4

Distribución Poblacional del Municipio de Tumaco por Sexo 2014

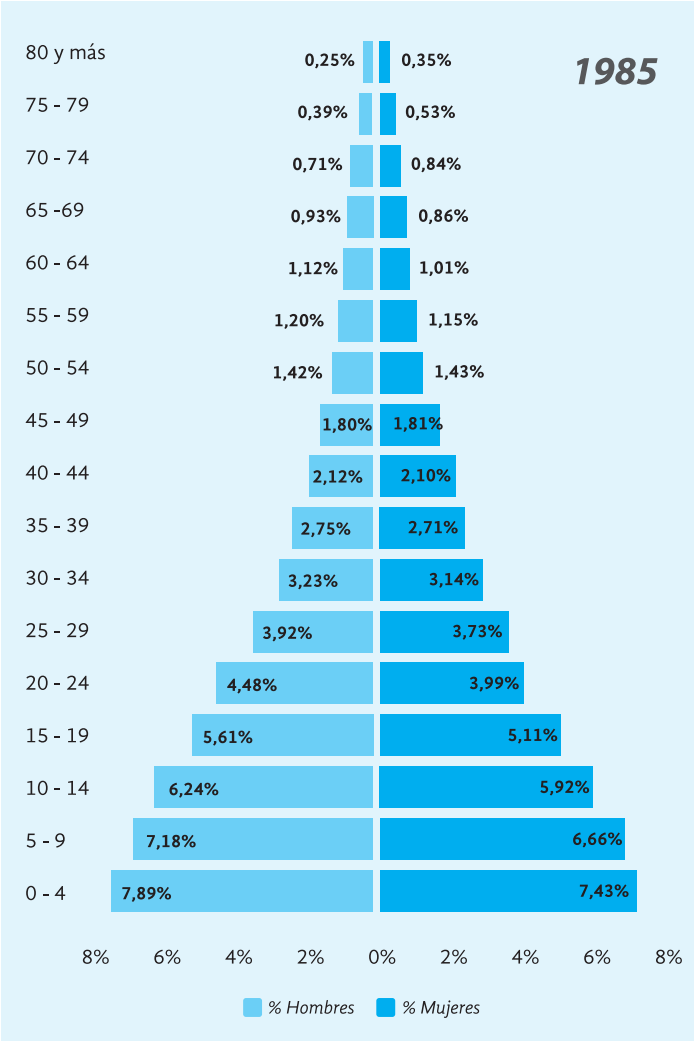


Fuente Cálculos propios con base en las Proyecciones de población 1985 – 2020 – DANE.

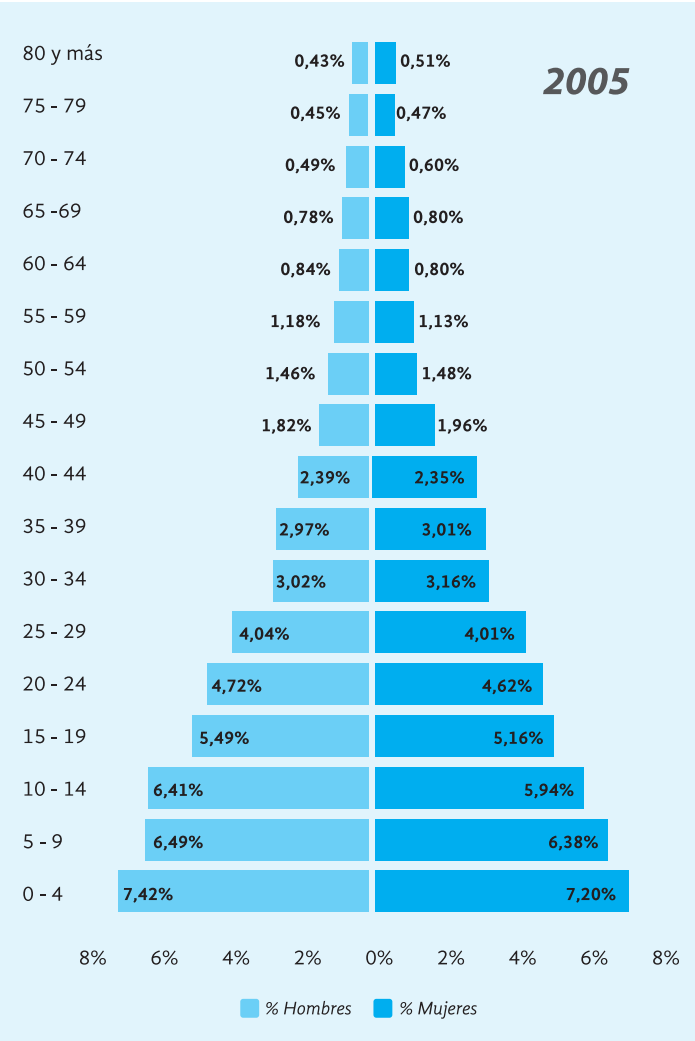
El análisis de las pirámides poblacionales del Municipio de Tumaco para los años 1985, 2005 y 2014 (ver gráfica 5), evidencia inicialmente una pirámide expansiva donde las bases, que representan la población joven, son muy anchas debido a las altas tasas de natalidad y su cúspide muy estrecha a causa de una tasa elevada de mortalidad. Esta estructura es propia de poblaciones en transición, poco desarrolladas y con un elevado sector primario, lo cual evidencia la realidad histórica del Municipio de Tumaco que durante años ha reportado algunos de los mayores índices de pobreza del Departamento.

Gráfica 5

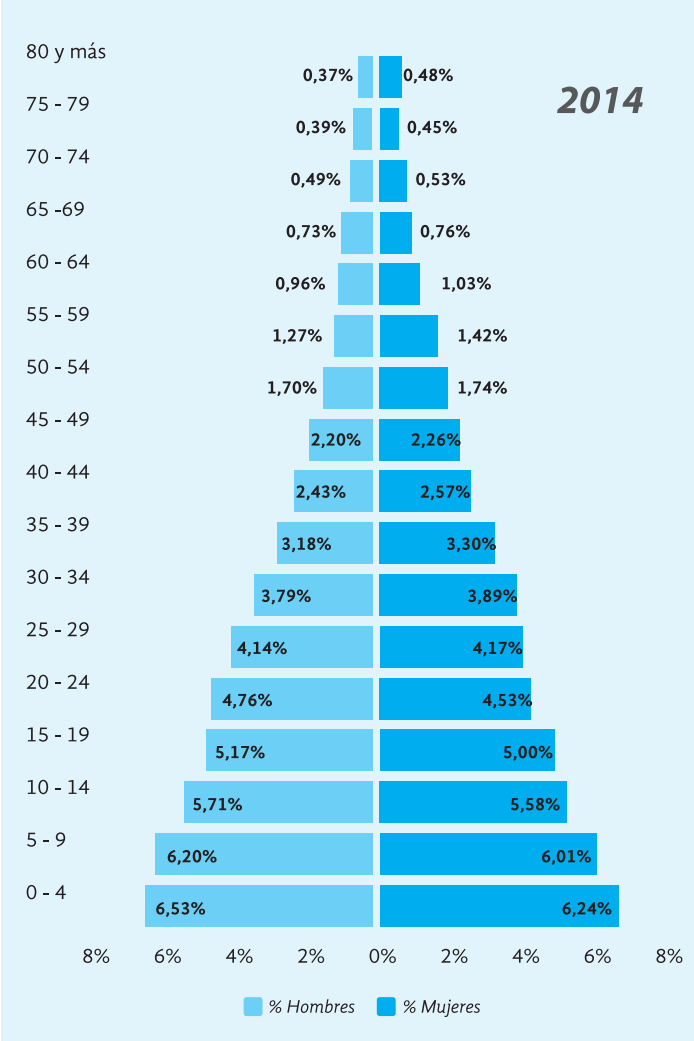
Pirámides Poblacionales del Municipio de Tumaco 1985, 2005 y 2014



Fuente Cálculos propios con base en las Proyecciones de población 1985 – 2020 – DANE



Fuente Cálculos propios con base en las Proyecciones de población 1985 – 2020 – DANE

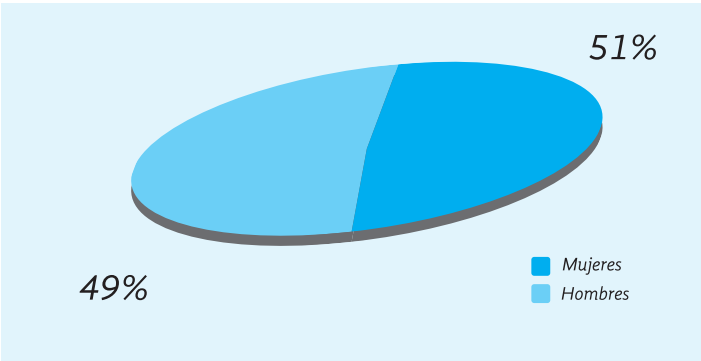


Fuente Cálculos propios con base en las Proyecciones de población 1985 – 2020 – DANE

Actualmente, la población de niños, niñas y adolescentes de 0 a 15 años ha disminuido levemente del 41% al 36% pero sigue siendo alta. Con respecto a la población económicamente activa se evidencia un crecimiento desde un 52% en 1985, a un 54% en 2005 y actualmente un 58% del total general, esto puede responder a los fenómenos migratorios como consecuencia del conflicto armado que atrae a la población desplazada.



Gráfica 6
Distribución Poblacional del Municipio de Ipiales por Sexo 2014



Fuente Cálculos propios con base en las Proyecciones de población 1985 – 2020 – DANE.

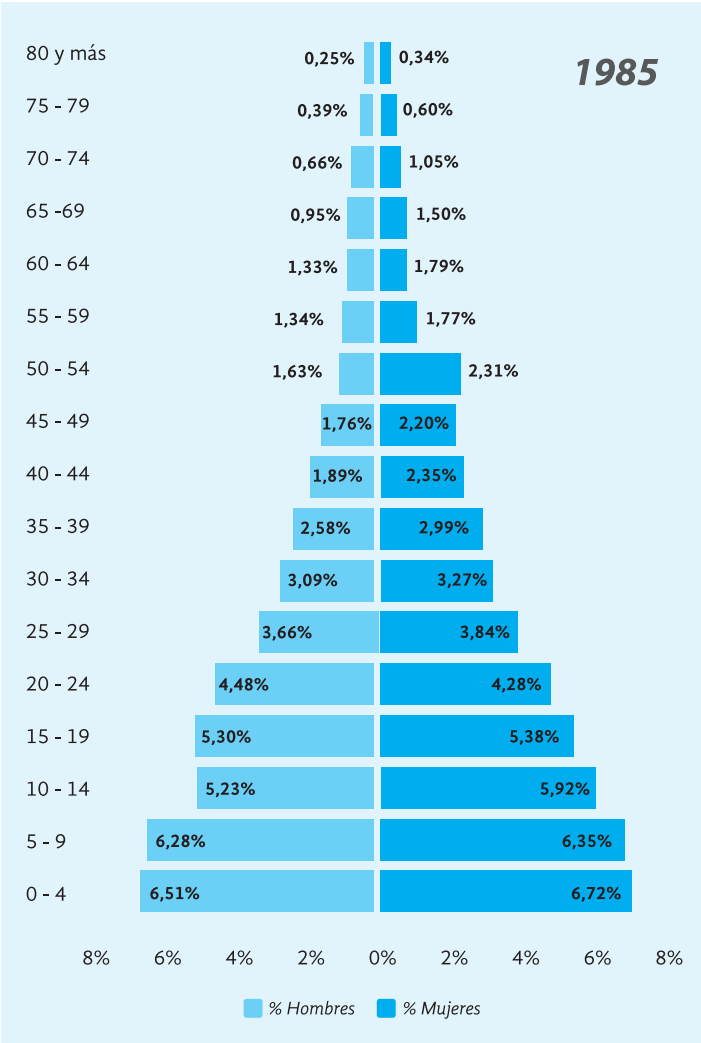
Ipiales

Según las proyecciones del DANE, para el año 2014 la población de Ipiales alcanza un número de 135.542 habitantes. Las mujeres en el municipio constituyen el 51% de la población (68.835) y el 49% restante corresponde a hombres (66.707), siguiendo la tendencia Nacional donde las mujeres representan un poco más de la mitad de la población Colombiana, pero contraria a la Departamental en la que prevalece el sexo masculino.

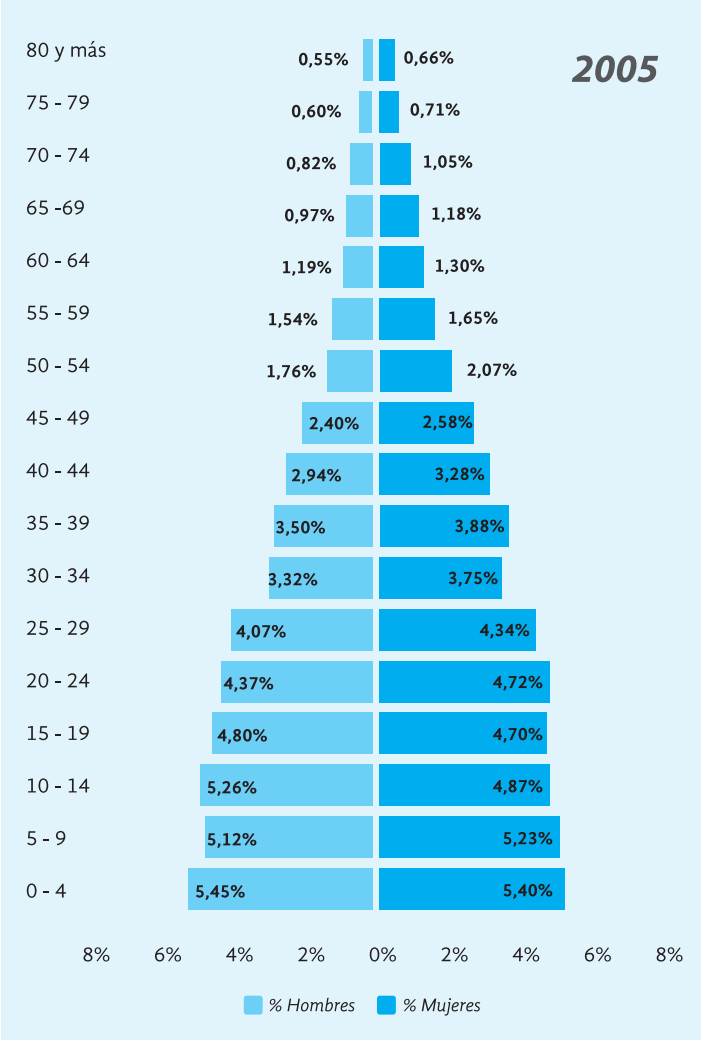
Con respecto a las pirámides poblacionales del Municipio de Ipiales, según los datos del Censo para los años 1985, 2005 y 2014 (ver gráfica 7), se evidencia inicialmente la disminución significativa en la población joven (en concordancia con la tendencia departamental), ya que el porcentaje de niñas, niños y adolescentes (0 a 19 años) pasó del 48% en 1985 al 37% en 2014.

Así mismo, en 1985 las niñas y jóvenes en estas edades representaban el 24.4% de la población y los hombres en dichas edades el 23.3%. A 2014, las niñas y jóvenes son el 18% y los niños y adolescentes el 19%, lo que indica una disminución en la población de mujeres en edades jóvenes.

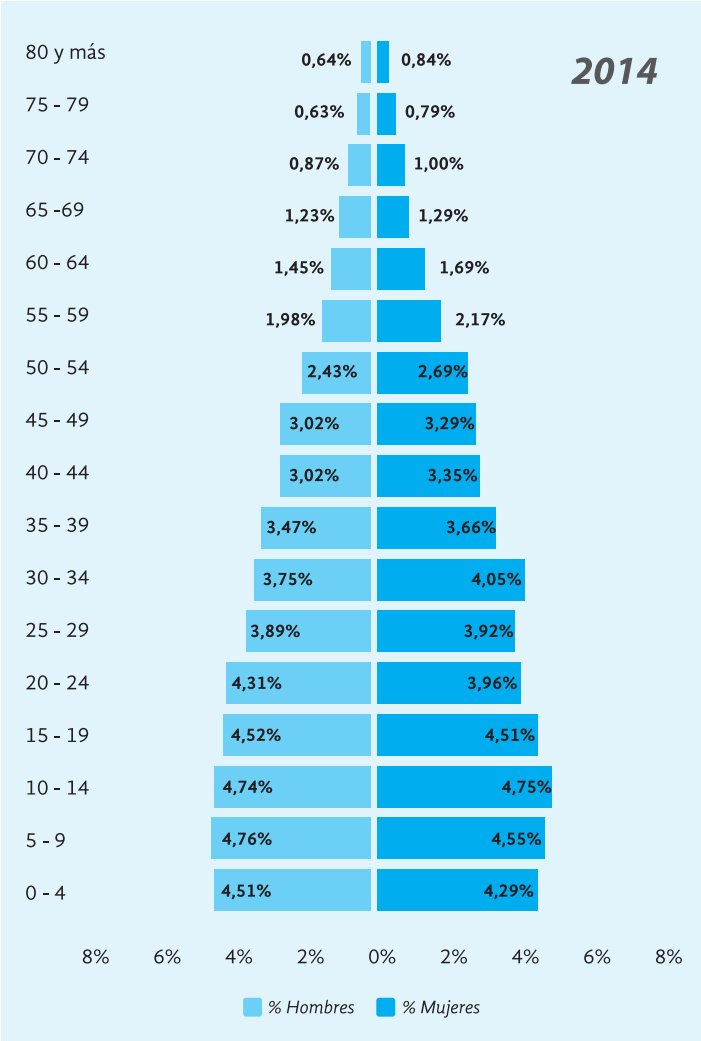
Gráfica 7
Pirámides Poblacionales del Municipio de Ipiales 1985, 2005 y 2014



Fuente Cálculos propios con base en las Proyecciones de población 1985 – 2020 – DANE



Fuente Cálculos propios con base en las Proyecciones de población 1985 – 2020 – DANE



Fuente Cálculos propios con base en las Proyecciones de población 1985 – 2020 – DANE

En contraste, en la población económicamente activa se evidencia un crecimziento sostenido: de un 54% en 1985 a un 60% en 2005 y al 62% en 2014; esto puede responder a los fenómenos migratorios que se acentúan en este municipio por ser ciudad fronteriza con una economía en desarrollo. Las mujeres en este rango de edad constituyen el 32% (42.809), 2 puntos porcentuales por encima de los hombres, lo que significa que es necesario, al igual que en el municipio de Pasto, implementar estrategias efectivas para mejorar las condiciones de esta población y satisfacer las necesidades que ella demanda especialmente en relación con el empleo, la salud y la educación.

PERTENENCIA ÉTNICA

Población Indígena

Nariño es un departamento rico en diversidad cultural. En 38 de sus municipios habitan siete pueblos indígenas y representan el 12% de la población total. Según el último Censo realizado en 2005, el 10.69% de las mujeres nariñenses son indígenas.

El pueblo Pasto es el de mayor población en el Departamento, representa el 77.1% de los habitantes indígenas. Los Awa, con el 15.71 %, han recibido la mayor afectación por el conflicto armado del país; tienen 37 resguardos legalizados en territorio de Tumaco, Barbacoas, Ricaurte, Santacruz y Roberto Payán.

El pueblo Inga hace parte del resguardo de Aponte y representa el 1.7% de la población indígena. Los Eperara Siapidara que habitan en el Parque Natural Sanquianga, constituyen el 2.63%.

El pueblo Kofán (0.009%) y el pueblo Nasa (0.07%) residen en el Corregimiento de Santa Rosa de Sucumbíos (Ipiales) y los Quillacingas, asentados en Pasto, se conforman en los Cabildos El Refugio del Sol, La Laguna y Genoy y representan el 2.35% de los habitantes. En Nariño, la población indígena es dueña de 467.000 hectáreas (Plan de Desarrollo Nariño Mejor, 2012-2015).

En el Censo realizado en el año 2005 el 3.8% de la población urbana de Nariño se reconocía como indígena y solo contabilizaba la presencia de resguardos en 20 municipios del territorio. A esta fecha, los habitantes indígenas ascendían a 753.817, de los cuales el 50.08% eran mujeres.

En cuanto a la zona de asentamiento, el 13% de las personas que se reconocen como indígenas vive en el área urbana, y el 51.83% de este porcentaje es de sexo femenino. En el sector rural se encuentra el 87% restante y el 51.83% de este son mujeres. Esto indica que la gran mayoría de las mujeres indígenas del departamento viven en el sector rural.

La mayoría de mujeres indígenas empleadas son trabajadoras dependientes y, en un menor porcentaje, trabajan por cuenta propia, tanto en el sector urbano como en la zona rural. Según los datos de CEPAL/CELADE (2010), el 24% de las mujeres indígenas son jefas de hogar. El 31.1% de mujeres en el sector urbano y el 22.8% en el sector rural están a la cabeza de la familia y se encargan de suplir sus necesidades básicas.

Población Afrodescendiente

La población afrodescendiente representa el 23.33% de los y las habitantes de Nariño y se asienta principalmente en la costa Pacífica y en el Pie de Monte Costero, en los municipios de San Andrés de Tumaco, Barbacoas, Olaya Herrera, El Charco, Roberto Payán, Magüi Payán, Francisco Pizarro, Mosquera, La Tola, Santa Bárbara, Pasto, Guaitarilla, Providencia, Colón, Taminango, Samaniego, Buesaco, Ipiales, Ricaurte, San Lorenzo, Leiva y Policarpa (Observatorio de Procesos de Desarrollo, Desmovilización y Reintegración ODDR, 2011).

La ley 70 de 1993 reconoce la propiedad colectiva de las tierras de las comunidades afrodescendientes y les permite administrarlas internamente a través de la figura de los consejos comunitarios. A 2011 en Nariño existían 56 consejos comunitarios (ODDR, 2011).

De las 270.530 personas afrodescendientes censadas en 2005, el 49.37% son mujeres y el 50.62% son hombres. En cuanto a la zona de asentamiento, el 46.48% de las personas que se reconocen como afrodescendientes vive en el área urbana, y el 51.35% de este porcentaje es de sexo femenino. En el sector rural se encuentra el 53.51% restante y el 47.65% de este son mujeres.

La mayoría de mujeres afrodescendientes empleadas son trabajadoras dependientes y, en un menor porcentaje, trabajan por cuenta propia. Esto se relaciona con la jefatura de hogar femenina. A 2005, el 28.2% de las mujeres Afronariñenses son cabeza de hogar; el 37.6% de las mujeres del sector urbano y el 20.4% de las mujeres que habitan la zona rural están a cargo de suplir las necesidades básicas de su familia. El índice de mujeres cabeza de hogar es más alto para las mujeres afrocolombianas que para las indígenas y el resto de la población (CEPAL/CELADE, 2010). Los municipios de Pasto, Tumaco e Ipiales cuentan con un importante porcentaje de población afrodescendiente e indígena. Desafortunadamente, no fue posible acceder a esta información actualizada ni discriminada por sexo.

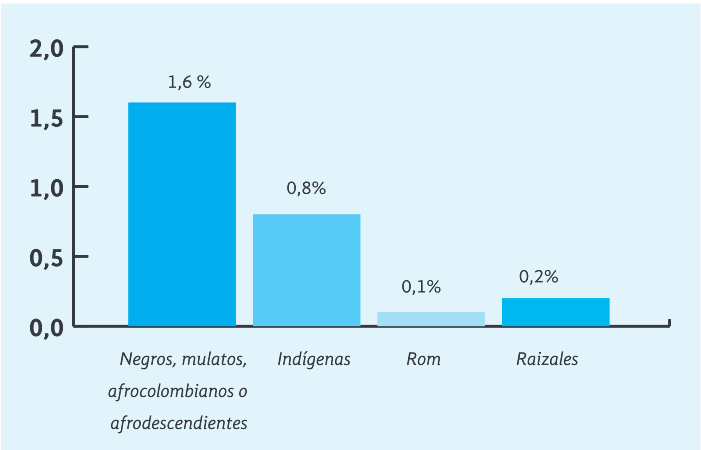
Pertenencia Étnica en Pasto

En el Municipio de Pasto, según el Censo de 2005, las 6.131 personas que se auto reconocen como negras, mulatas, afrocolombianas o afrodescendientes, representan el 1,6% del total de la población municipal; las 2.871 pertenecientes a las comunidades indígenas al 0.8 % de la población. 6 personas se reconocieron como Raizales y 5 como ROM o Gitanos. El crecimiento de esta población ha sido significativo debido a que paulatinamente las personas han venido reconociendo su pertenencia étnica.

Se ha presentado una tendencia al aumento de población indígena del municipio de Pasto debido principalmente a fenómenos migratorios de lo rural a lo urbano, motivados por la situación de conflicto armado, las acciones de grupos armados ilegales que buscan el control territorial y que desplazan a las personas de sus viviendas y sus lugares de origen y las bajas oportunidades laborales en el área rural.

Gráfica 8

Pertenencia Étnica de la Población del Municipio de Pasto 2005



Fuente

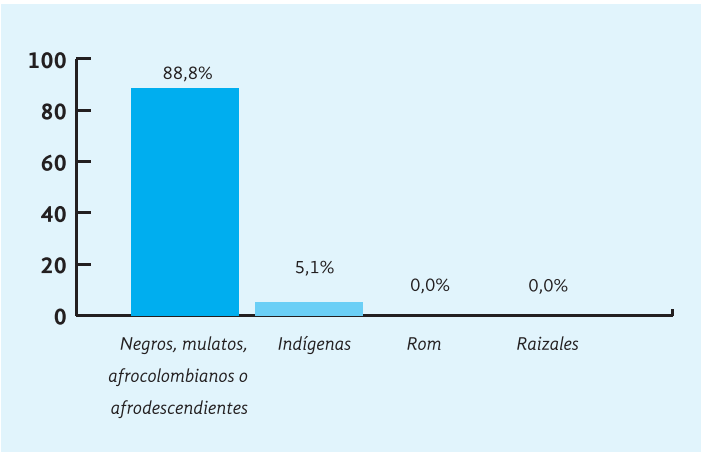
Perfil Municipal de Pasto, DANE 2005

Pertenencia Étnica en Tumaco

En Tumaco, el 88.8% de la población se auto reconoce como negra, mulata, afrocolombiana o afrodescendiente, mientras que el 5.1% pertenece a las comunidades indígenas (DANE, 2005). De esta manera, Tumaco se caracteriza por ser un lugar con una fuerte herencia cultural afrodescendiente y de asentamientos de los pueblos Eperara Siapidara y Awa; A 2011, la región Pacífico Sur recibía el 25.8% de la población desplazada, a la vez que era la principal zona expulsora con el 30.03% del total de los desplazamientos forzados en Nariño (Plan de Desarrollo Nariño Mejor, 2012-2015).

Gráfica 9

Pertenencia Étnica de la Población del Municipio de Tumaco 2005



Fuente

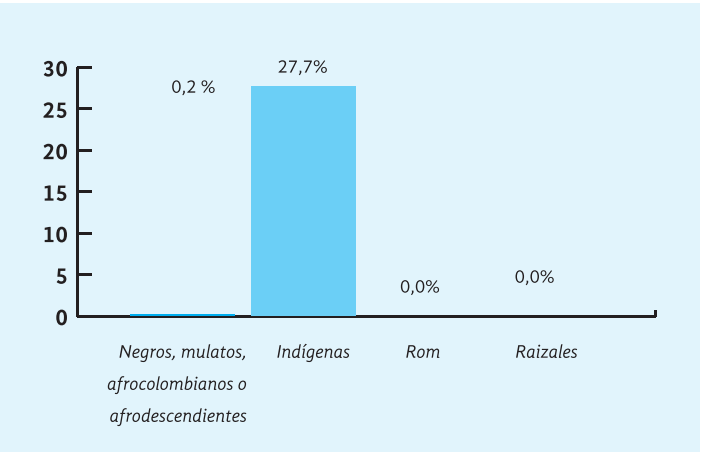
Perfil Municipal de Tumaco DANE, 2005

Pertenencia Étnica en Ipiales

Del total de la población que habita en Ipiales, el 27.7% se auto reconoce como indígena (Pastos, Awa, Nasa, Kofanes), lo que implica que este municipio goza de gran riqueza ancestral y, paulatinamente, el Gobierno departamental la ha venido reconociendo como parte del patrimonio cultural que debe ser protegido y preservado, a la vez que se fortalece su integración con la población general. En total, en Ipiales 29.140 personas pertenecen a grupos indígenas y 198 a la comunidad afrodescendiente (Plan de Desarrollo Nariño Mejor, 2012-2015).

Gráfica 10

Pertenencia Étnica de la Población del Municipio de Ipiales 2005



Fuente

Perfil Municipal de Ipiales DANE, 2005

La mayoría de la población Indígena y Afrodescendientes se ubica en el sector rural; las cifras revisadas indican que los grupos indígenas y afrocolombianos, tanto en situación rural como urbana, presentan unas condiciones menos favorables que las del resto de la población, y que las mujeres al interior de estas comunidades experimentan mayores obstáculos que los hombres.

Los datos evidencian la violación del derecho a la igualdad que reza la constitución y del marco legal de protección de grupos vulnerables. En el caso de la mujer, se presenta una doble discriminación con base en su sexo y en su pertenencia étnica.

SALUD

El departamento de Nariño posee una amplia diversidad territorial, étnica y política. Por ende, su diagnóstico en términos de la salud general de la población es diverso. Según la Organización Panamericana de la Salud:

El departamento de Nariño presenta insuficiencia en los aspectos de suministro y dotación de equipamientos, a lo que se suma la presencia y atención esporádica de personal capacitado y de brigadas programadas, presenta además limitaciones relacionadas con el acceso a los servicios de salud especialmente en las áreas rurales debido a los largos recorridos, al mal estado de las vías, la presencia de grupos armados al margen de la ley y los costos de transporte especialmente hacia los municipios localizados al occidente del departamento (Barbacoas, El Charco, Los Andes, Olaya Herrera y Tumaco) (en Instituto Geográfico Agustín Codazzi –IGAC-, 2014; p. 201).

Con el fin de establecer un diagnóstico básico de la situación de las mujeres en términos de salud en Nariño, se presentan los indicadores de cobertura en salud, embarazo en adolescentes y mortalidad femenina, tanto a nivel regional como en los municipios localizados de Pasto, Tumaco e Ipiales.

Indicadores de Salud en Nariño

Cobertura en Salud

Según datos del Instituto Departamental de Salud de Nariño, a 2015 el Departamento cuenta con el 82.67% de su población asegurada en el Sistema General de Salud. Es decir 1.424.426 personas se encuentran afiliadas a algún régimen de seguridad social. El 51.32% de las afiliaciones corresponden a mujeres y el 48.68% a hombres, evidenciando una mayor cobertura en salud para el sexo femenino (esta diferencia no puede explicarse con los porcentajes poblacionales pues, como se dijo anteriormente, en Nariño la cantidad de hombres es levemente mayor a la de mujeres). Del total de afiliaciones de las mujeres, el 80.42% (587.921) pertenecen al régimen subsidiado, 16.95% (123.958) al régimen contributivo y el 2.63% (19.180) a regímenes excepcionales como el de las fuerzas armadas, el magisterio y demás entidades que cuentan con su propio sistema de salud (IDSN, 2015), lo cual se relaciona con altos niveles de pobreza y trabajo informal de las mujeres del Departamento.

Tabla 2
Población Afiliada al SGSSS según Régimen y Sexo en el Departamento de Nariño 2015

Mujeres	Contributivo	Excepción	Subsidiado	Total
	123.958	19.180	587.921	731.059
Hombres	Contributivo	Excepción	Subsidiado	Total
	120.586	16.674	556.107	693.367
TOTAL			1.424.426	

Fuente
Instituto Departamental de Salud de Nariño, 2015

Embarazo Adolescente

De acuerdo con el reporte de estadísticas vitales del DANE, la versión preliminar de 2014 indica que en el Departamento se registraron 18.035 nacimientos, mostrando un incremento en relación con los tres años anteriores. De estos, 222 corresponden a embarazos de niñas y adolescentes entre los 10 y 14 años, situación preocupante ya que la comparación con los cuatro años anteriores evidencia una tendencia a aumentar y a que en Colombia el acto sexual con menores de 14 años es tipificado en el Código Penal como delito sexual penalizado con cárcel. Así mismo, en 2014 se presentaron 4.331 partos de adolescentes entre los 14 y 19 años, mostrando una leve disminución sostenida desde el año 2010.

Tabla 3
Número de Nacimientos de Madres Adolescentes en el Departamento de Nariño 2010 - 2014

Año	Total nacimientos registrados en el año	Edad de la Madre	
		10 a 14 años	15 a 19 años
2010	18.739	207	4.658
2011	18.283	200	4.410
2012	17.630	180	4.395
2013	17.598	210	4.395
2014	18.305	222	4.331

Fuente
Estadísticas Vitales DANE, 2015

El embarazo adolescente es una problemática que requiere la búsqueda de intervenciones eficaces pues las cifras ponen en evidencia que los mecanismos de prevención y promoción empleados hasta la fecha no han dado los resultados esperados, más aún al reconocer que los datos sólo indican el número de embarazos por nacidos vivos y desconoce el número de mujeres menores de edad cuyos embarazos no llegan a término.

Según la Encuesta Nacional de Demografía y Salud del año 2010, en el Departamento de Nariño tan sólo el 41.5% de los embarazos y nacimientos ocurridos en los últimos cinco años han sido deseados; el 31% lo quería más tarde y un 27.5% no lo deseaba, por lo cual es imperativo encontrar recursos novedosos que permitan contrarrestar de manera real esta situación, ya que es una de las condiciones que traen mayores implicaciones para las mujeres, no solo en su salud física sino en su proyecto y calidad de vida en general.

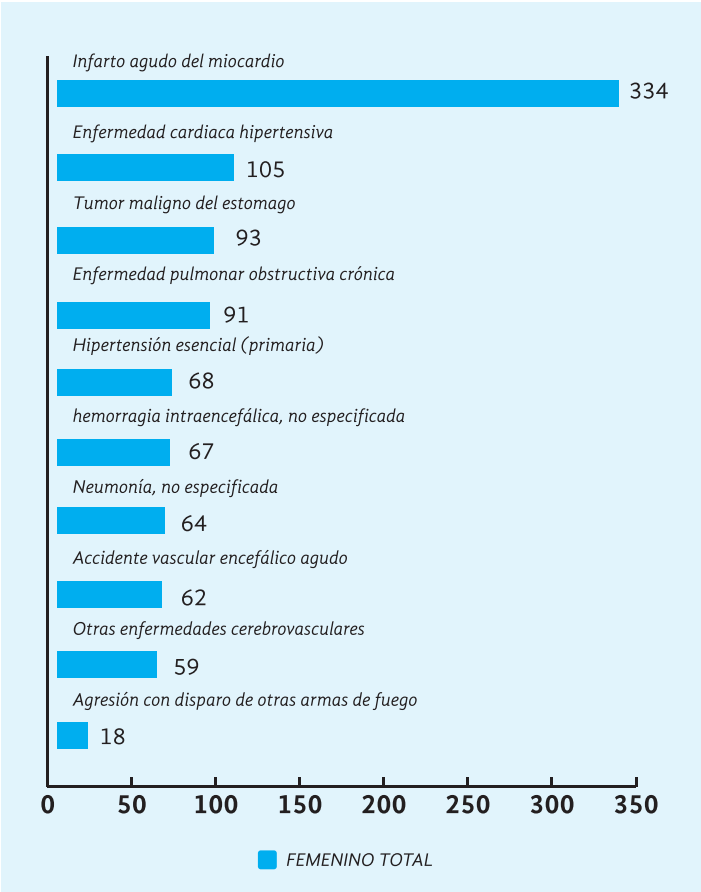
Mortalidad Femenina

De acuerdo con el último dato oficial del IDSN, la principal causa de muerte de las mujeres en Nariño es el infarto agudo al miocardio, seguida por la enfermedad cardíaca hipertensiva (Boletín Epidemiológico, 2013), lo cual indica que las estrategias en salud más que propender por el adecuado tratamiento de dichas patologías, deberían enfocarse en la promoción de hábitos de vida saludable pues se ha encontrado una relación estrecha entre ciertos comportamientos poco saludables y el infarto.

Es importante mencionar que, según el Plan de Salud Territorial 2012-2015 del IDSN, en Nariño se ha presentado una disminución en la tasa de mortalidad de mujeres por cáncer de cuello uterino llegando al 9,86 x 100.000 mujeres de 10 a 54 años (2011).

Gráfica 11

Primeras Causas de Mortalidad Femenina en el Departamento de Nariño 2012



Fuente IDSN, 2013

Indicadores de Salud en Pasto

Cobertura en Salud

Según el IDSN, en términos de salud el municipio de Pasto ha logrado asegurar el 100% de su población pobre y vulnerable (Boletín Epidemiológico, 2013), siendo este un indicador importante que evidencia una estrategia efectiva para garantizar el acceso de dicho sector a los servicios de salud. Sin embargo, todavía es una prioridad para las entidades encargadas en el Municipio disminuir los indicadores de muerte materna y perinatal, embarazos en jóvenes menores de 20 años, consumo de sustancias psicoactivas, conducta suicida y violencia intrafamiliar, entre otras (Plan Territorial de Salud 2011-2015).

Tabla 4
Población Afiliada al SGSSS según Régimen y Sexo en el Municipio de Pasto 2015

Mujeres	Contributivo	Excepción	Subsidiado	Total
	84.378	7.254	116.330	207.962
Hombres	Contributivo	Excepción	Subsidiado	Total
	79.947	5.901	98.587	184.435
TOTAL			392.397	

Fuente
Instituto Departamental de Salud de Nariño, 2015

A 2015, el 90% de la población del municipio de Pasto (392.397 personas) se encuentra afiliada al Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS), cifra que evidencia una cobertura en servicios de salud significativa en especial para las mujeres quienes alcanzan el 53% en afiliaciones, frente a un 47% de los hombres. (IDSN, 2015)

Del total de mujeres registradas, un 56% se encuentra afiliada en el régimen subsidiado, el 40.52% en el contributivo y el 3.48% en regímenes especiales (fuerzas armadas, magisterio y otros), lo que evidencia una mayor cobertura para las mujeres con menores recursos económicos y puede ser también un indicador de un alto índice de desempleo para el sexo femenino.

Embarazo Adolescente

Según las estadísticas vitales del DANE, en el año 2014 de los 5.050 nacimientos reportados en Pasto, 36 corresponden a registros de madres entre los 10 y los 14 años de edad; la comparación con los cuatro años anteriores indica una tendencia a mantener la proporción.

Por otra parte, se presentaron 985 nacimientos de madres entre los 15 y 19 años, evidenciando una disminución lenta y sostenida en comparación con los otros periodos.

Tabla 5
Número de Nacimientos de Madres Adolescentes en el Municipio de Pasto 2010 - 2014

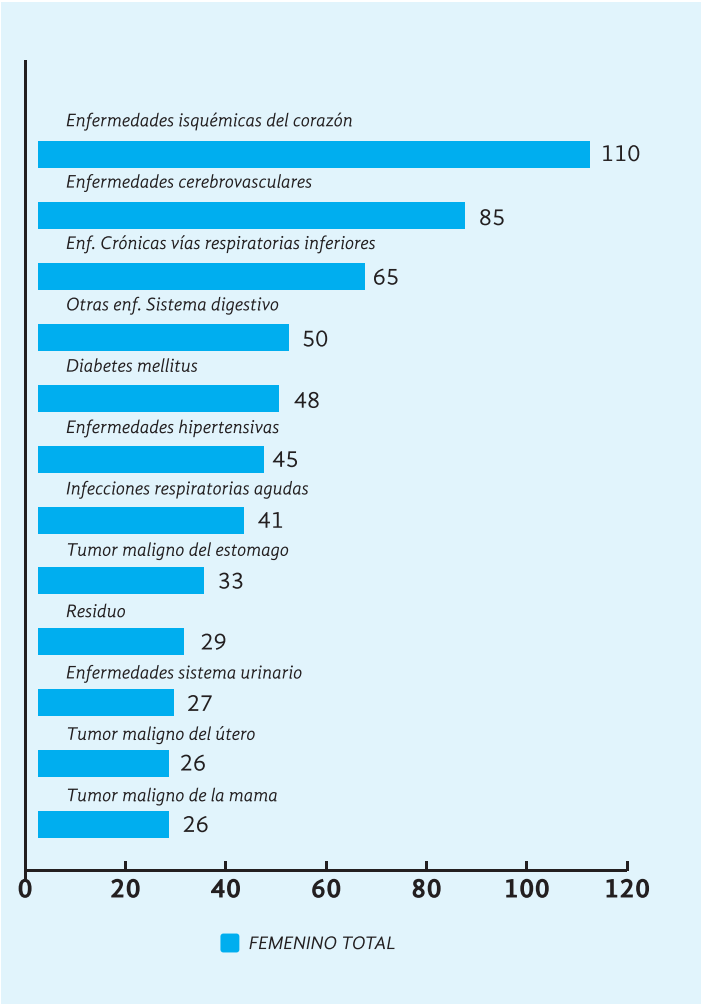
Año	Total nacimientos registrados en el año	Edad de la Madre	
		10 a 14 años	15 a 19 años
2010	5.032	30	1.138
2011	4.872	35	1.047
2012	4.865	31	1.055
2013	4.828	38	1.072
2014	5.050	36	985

Fuente
Estadísticas Vitales DANE, 2015

Mortalidad Femenina

Las principales causas de mortalidad de las mujeres de Pasto son las enfermedades isquémicas del corazón, las enfermedades cardiovasculares y las enfermedades crónicas de las vías respiratorias inferiores, que agrupan el 62% de los decesos femeninos. (Boletín Epidemiológico Nariño, 2013). Tanto el cáncer de estómago como el de útero y de mama se presentan dentro de las principales causas de mortalidad. Estas últimas tienen altos porcentajes de éxito en el tratamiento médico si son identificadas tempranamente y, como patologías propias de las mujeres, dependen de la responsabilidad y el conocimiento que la mujer tenga de su propio cuerpo, por lo cual requieren de procesos fuertes de promoción y educación para disminuir la mortalidad femenina en Pasto.

Gráfica 12
Primeras Causas de Mortalidad Femenina en el Municipio de Pasto 2012



Fuente IDSN, 2013

Indicadores de Salud en Tumaco

Cobertura en Salud

Debido a la complejidad de las condiciones geográficas, económicas y de orden público propias de Tumaco, el acceso a los servicios de salud es difícil para algunos sectores de la población pese a contar con la afiliación ya sea al régimen contributivo o subsidiado.

Por esta razón, el sistema de salud de Tumaco presenta retos adicionales a los de otros municipios que deben superarse con estrategias especiales que permitan garantizar a sus habitantes el acceso efectivo a la salud y gozar de sus beneficios. Según el Boletín Epidemiológico de 2013 del IDSN, la cobertura del régimen subsidiado es del 100%, lo que confirma que el Municipio de Tumaco ha alcanzado la meta de respaldar con los servicios de salud a la población más necesitada, superando incluso la cobertura media departamental que es del 94.76 %.

De acuerdo a información suministrada por el IDSN, en el año 2015, el 91% del total de la población de Tumaco se encuentra cobijada por servicios de salud. Las mujeres se encuentran principalmente afiliadas al régimen subsidiado (83.2%); el 13.4% hace aportes al régimen contributivo y el 3.4% pertenece al régimen especial (IDSN, 2015), lo cual indica un alto nivel de pobreza y desempleo para las mujeres del Municipio.

Tabla 6
Población Afiliada al SGSSS según Régimen y Sexo en el Municipio de Tumaco 2015

Mujeres	Contributivo	Excepción	Subsidiado	Total
	12.278	3.130	75.989	91.397
Hombres	Contributivo	Excepción	Subsidiado	Total
	12.234	2.714	71.697	86.645
TOTAL			178.042	

Fuente
Instituto Departamental de Salud de Nariño, 2015

Embarazo Adolescente

Para el año 2014, se registraron 3.192 nacimientos en Tumaco, el número más alto desde el año 2010 evidenciando una tendencia sostenida hacia el aumento de nacidos vivos y representando el 17.43% del total de nacimientos del Departamento.

En 2014 se registraron 76 partos de niñas entre los 10 y 14 años, lo que indica que el Municipio presenta el porcentaje más alto de embarazos de menores de edad (34.23%) del Departamento, seguido de Pasto cuyo porcentaje representa menos de la mitad del de Tumaco (16.21%). Así mismo, los 899 nacimientos de madres entre los 14 y 19 años en el municipio corresponden al 20.75% de los casos reportados por el Departamento, lo que indica una situación alarmante en materia de salud pública.

Tabla 7
Número de Nacimientos de Madres Adolescentes en el Municipio de Tumaco 2010 - 2014

Año	Total nacimientos registrados en el año	Edad de la Madre	
		10 a 14 años	15 a 19 años
2010	3.021	53	828
2011	2.972	46	810
2012	2.980	43	829
2013	2.693	55	751
2014	3.192	76	899

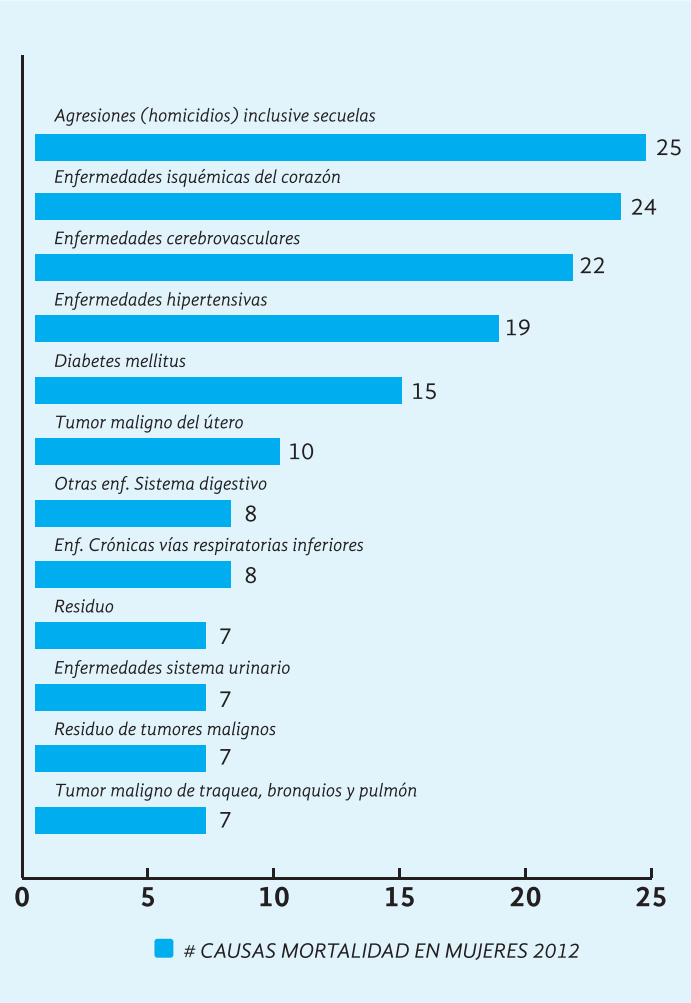
Fuente
Estadísticas Vitales DANE, 2015

Mortalidad Femenina

Dentro de las Enfermedades que más afectan a las mujeres de Tumaco, según los informes del IDSN, en primer lugar se encuentra el homicidio con 25 casos durante el año 2012, situación bastante desoladora para la población femenina y que evidencia cómo Tumaco es uno de los municipios más afectados por la violencia en la región.

Gráfica 13

Primeras Causas de Mortalidad Femenina en el Municipio de Tumaco 2012



Fuente IDSN, 2013

Así mismo, Tumaco es uno de los municipios más afectados por la elevada tasa de mortalidad infantil, la cual en el 2011 se ubicaba en 33.3 x cien mil nacidos vivos, superando por un alto porcentaje la tasa Departamental de 23.4; así mismo, la razón de mortalidad materna para el año 2013 fue de 62.4 x 100.000 nacidos vivos, cifra bastante elevada al compararla con la tasa registrada en el Municipio de Pasto (21.1 x 100.000 nacidos vivos), pero menor que la tasa Departamental que se ubica en 95.7 x 100.000 nacidos vivos.

Las dificultades de la región del Pacífico Sur para el desarrollo de estrategias que permitan el acceso adecuado a servicios de salud principalmente por el conflicto armado, los obstáculos geográficos para acceder a algunos lugares, la pobreza y la desnutrición que en esta región son muy marcados han generado un bajo nivel de calidad de vida para la población del Municipio en general, con un impacto diferencial sobre las mujeres.

Indicadores de Salud en Ipiales

Cobertura en Salud

Con respecto a la oferta de servicios de salud, en 2014 el Municipio de Ipiales presenta una cobertura en salud del 90% con respecto al total de la población. Se evidencia que el 92% de las mujeres y el 88% de los hombres tienen garantizado el acceso a la salud, mostrando una tendencia similar al municipio de Pasto. Según el IDSN, hasta el mes de marzo de 2015, el 76% de las mujeres afiliadas pertenecen al régimen subsidiado, el 21% al contributivo y el 3% al régimen de excepción.

Tabla 9
Número de Nacimientos de Madres Adolescentes
en el Municipio de Ipiales 2010 - 2014

Año	Total nacimientos registrados en el año	Edad de la Madre	
		10 a 14 años	15 a 19 años
2010	1.542	6	330
2011	1.708	10	362
2012	1.603	3	356
2013	1.676	11	351
2014	1.665	5	338

Fuente
Estadísticas Vitales DANE, 2015

Embarazo Adolescente

De acuerdo con las estadísticas vitales del DANE, en 2014 se reportaron 1.665 nacimientos, de los cuales el 0.3% corresponde a embarazos de niñas y adolescentes entre los 10 y 14 años y el 20.30% a adolescentes entre los 15 y 19 años, ubicando a Ipiales como la tercera ciudad con mayor número de nacimientos de madres adolescentes en el Departamento. Los datos de los dos grupos etarios muestran un comportamiento dinámico en relación con los cuatro años anteriores, por lo cual sería interesante realizar un análisis a la luz de otras variables que pueden estar afectando los indicadores de embarazo adolescente en Ipiales.

Lo anterior, sumado a que en el último año un 0.7% de las muertes femeninas fue causado por VIH hace necesario exigir a las entidades responsables la reevaluación de las estrategias para la prevención y promoción de la salud sexual y reproductiva pues ya ha quedado demostrado que el mero conocimiento de los métodos de planificación no garantizan un ejercicio responsable de la sexualidad.

Tabla 8
Población Afiliada al SGSSS según Régimen
y Sexo en el Municipio de Ipiales 2015

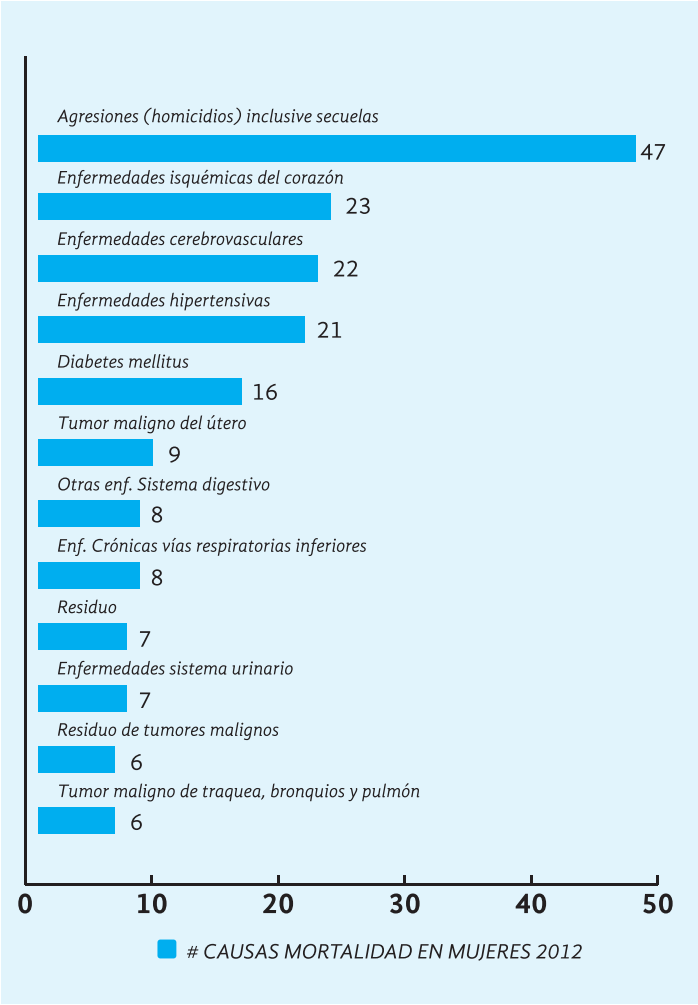
Mujeres	Contributivo	Excepción	Subsidiado	Total
	13.438	1.510	48.586	63.534
Hombres	Contributivo	Excepción	Subsidiado	Total
	13.788	1.238	43.602	58.628
TOTAL		122.162		

Fuente
Instituto Departamental de Salud de Nariño, 2015

Mortalidad Femenina

Analizando las causas de enfermedades que generan mortalidad en las mujeres de Ipiales, según cifras del IDSN, encontramos que las patologías del corazón ocupan el primer lugar con el 17%, registrado durante el año 2012, seguidas de las cerebrovasculares, hipertensivas y diabetes (8% cada una). Así mismo, las enfermedades del sistema digestivo (5.8%), los tumores malignos de páncreas y del estómago (2.5%) el cáncer de útero y de mama (2.2%) son responsables del 10.5% de las muertes femeninas en el municipio.

Gráfica 14
Primeras Causas de Mortalidad Femenina en el
Municipio de Ipiales 2012



Fuente IDSN, 2013

EDUCACIÓN

“No dejes que tus hijas crezcan sin educación, se convertirán en madres sin derechos.”

En materia educativa, el departamento de Nariño presenta altos contrastes. Por una parte, según el Ranking de las mejores instituciones escolares del Ministerio de Educación Nacional (2015), el municipio de Pasto cuenta con el mejor colegio de carácter público de todo el País, el Liceo Integrado de Bachillerato de la Universidad de Nariño, y la Institución Educativa Sucre de Ipiales ocupa el puesto 50 entre 99 entidades (Revista Semana, marzo de 2015). Sin embargo, los indicadores de calidad educativa para Tumaco son tan bajos que se han convertido en un problema tanto social como administrativo a nivel departamental.

Educación Preescolar, Básica y Media

La tasa de cobertura educativa bruta es un indicador que mide la población matriculada en el sistema educativo frente al total de la población en edad escolar (5 a 17 años). En el año 2012 la tasa de Nariño fue de 92.96%: 71.17% para Transición, 114.83% para Primaria, 86.62% para Secundaria y 58.96% para Media, lo cual indica que Nariño aún no alcanza la cobertura educativa del 100% de los niños, niñas y adolescentes en edad escolar (Ministerio de Educación Nacional, 2015).

Tabla 10
Matrícula en Educación Básica y Media en el Departamento de Nariño 2002 - 2012

Año	Femenino	Masculino	Total	F (%)	M (%)
2002	167.618	170.833	338.501	49.52%	50.48%
2003	184.371	188.061	372.432	49.50%	50.50%
2004	186.933	182.558	369.491	50.59%	49.41%
2005	190.152	186.159	376.311	50.53%	49.47%
2006	195.200	187.326	382.526	51.03%	48.97%
2007	202.033	198.278	400.311	50.47%	49.53%
2008	206.876	200.339	407.215	50.80%	49.20%
2009	208.350	201.871	410.221	50.79%	49.21%
2010	199.306	198.748	397.784	50.04%	49.96%
2011	188.410	191.265	379.675	49.62%	50.38%
2012	189.120	187.111	376.231	50.27%	49.73%

F=Femenino M=Masculino
Fuente
Ministerio de Educación Nacional, 2015

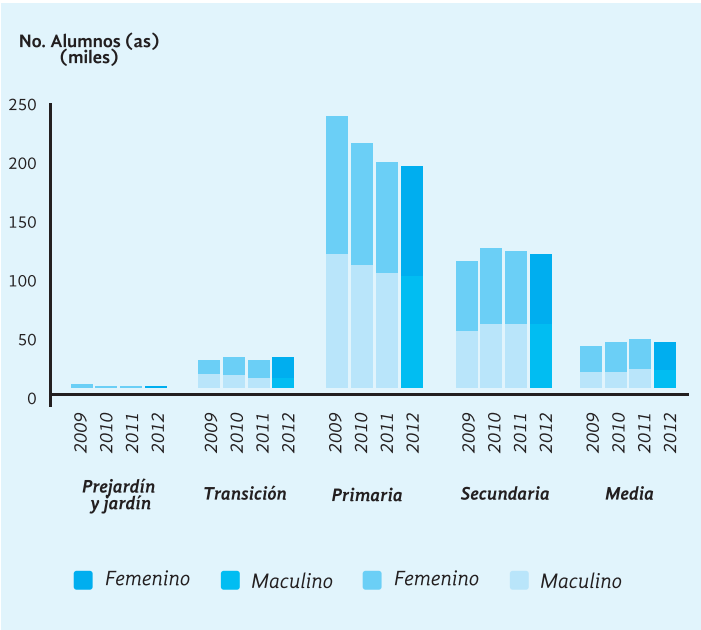
En Nariño, el 50.27% de las personas matriculadas en 2012 son mujeres y el 49.73% son hombres, demostrando una distribución equilibrada en todos los niveles educativos.

Con respecto al abandono del sistema educativo, en el año 2011 Nariño tuvo una tasa de deserción de 4.27%, dos puntos por debajo de la tasa nacional. La deserción se explica a partir de múltiples factores que afectan la vida de los y las estudiantes, como: “la falta de respuesta de las necesidades reales, las largas distancias a los planteles, la carencia de espacios suficientes y adecuados, entre otros, así como en los planos social, económico, familiar e individual...” (IGAC, 2014; p. 207).

Para el año 2010, la tasa de analfabetismo del Departamento fue una de las más altas del país con un 13.9%, doblando la tasa nacional de 6.63% (IGAC, 2014). En el mismo año, la tasa para las personas mayores de 15 años fue de 5.6% (PNUD, 2011), pero no se conocen datos disgregados por sexo.

Según datos del Censo del 2005, la tasa de analfabetismo de las mujeres mestizas en ese año fue de 9.05 (7.01 para los hombres); de las mujeres indígenas fue de 19.03 (13.47 para los hombres) y las mujeres afrodescendientes alcanzaron una tasa de 20.71 (20.60 para los hombres). Los indicadores más altos fueron para las mujeres indígenas y afrodescendientes en condición rural que se ubicaban en el rango de edad de 50 y más años (46.36 y 49.11) (CEPAL-CELADE, 2010). De esta manera, hasta el año 2005 el analfabetismo impactaba con mayor proporción a las mujeres, especialmente en condición rural. Sin embargo, es necesario esperar los datos del Censo proyectado para el año 2015 para analizar si el impulso que el gobierno ha dado en materia educativa ha logrado mejorar esta situación para las mujeres.

Gráfica 15
Matrícula Educación Básica y Media por Sexo y Nivel en el Departamento de Nariño 2009 - 2012



Fuente
Ministerio de Educación Nacional, 2015

Educación Superior

El departamento de Nariño no cuenta con información sobre educación superior discriminada por sexo. Los datos suministrados por la Universidad Mariana y la Universidad Cooperativa, que indican que el 64.31% y el 55.39% de las personas que se han matriculado entre los años 2009 y 2014 en estas Instituciones son mujeres, y que el 74.67% y el 54.14% de las personas

que se han graduado en dicho periodo, son de sexo femenino, puede ser un indicio de que el Departamento sigue la tendencia nacional en la que el mayor porcentaje tanto de estudiantes como de egresadas de la Educación Superior son mujeres.

Educación en Pasto

Para 2014, la población de Pasto en edad escolar se distribuye equitativamente entre los niveles de educación básica, primaria, secundaria y media, indicando un porcentaje 50/50 de participación de mujeres y hombres en el sistema educativo (48.457 mujeres y 49.047 hombres) (Secretaría de Educación Municipal de Pasto, 2015).

El porcentaje de estudiantes matriculados (as) en cada nivel educativo, incluyendo instituciones de carácter público y privado, indica que las diferencias también son mínimas entre los géneros: mientras en los niveles de Pre-escolar y Básica Primaria la mayor cantidad de estudiantes son niños, en los niveles de Secundaria y Media la mayor cantidad de estudiantes son niñas.

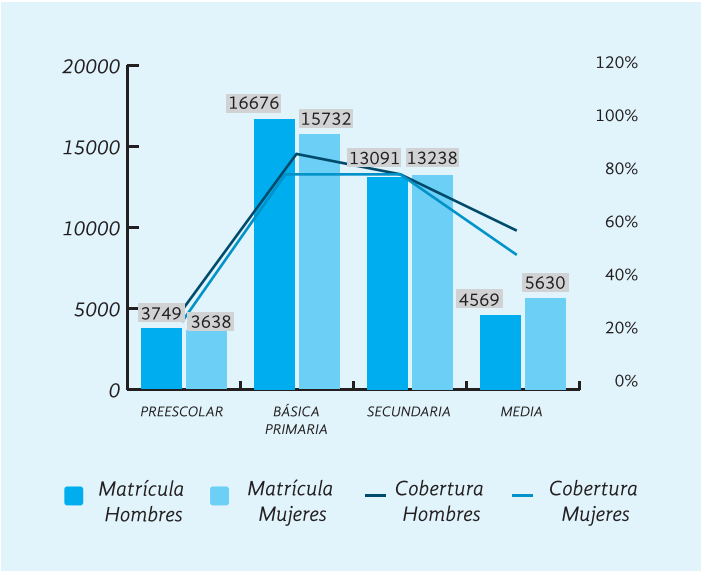
Igualmente, la cobertura educativa muestra una distribución equilibrada entre los géneros en todos los niveles educativos. En Primaria y Secundaria los niveles de cobertura son adecuados, alcanzando el 95.91% y el 89.85% respectivamente; sin embargo, en los niveles de Pre-escolar y Media los porcentajes de cobertura son bastante bajos (38.66% y 66.65%). Estos índices en los niveles de Pre-escolar y Media obedecen principalmente a una oferta insuficiente de Jardines Infantiles de la Primera Infancia o Centros de Desarrollo Infantil (CDI) y a la costumbre regional de no matricular a

los niños y niñas en estos establecimientos educativos de atención a la temprana edad. La baja cobertura en el nivel de educación Media tiene una explicación parcial en los elevados índices de deserción ocasionada por el trabajo infantil y la repitencia, entre otros.

Con respecto a la deserción escolar, Pasto finalizó el año 2013 con una tasa del 1.90% que, en comparación con el 4.3% obtenido a nivel nacional, presenta una variación a favor del 2.4% (Informe de Gestión MEN, 2013); sin embargo, es prudente mencionar que en el nivel de Secundaria existe la mayor tasa de deserción con el 2.95%, seguida por el nivel de educación Media que registró un 2.08% (Subsecretaría de Cobertura, Secretaría de Educación Municipal, 2013).

Gráfica 16

Porcentaje de Matrículas y Cobertura Educativa en el Municipio de Pasto 2014



Fuente

Secretaría de Educación Municipal de Pasto, 2015

Educación en Tumaco

Según el Ministerio de Educación Nacional, a 2014 el 50.9% de las matriculas en los niveles educación Preescolar, Básica y Media corresponden a estudiantes de sexo femenino (29.248), y el 49.1% a estudiantes de sexo masculino (28.249).

Frente a la deserción escolar, las tasas registradas desde el año 2010 (5.01%) hasta el año 2013 (1.35%) indican una disminución significativa en este indicador. Desafortunadamente, no fue posible obtener información disgregada por sexo, lo cual impide lograr un acercamiento real a las condiciones educativas de la mujer en este Municipio.

Educación en Ipiales

La tasa de cobertura educativa bruta en el municipio de Ipiales para el año 2013 fue de 89.1% en Transición, 94.7% en Primaria, 89.7% en Secundaria y 62.4% en Media (MEN, 2015). Al igual que en el municipio de Pasto, los niveles más afectados en cobertura educativa son Transición y Media.

Según el MEN, para el año 2014 12.201 mujeres y 12.279 hombres se encuentran vinculados al sistema educativo en Ipiales-estudiando, en una proporción cercana a la paridad.

En relación con la deserción escolar, el análisis comparativo de las tasas de los años 2010 (5.01%), 2011 (8.16%), 2012 (2.17%) y 2013 (1.35%) indican una importante disminución en este indicador (MEN, 2015).

El porcentaje de analfabetismo en el Municipio de Ipiales para la población entre 15 y 24 años y más es del 9.6% (Alcaldía de Ipiales, 2012) y en cuanto a la calidad, los índices indican una marcada diferencia entre los servicios educativos que se brindan en el sector urbano y en el rural. Sin embargo, no se encontraron mayores datos en general ni desagregados por sexo.

ECONOMÍA, POBREZA Y TRABAJO

El aporte de Nariño al Producto Interno bruto del país ha sido bajo y constante, representando, en 2011, el 1.5% de la economía nacional. El 77.3% del Producto Interno Departamental se genera en Pasto, Ipiales y Tumaco (IGAC, 2014).

En 2011, la economía de Nariño dependía mayormente del sector terciario (especialmente del gasto público, el comercio y el turismo, evidenciando una fuerte tendencia a la tercerización) y del sector primario, con una tendencia a la disminución del aporte de la agricultura y la ganadería, en detrimento de las condiciones del sector rural del Departamento. En Nariño, el aporte del sector secundario, industria y construcción, es débil y se observa un estancamiento (IGAC, 2014).

Según el IGAC (2014), en todo el territorio nariñense se evidencia una condición de pobreza, pero la situación es aún más compleja en los municipios costeros. Si bien los municipios de Pasto, Tumaco e Ipiales concentran las mayores proporciones de generación de ingresos del departamento, el municipio de Tumaco presenta altos niveles de pobreza.

Tabla 11
Indicadores Sociales para el Departamento de Nariño 2005

Indicador	Nariño (%)	Colombia(%)	Año
Necesidades Básicas Insatisfechas	43.6	27.7	2005
Calidad de Vida	69.4	78.8	2005
Pobreza Monetaria	42.9	28.5	2014
Pobreza Monetaria Extrema	11.3	8.1	2014
Desarrollo Humano	0.773	0.84	2010

Fuente
Construcción propia con base IGAC, 2014; PNUD, 2011; DANE, 2014.

El impacto de las condiciones económicas sobre el bienestar de la población se analizan a partir de los indicadores sociales de Condiciones Básicas Insatisfechas, Calidad de Vida y Pobreza (IGAC, 2014).

La brecha entre los indicadores departamentales y nacionales evidencia una situación preocupante con respecto al desarrollo de Nariño; sin embargo, de acuerdo con las cifras del DANE, a 2014 la incidencia de la pobreza monetaria extrema disminuyó considerablemente, pasando de un 33.1% en 2002 a 11.3% en 2014; así mismo, se presentó una reducción significativa de la brecha entre el indicador departamental y nacional, que pasó de 15.4 a 3.2 en el mismo periodo.

Por el contrario, la pobreza monetaria no ha mostrado una disminución significativa ni en la incidencia (65.7 en 2002 y 42.9 en 2014) ni en la brecha Departamento - País, pues esta pasó de 16 puntos en 2002 a un 14.4 en 2014 (DANE, 2014). Al respecto, según el IGAC (2014), las principales causas de pobreza en Nariño se relacionan con el desempleo y el subempleo y en estos indicadores se han evidenciado brechas de género importantes que permiten afirmar que en Nariño “una de las constantes en el comportamiento del mercado laboral es la baja participación de las mujeres, esto se ha denominado feminización de la pobreza” (p. 236), por ejemplo, a 2010, la tasa de desempleo de Nariño fue de 22.25%, con una mayor afectación para el sexo femenino (PNUD, 2011).

Según la GEIH, para el año 2011, el 56% de los hogares con mayores niveles de pobreza en Nariño tiene jefatura femenina, mientras que en el caso de jefatura masculina el porcentaje de pobreza es de 49%, esta diferencia puede deberse a la desigualdad en las oportunidades de trabajo para las mujeres (IGAC, 2014), lo cual permite inferir que las condiciones so-

cioeconómicas del Departamento tienen un efecto diferencial sobre la calidad de vida de las mujeres nariñenses.

La situación económica y de trabajo en Nariño es diversa. Los indicadores muestran mejoría en aspectos como incidencia de la pobreza monetaria y pobreza extrema, sin embargo, las condiciones en los municipios de Pasto e Ipiales son muy diferentes a las del municipio de Tumaco y, en general, se agrava en el sector rural.

Economía, Trabajo y Pobreza en Pasto

De acuerdo a los últimos datos oficiales del DANE registrados en la Gran Encuesta Integrada de Hogares para el trimestre noviembre 2014 - enero 2015, en el Municipio de Pasto se evidencia que la participación de las mujeres en el mercado laboral es más baja que la participación de los hombres, siguiendo las tendencias generales a nivel mundial.

Tabla 12
Tasa Global de Participación, Ocupación y Desempleo según Sexo en el Municipio de Pasto 2009 - 2010 y 2014 - 2015

Tasas	Trimestre Nov. 2009 - Ene. 2010				Trimestre Nov. 2014 - Ene. 2015			
	Mujeres Pasto	Mujeres Nacional	Hombres Pasto	Hombres Nacional	Mujeres Pasto	Mujeres Nacional	Hombres Pasto	Hombres Nacional
Tasa Global de Participación	62.11	62.11	73.54	74.4	62.11	62.11	73.54	74.4
Tasa de Ocupación	51.05	51.05	61.69	67.2	51.05	51.05	61.69	67.2
Tasa de desempleo	17.18	17.18	16.11	9.6	17.18	17.18	16.11	9.6

Fuente
Gran Encuesta Integrada de Hogares, DANE, 2015

Tasa Global de Participación en el Mercado de Trabajo

En el total nacional, la tasa global de participación (TGP) de los hombres en el mercado laboral fue de 75.7% y de 53.9% para las mujeres, presentando una diferencia de 21.8 puntos. En el Municipio de Pasto la diferencia fue de 11.87 puntos, registrando una TGP de 75.15 para los hombres y 63.28 para las mujeres. Es importante resaltar que en el caso de las mujeres la TGP de la ciudad de Pasto es mayor a la Nacional, lo cual evidencia que en el Municipio, la población femenina económicamente activa es alta en comparación con la población en edad de trabajar, y que las condiciones de la economía local han permitido ubicar más mujeres en el mercado laboral.

Algunos estudios en otros municipios del país han indicado que una tasa de participación tan alta puede explicarse a partir de la situación de pobreza y de falta de ingresos en los hogares, lo que implica que varios miembros del hogar se vean obligados a salir al mercado laboral (Red ORMET, 2013).

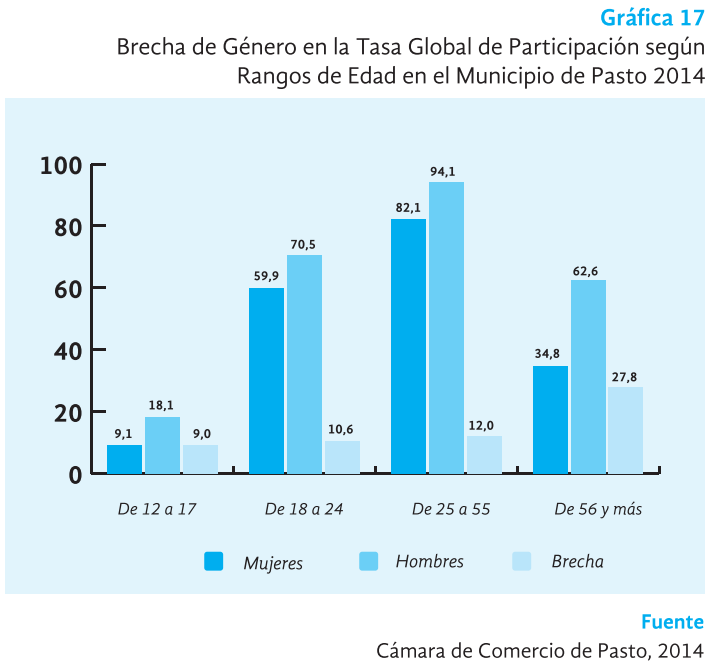
Sin embargo, históricamente, en el municipio de Pasto la TGP femenina ha sido inferior a la masculina, lo que reitera que los hombres siguen ejerciendo mayor presión sobre el mercado laboral de la región, aunque en los últimos 5 años se evidencia un leve aumento en las tasas tanto para el sexo femenino como para el masculino, teniendo en cuenta que en el trimestre nov 2009 – enero 2010, la TGP de las mujeres fue de 62.11 puntos y de los hombres de 73.54 puntos; y para el trimestre nov 2014 – enero 2015 la TGP femenina es de 63.28% frente al 75.15% de la tasa masculina.

Una brecha de género se entiende como la distancia que existe entre mujeres y hombres, como consecuencia de su posición social de género, para acceder, disfrutar, participar y el controlar los recursos, servicios, oportunidades o beneficios sociales (Red ORMET, 2013). Teniendo en cuenta la definición anterior, la brecha para la TGP en el cuarto trimestre del 2010 fue de 11.43 puntos porcentuales, 62.11% para mujeres y 73.54% para hombres; y para el cuarto trimestre del año 2014 se ubica en 11.87 puntos porcentuales, 63.28% para mujeres y 75.15% para hombres, registrando un leve aumento en el tiempo, lo que evidencia que en el campo laboral la participación de la mujer con referencia a la del hombre no ha mejorado significativamente ni ha alcanzado la paridad.

Tabla 13a Tasa Global de Participación, Ocupación y Desempleo de Mujeres según Edad en el Municipio de Pasto 2014				
Sexo	Rangos de Edad	Participación Global (%)	Tasa de Ocupación (%)	Desempleo Total (%)
MUJERES	SUBTOTAL	62.4	55.6	10.9
	De 12 a 17	9.1	7.5	17.3
	De 18 a 24	59.9	46.0	23.3
	De 25 a 55	82.1	74.5	9.3
	De 56 y más	34.8	33.7	3.2
HOMBRES	SUBTOTAL	74.7	69.5	7.0
	De 12 a 17	18.1	16.6	8.2
	De 18 a 24	70.5	59.6	15.4
	De 25 a 55	94.1	59.8	5.7
	De 56 y más	62.6	16.11	4.6

Fuente
Cámara de Comercio de Pasto, 2014

Analizando la brecha de género de la TGP por rangos de edad (ver gráfica 17), se evidencia un incremento a través de la edad, ya que para el rango de 12 a 17 años la brecha es de 9 puntos y a medida que la edad asciende, aumenta también la brecha, por ejemplo, en el caso del rango de 56 y más años la brecha entre hombres y mujeres alcanza los 27.8 puntos. Esto se debe a que en la actualidad aun las mujeres presentan un ciclo productivo más corto que el de los hombres a causa de varias razones, como los rezagos de la sociedad patriarcal que aún relegan a la mujer a las labores del hogar, el cuidado de los hijos (as) o de personas enfermas, así como la tendencia mundial a preferir la mano de obra joven en el mercado laboral en especial en las labores que generalmente realizan las mujeres.



Así mismo, la tasa de participación de la población entre 12 y 17 años es preocupante, pues la legislación nacional no permite el trabajo Infantil, y en los casos en que las personas menores cuentan con autorización para trabajar, corresponde a las autoridades de la Inspección del trabajo realizar el seguimiento de sus condiciones laborales, pues no deben desarrollar actividades que puedan implicar riesgos para su salud o su integridad física o psicológica (resolución 2438 de 2010).

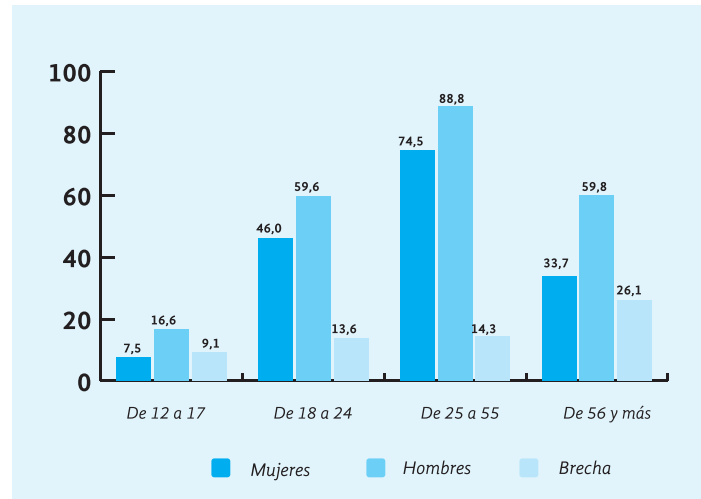
Tasa de Ocupación

Con respecto a la tasa de ocupación (TO) del Municipio de Pasto, para el trimestre noviembre 2014 - enero 2015 se evidencia que el grupo de hombres tiene una mayor participación con una tasa correspondiente a 67.65% a diferencia de la tasa femenina que registra un 55.62%, indicando una diferencia de 12.03 puntos porcentuales (DANE, 2015). Es importante resaltar que TO femenina en Pasto es mayor a la tasa nacional (47.5%), lo que evidencia que en el Municipio hay más mujeres trabajando que el promedio nacional.

En referencia a los últimos cinco años (2010-2014), la TO de la población de Pasto aumentó tanto para mujeres como para hombres; este escenario se puede indicar una mejora en las condiciones del mercado laboral en el interior de la región que posibilita la inserción y/o reinserción de esta población con el fin de mejorar sus niveles de ingreso.

El análisis de la brecha de género en la TO muestra una tendencia al aumento, lo que indica que las dificultades de las mujeres para conseguir una ocupación en Pasto son mayores que las de los hombres y que éstas se agudizan con el paso del tiempo.

Gráfica 18
Brecha de Género en la Tasa de Ocupación según Rangos de Edad en el Municipio de Pasto 2014



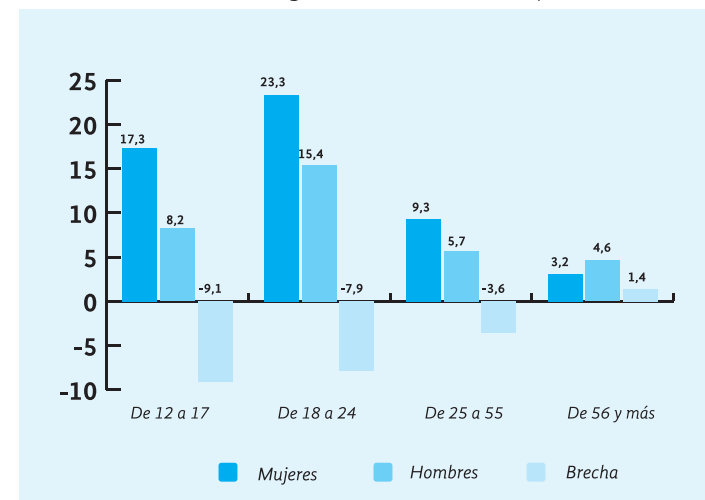
Fuente
Cámara de Comercio de Pasto, 2014

Tasa de Desempleo

El análisis del trimestre noviembre 2014 - enero 2015 muestra una tasa de desempleo (TD) en la ciudad de Pasto de 12.11% para el grupo de mujeres y de 9.98% para el de hombres. En comparación con el mismo periodo del año 2010, se observa que la TD masculina disminuyó en mayor proporción que la femenina (6.1 puntos para hombres y 5.1 para mujeres); sin embargo, la TD masculina se encuentra por encima de los promedios nacionales con 3.18 puntos porcentuales y la TD femenina es igual a la tasa del País de 12.1% (DANE, 2015), indicando que para una mujer es más difícil conseguir un trabajo formal que para un hombre y que esta situación es una tendencia nacional.

Los datos indican una situación crítica para las mujeres entre 18 y 24 años, ya que durante 2014 la TD de este grupo etario (23.3) duplicó la TD general de las mujeres (10.9). Según la Cámara de Comercio de Pasto (2014), este fenómeno surge debido a que el mayor crecimiento en la generación de empleo entre 2013 y 2014 se dio en el sector de la construcción, donde históricamente se ha preferido la mano de obra masculina, y en las actividades profesionales, donde, por lo general, se prefiere emplear personal con experiencia certificada y las mujeres en dicho rango de edad están iniciando su vida laboral.

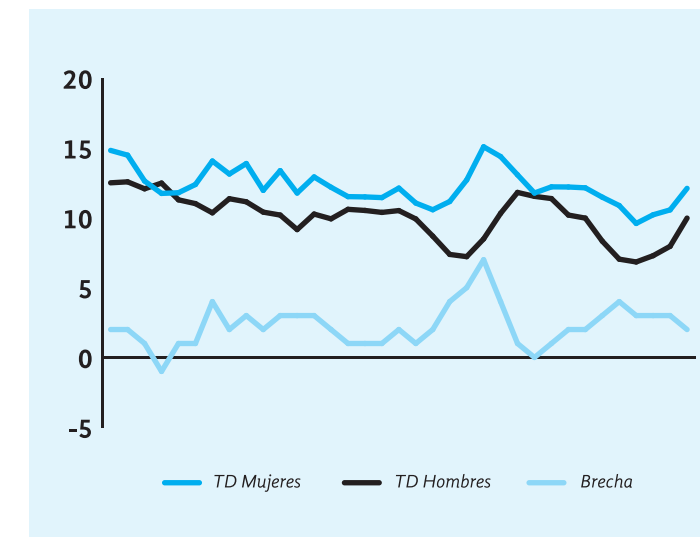
Gráfica 19
Brecha de Género en la Tasa de Desempleo según Rangos de Edad en el Municipio de Pasto 2014



Fuente
Cámara de Comercio de Pasto, 2014

De manera consistente, la brecha de género indica que el fenómeno del desempleo en la ciudad de Pasto afecta en mayores proporciones a las mujeres entre los 13 y 55 años que a los hombres.

Gráfica 20
Brecha de Género en la Tasa de Desempleo en el Municipio de Pasto 2012 - 2014



Fuente
GEIH, DANE, 2015

Brechas de Género en el Rango de Ingresos

El análisis por género de los datos según rango de ingresos evidencia que el 54.15% de las mujeres y el 44.88% de los hombres que se encuentran ocupados en la ciudad de Pasto reciben menos de un salario mínimo legal vigente como contraprestación económica por su trabajo. La situación más crítica se presenta para el 34.92% de mujeres y el 17.72% de hombres que devengan menos de la mitad de un SMLV.

Según los reportes, en Pasto, la mayoría de trabajadores reciben entre 1 y 4 o más SMLV, mientras que la mayoría de mujeres trabajadoras reciben menos del monto regulado por la ley, lo cual evidencia una enorme brecha de género en los ingresos laborales de hombres y mujeres, que afecta en su mayoría a las mujeres más pobres.

En general, los datos muestran que las mujeres en Pasto participan menos en el mercado de trabajo, se ven mayormente afectadas por el desempleo y tienen ingresos más bajos que los hombres, de manera que todavía estamos lejos de hablar de igualdad de condiciones y oportunidades para los dos sexos mencionados.

Tabla 14

Distribución de Población Ocupada según Rango de Ingresos Pasto 2013-2014

Sexo y Posición Ocupacional		TOTAL	No informa	De 0 a menos de medio S.M.	De medio a menos de 1 S.M.	De 1 a menos de 1.5 S.M.	De 1.5 a menos de 2 S.M.	De 2 a menos de 4 S.M.	De 4 y mas S.M.
Sexo	TOTAL	92.226	13.965	16.348	25.050	17.507	6.033	8.601	4.724
HOMBRES	Empleado Particular	38.307	2.931	4.528	11.227	12.767	2.705	2.970	8.2
	Empleado Gobierno	6.639	475	-	309	367	771	3.053	1.664
	Empleo Doméstico	93	-	93	-	-	-	-	-
	Cuenta Propia	38.318	6.038	11.302	12.378	3.458	2.112	1.868	1.163
	Patrón o Empleador	5.466	1.414	349	1.040	791	445	710	717
	Trabajador Familiar sin Remuneración	2.887	2.887	-	-	-	-	-	-
	Trabajador sin Remuneración en emp.	220	220	-	-	-	-	-	-
	Jornalero o Peón	124	-	-	-	124	-	-	-
	Otro	172	-	76	96	-	-	-	-
Total		84.121	13.228	29.382	16.228	11.818	4.437	5.918	3.112
MUJERES	Empleada Particular	25.683	1.501	3.833	5.963	9.557	1.995	1.962	871
	Empleada Gobierno	5.557	817	-	-	177	766	2.247	1.559
	Cuenta Propia	37.510	4.970	21.144	6.796	1.427	1.358	1.278	133
	Patrón o Empleador	2.342	780	316	329	136	274	374	-
	Trabajadora Familiar sin Remuneración	4.384	4.384	-	-	-	-	-	-
	Trabajadora sin Remuneración en emp.	613	613	-	-	-	-	-	-
	Otro	271	-	271	-	-	-	-1.180	-

Fuente

Cámara de Comercio de Pasto, 2014

Economía, Trabajo y Pobreza en Tumaco

El municipio de Tumaco produce aproximadamente el 8.5% del PIB del departamento y concentra el 10.4% de la población (IGAC, 2014). La principal actividad económica es la agroindustria, pues en Tumaco se produce el 100% de la palma africana y un alto porcentaje del Cacao y del Coco de Nariño; también se desarrolla la pesca, la actividad forestal y el turismo (IGAC, 2014). Así mismo, Tumaco es “el principal puerto petrolero del país sobre el océano pacífico y el segundo a nivel nacional, después de Coveñas” (IGAC, 2014; p. 184).

Según la Cámara de Comercio de Pasto, el 61.62% de la economía de Tumaco se desarrolla en el sector de comercio y reparación de vehículos, el 8.33% en el alojamiento y servicios de comida y el 6.64% en la Industria manufacturera. Gran parte de la actividad turística demanda mano de obra femenina y en edades jóvenes, situación que puede ser aprovechada para mejorar las condiciones laborales de las mujeres del Municipio.

A pesar de la gran concentración poblacional, los análisis de ingresos por persona indican que “el nivel de actividad económica es insuficiente para atender las necesidades de su población de forma satisfactoria” (IGAC, 2014; p.287).

Según los datos del Censo 2005, el Municipio de Tumaco cuenta con un índice de Necesidades Básicas Insatisfechas muy alto (48.7%), superando el índice promedio del Departamento (43.8%) y de la Nación (27.8%). La variación del NBI por sector urbano y rural no es significativa, contrario a la tendencia nacional donde es mayor para el sector rural que para el urbano. Así mismo, Tumaco tiene un índice de pobreza multidimensional del 84.3% y un um-

bral de pobreza del 58.8%, cifras demasiado altas considerando que el umbral de pobreza extrema es el 47%. Los niveles registrados para Tumaco son superiores al IPM de Nariño y de Colombia (Alcaldía de Tumaco, 2012).

Desafortunadamente, no fue posible acceder a información detallada sobre la situación de empleo y pobreza en Tumaco ni a nivel general ni disgregada por sexo. Los escasos datos evidencian la crítica situación de pobreza de los y las habitantes de Tumaco y los graves problemas de su población en términos de calidad de vivienda, educación y dependencia económica, demostrando un déficit general a nivel municipal a pesar de contar con un territorio rico y geográficamente privilegiado. Quizás la falta de información estratégica sobre la situación de economía y pobreza del Municipio también es un indicador de su situación de abandono.

Economía, Trabajo y Pobreza en Ipiales

El municipio de Ipiales produce aproximadamente el 15% del PIB del departamento (IGAC, 2014). Como ciudad fronteriza concentra su economía en “el comercio mayorista y minorista, apoyado en la fluctuación de la tasa de cambio del peso frente al dólar, cuyo movimiento define la intensidad, el volumen y el sentido de los flujos comerciales” (IGAC, 2014; 284). Igualmente, se desarrollan actividades de agricultura, ganadería y turismo, que vienen creciendo cada vez más (Ministerio del Trabajo, 2012).

En Ipiales se registran altos índices de intercambio entre Colombia y Ecuador, por lo cual es la segunda frontera más importante para Colombia después de Cúcuta, situación que debe ser aprovechada estratégicamente puesto que la dinámica del turismo activa directamente el comercio,

principalmente de productos de tecnología, electrodomésticos y textiles que son de gran atractivo para los habitantes del vecino país por su alto nivel de competitividad. A 2012, el nivel de desempleo en la ciudad estaba cerca del 23.2%, muy cercano al promedio regional. El 51.8% de las personas cuentan con un empleo formal, los y las trabajadores independientes representan el 21.6%, el 1.9% de la población se encuentra subempleada, ya sea por horas, competencias o salario y el 1.5% se encuentra en situación de inactividad o jubilación (Ministerio del Trabajo, 2012).

Con respecto a los ingresos de los habitantes del Municipio de Ipiales, según el Plan “Todos Por Ipiales” (2012), la mayor parte de las familias se componen de 4 a 8 personas; el 70% de los y las trabajadoras viven con un salario por debajo de 1.000.000 de pesos y cerca del 50% perciben ingresos mensuales inferiores a 500.000 pesos; esto se debe a la existencia de negocios con una baja productividad y competitividad.

Desafortunadamente, no fue posible obtener datos desagregados por sexo en relación con la pobreza y el empleo en el Municipio. Sin embargo, los datos encontrados indican que los empleos de la ciudad son mal remunerados incidiendo en la pobreza monetaria de su población, de manera que a pesar de la activación económica que aporta el turismo y el comercio en la región las condiciones de empleo no son las más favorables para los y las ipialeñas.

Tabla 15
Percepción Laboral en el Municipio de Ipiales 2012

Tipo de Acitividad	Estrato 1	Estrato 2	Estrato 3	Estrato 4	Total
Empleo Formal	19.5%	56.4%	63.5%	88.3%	51.8%
Trabajo Independiente	26.3%	22.7%	24.6%	0.8%	21.6%
Subempleo	0.3%	1.2%	3.8%	3.1%	1.9%
Desempleo	53.9%	17.3%	5.5%	7.8%	23.2%
Inactividad	0.0%	2.4%	2.7%	0.0%	1.5%

Fuente
Ministerio del Trabajo, 2012

VIOLENCIAS CONTRA LAS MUJERES

“Muchas personas que conviven con la violencia casi a diario la asumen como consustancial a la condición humana, pero no es así. Es posible prevenirla, así como reorientar por completo las culturas en las que impera. En mi propio país, y en todo el mundo, tenemos magníficos ejemplos de cómo se ha contrarrestado la violencia. Los gobiernos, las comunidades y los individuos pueden cambiar la situación”
Nelson Mandela (OMS, 2003)

“Es responsabilidad de todos nosotros cuestionar las normas sociales que excusan la violencia contra las mujeres, y de ese modo contribuyen a perpetuarla”.
Lee-Jong-Wook (OMS, 2005)

Debido a la alta incidencia de la violencia contra la mujer a nivel mundial, especialmente de la violencia de pareja, este fenómeno ha sido catalogado como un problema social fundamental y un asunto de salud pública (OMS, 2005); más aún al reconocer que los casos que se denuncian son muchos menos que los que ocurren en la cotidianidad de las mujeres debido a que, en una alta proporción, estos se dan en la esfera de lo privado y tienden a excusarse y legitimarse por factores culturales discriminatorios que surgen a consecuencia de una larga historia de desigualdad.

Al respecto, Yakın Ertürk, relator especial sobre la violencia contra la mujer, sus causas y consecuencias de la OMS afirma:

La violencia ejercida contra la mujer tiene unas repercusiones mucho mayores que el daño inmediato causado a la víctima. Tiene consecuencias devastadoras para las mujeres que la experimentan, y un efecto traumático para los que la presencian, en particular los niños. Representa algo vergonzoso para los Estados que no logran evitarla y las sociedades que la toleran. La violencia ejercida contra la mujer constituye una violación de los derechos humanos básicos que debe eliminarse mediante la voluntad política y las actuaciones judiciales y civiles en todos los sectores de la sociedad (en OMS, 2005; p. vii).

La violencia contra la mujer se define como toda acción u omisión, basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual, psicológico, económico o patrimonial por su condición de mujer, así como la amenaza de ejecutar dichos actos, la coacción o privación arbitraria de la libertad, sea en el ámbito público o en el privado (Convención de Belém Do Pará, 1994; Ley 1257 de 2008). Este tipo específico de agresión comprende un amplio espectro que va desde el acoso verbal hasta el feminicidio.

En Colombia las mujeres son un grupo protegido legalmente. La ley 1257 de 2008 establece normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres. Sin embargo, el II Informe de Seguimiento de la implementación de dicha Ley indica que a 2013 las estadísticas existentes no muestran una disminución significativa (Mesa por el Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencias, 2013), lo cual deja la sensación de que el marco legal de protección y garantías para la mujer aún dista mucho del estado real del asunto. Sin embargo, aclara la Mesa, que para tal fecha, el Gobierno Nacional aún se encontraba en etapa de formulación de medidas y proyectos.

Según la ONU, si bien los estados están obligados a prevenir, tratar y erradicar toda forma de discriminación y violencia contra la mujer, su responsabilidad se ve limitada por la baja cantidad y calidad de los datos existentes. La información completa es un imperativo para visibilizar el fenómeno, sus avances y tendencias, y así lograr estructurar políticas y programas efectivos para la eliminación de todas las formas de violencia contra las mujeres (INMLCF, 2009).

El Observatorio de Justicia Regional de Nariño llevó a cabo una investigación sobre las tendencias en los fallos de la justicia en casos relacionados con violencia de género entre los años 2005 y 2011. La revisión de los fallos emitidos en 362 sentencias por los Juzgados Penales Municipales y de Circuito y la Sala Penal del Tribunal Superior, mostró que:

Las principales formas de agresión contra la mujer se enmarcan dentro de los delitos de acceso carnal violento, actos sexuales y acceso carnal abusivo con menores de 14 años, homicidio, violencia intrafamiliar y lesiones personales. La pareja o expareja sentimental de las mujeres, se constituye en uno de los principales victimarios en estos casos, aunque resulta alarmante el alto porcentaje de episodios en los que el agresor forma parte del grupo familiar de la víctima, especialmente aquellos tan cercanos en grado de consanguinidad como lo es el padre, el abuelo, el tío o el hijo (Goyes y Montezuma, 2012).

Así mismo, los resultados indican que existe una tendencia a dar validez a argumentos relacionados con el rol de género de la víctima para justificar la conducta violenta del agresor; esto se hace evidente en fallos en los que se utilizan las figuras de legítima defensa e ira e intenso dolor, inculpando al comportamiento de la víctima la responsabilidad de la agresión y así, no sólo no se aplican con rigidez los agravantes normativos previstos para la

protección de la mujer sino que se aplican subrogados penales que disminuyen considerablemente las sanciones dispuestas, aunque se puede ver que paulatinamente los fallos adoptan un enfoque diferencial (Goyes y Montezuma, 2012).

A continuación se presenta un análisis de la incidencia de los principales tipos de violencia basada en el género en el departamento de Nariño y en los tres municipios priorizados por el estudio.

Violencia Sexual

Según los reportes del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (INMLCF), en Colombia el 84.33% de las víctimas de delito sexual examinadas entre 2010 y 2014 son mujeres. El mayor índice de agresiones se da contra las niñas y adolescentes entre los 10 y 14 años y los principales perpetradores son hombres miembros de la familia o conocidos, quienes, en gran porcentaje, cometen el delito en el interior de la vivienda de la víctima. Con frecuencia, este hecho también ocurre en el marco de la violencia de pareja.

En Nariño, entre los años 2010 y 2014 el Instituto de Medicina Legal realizó 1984 exámenes médico legales por presunto delito sexual. De estos, el 88.60% fue practicado a víctimas femeninas. La tasa de violencia sexual contra mujeres en el Departamento para el año 2014 fue de 35.07 x 100.000 habitantes y muestra una disminución en comparación con los cuatro años anteriores. Si bien este número supera significativamente la tasa reportada por hombres, representa menos de la mitad de la tasa nacional para el mismo periodo.

Tabla 16
Número de Casos y Tasas de Violencia Sexual en el Departamento de Nariño y en Colombia 2010-2014

Año	Nariño						Colombia					
	Mujeres	Tasa x 100.000 hab	Hombres	Tasa x 100.000 hab	Total	Tasa x 100.000 hab	Mujeres	Tasa x 100.000 hab	Hombres	Tasa x 100.000 hab	Total	Tasa x 100.000 hab
2010	348	42.59	60	7.30	408	24.88	16.916	73.41	3.226	14.36	20.142	44.26
2011	404	48.84	59	7.08	463	27.89	18.982	81.42	3.615	15.90	22.597	49.08
2012	354	42.27	30	3.56	384	22.85	18.100	76.74	3.406	14.81	21.506	46.17
2013	351	41.40	43	5.04	394	23.15	17.512	73.40	3.227	13.87	20.739	44.01
2014	301	35.07	34	3.93	335	19.44	17.966	74.45	3.149	13.38	21.115	44.30

Fuente
Informes Anuales del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses 2010 - 2014

Violencia Sexual en Pasto

El análisis comparativo de los años 2010 a 2014 indica una disminución sostenida en los casos reportados de violencia sexual contra las mujeres en el municipio; sin embargo, Pasto siempre ha presentado tasas significativamente mayores a la departamental y a la nacional, a excepción del año 2014 donde la tasa de 57.79 x 100.000 hab., se ubicó 16.6 puntos por debajo de la tasa nacional (74.45 x 100.000 hab.).

Tabla 17
Número de Casos y Tasas de Violencia Sexual en el Municipio de Pasto 2010-2014

Año	Mujeres	Tasa x 100.00 habitantes	Hombres	Tasa x 100.00 habitantes	Total	Tasa x 100.00 habitantes
2010	186	86.97	22	11.12	208	50.52
2011	204	94.15	29	14.44	233	55.81
2012	176	80.20	13	6.38	189	44.66
2013	172	77.40	31	15.00	203	47.33
2014	130	57.79	18	8.59	148	34.06

Fuente
Informes Anuales del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses 2010 - 2014

Violencia Sexual en Tumaco

En el año 2014, la tasa de violencia sexual contra la mujer en Tumaco fue de 24.58 x 100.000 hab., ubicándose 10.49 y 49.87 puntos por debajo de las tasas departamental y nacional. Entre los años 2010 y 2014 el comportamiento del delito se ha mostrado variable, sin embargo parece seguir la tendencia departamental a la disminución.

Tabla 18

Número de Casos y Tasas de Violencia Sexual en el Municipio de Tumaco 2010-2014

Año	Mujeres	Tasa x 100.00 habitantes	Hombres	Tasa x 100.00 habitantes	Total	Tasa x 100.00 habitantes
2010	49	55.00	7	7.79	56	31.28
2011	33	36.19	6	6.53	39	21.31
2012	40	42.87	4	4.27	44	23.52
2013	30	31.43	1	1.04	31	16.21
2014	24	24.58	4	4.09	28	14.33

Fuente

Informes Anuales del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses 2010 - 2014

Violencia Sexual en Ipiales

La tasa de violencia sexual contra la mujer en Ipiales para el año 2014 fue de 65.37 x 100.000 hab., casi el doble de la tasa departamental aunque se mantiene por debajo de la tasa nacional, evidenciando un incremento alarmante en comparación con los dos años anteriores.

Tabla 19

Número de Casos y Tasas de Violencia Sexual en el Municipio de Ipiales 2010-2014

Año	Mujeres	Tasa x 100.00 habitantes	Hombres	Tasa x 100.00 habitantes	Total	Tasa x 100.00 habitantes
2010	40	63.64	16	26.45	56	45.40
2011	43	66.85	10	16.13	53	41.95
2012	34	51.66	6	9.44	40	30.92
2013	29	43.08	4	6.14	33	24.92
2014	45	65.37	2	3.00	47	34.68

Fuente

Informes Anuales del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses 2010 - 2014

Violencia Intrafamiliar

La violencia intrafamiliar (VIF) se define como “todas las formas de abuso de poder que se desarrollan en el contexto de las relaciones familiares y que ocasionan diversas clases de daño a las víctimas”. “En la VIF se identifican dos vertientes, una basada en el género y la otra en la generación” (Corsi en INMLCF, 2014; p.204), estas incluyen la violencia de pareja, contra niños, niñas y adolescentes, adultos (as) mayores y otros familiares.

Tabla 20
Número de Casos y Tasas de Violencia Intrafamiliar en el Departamento de Nariño 2010-2014

Año	Violencia contra Niños, Niñas y Adolescentes			Violencia contra el Adulto Mayor			Violencia de Pareja			Violencia entre Otros Familiares			TOTAL					
	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	Tasa	M	Tasa	T	Tasa
2010	87	102	189	20	14	34	96	911	1.007	129	200	329	332	40.37	1.227	150.15	1.559	95.09
2011	81	83	164	22	9	31	108	1.022	1.130	116	202	318	327	39.26	1.316	159.08	1.643	98.97
2012	71	81	152	20	25	45	121	1.015	1.136	103	235	338	315	37.35	1.356	161.92	1.671	99.42
2013	72	75	147	15	16	31	121	836	957	125	234	359	333	38.99	1.161	136.95	1.494	87.79
2014	52	73	125	13	19	32	144	935	1.079	140	207	347	349	40.36	1.234	143.79	1.583	91.88

H: Hombre; M: Mujer; T: Total; Tasa: Tasa x 100.000 habitantes
Fuente

Informes Anuales del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses 2010 - 2014

Históricamente, ésta ha sido una categoría en la que predominan las víctimas de sexo femenino. Desde el 2010 hasta 2014, en el 79.8% de los casos de VIF en el Departamento corresponden a reportes de violencia contra las mujeres, especialmente de violencia de pareja. Estas cifras señalan un problema preocupante que no demuestra disminuciones significativas a lo largo del tiempo, es decir, una tendencia a mantenerse.

En el año 2014, las tasa de violencia intrafamiliar en Nariño fue de 91.88 x 100.000 hab., ubicándose por debajo de la tasa nacional (159.33 x 100.000 hab.), pero 4.09 puntos por

encima del indicador departamental para el año 2013. Los datos de VIF en el Departamento indican que en el año 2014 los casos con víctima femenina alcanzan a triplicar los registros en los que la víctima es hombre y que en todas las formas de agresión evaluadas (violencia contra niñas, niños y adolescentes, contra adulto (a) mayor, de pareja y entre otros familiares), las mujeres son las principales agredidas.

Los municipios de Pasto, Tumaco e Ipiales aportan el 86.90% del total de casos de violencia intrafamiliar en el departamento de Nariño registrados entre los periodos 2010 y 2014.

Violencia Intrafamiliar en Pasto

La tasa de violencia intrafamiliar muestra un comportamiento variable por lo cual no es posible afirmar una tendencia a disminuir. En el año 2014, la tasa de VIF hacia mujeres en Pasto alcanzó las 296.96 x 100.000 hab., más del doble de la tasa departamental para el mismo año (143.79 x 100.000 hab); sin embargo, se observa una ligera disminución en contraste con el año inmediatamente anterior.

Tabla 21
Número de Casos y Tasas de Violencia Intrafamiliar en el Municipio de Pasto 2010-2014

Año	Violencia contra Niños, Niñas y Adolescentes			Violencia contra el Adulto Mayor			Violencia de Pareja			Violencia entre Otros Familiares			TOTAL					
	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	Tasa	M	Tasa	T	Tasa
2010	33	48	81	12	7	19	64	532	596	76	114	190	185	93.52	701	327.76	886	215.20
2011	54	45	99	14	5	19	74	649	723	67	133	200	209	104.08	832	383.98	1.041	249.35
2012	37	42	79	16	17	33	96	615	711	67	138	205	216	106.01	812	370.00	1.028	242.90
2013	49	42	91	7	9	16	89	484	573	76	139	215	221	106.94	674	303.29	895	208.68
2014	26	32	58	8	12	20	98	494	592	83	130	213	215	102.61	668	296.96	883	203.23

H: Hombre; M: Mujer; T: Total; Tasa: Tasa x 100.000 habitantes
Fuente
Informes Anuales del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses 2010 - 2014

Violencia Intrafamiliar en Tumaco

Para el año 2014, la tasa de VIF contra la mujer en Tumaco fue de 270.39 x 100.000 hab., 99.78 puntos por encima de la tasa del año 2010 (170.61 x 100.000 hab.), indicando un incremento alarmante entre los dos periodos. Así mismo, la tasa de 2014 supera por 126.6 puntos la tasa de referencia departamental (143.79 x 100.000 hab.), aunque se encuentra por debajo del indicador del municipio de Pasto.

Tabla 22
Número de Casos y Tasas de Violencia Intrafamiliar en el Municipio de Tumaco 2010-2014

Año	Violencia contra Niños, Niñas y Adolescentes			Violencia contra el Adulto Mayor			Violencia de Pareja			Violencia entre Otros Familiares			TOTAL					
	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	Tasa	M	Tasa	T	Tasa
2010	19	17	36	1	1	2	10	117	127	8	17	25	38	42.26	152	170.61	190	106.14
2011	10	12	22	-	-	-	11	119	130	7	19	26	28	30.49	150	164.51	178	97.26
2012	11	12	23	-	-	-	8	161	169	4	18	22	23	24.52	191	204.71	214	114.39
2013	5	9	14	-	1	1	10	169	179	7	24	31	22	22.97	203	212.67	225	117.67
2014	7	11	18	1	1	2	29	231	260	16	21	37	53	54.20	264	270.39	317	162.22

H: Hombre; M: Mujer; T: Total; Tasa: Tasa x 100.000 habitantes
Fuente
Informes Anuales del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses 2010 - 2014

Violencia Intrafamiliar en Ipiales

En 2014, la tasa de violencia intrafamiliar contra la mujer en Ipiales fue de 219.37 x 100.000 hab., indicando un aumento significativo de 23.27 en relación con el año anterior (196.1 x 100.000 hab.); las mujeres son las mayores afectadas en todas las formas de VIF analizadas.

Entre los años 2010 y 2014, el indicador del Municipio se ha mantenido muy por encima de la referencia departamental pero sin igualar las tasas de la ciudad de Pasto.

Tabla 23

Número de Casos y Tasas de Violencia Intrafamiliar en el Municipio de Ipiales 2010-2014

Año	Violencia contra Niños, Niñas y Adolescentes			Violencia contra el Adulto Mayor			Violencia de Pareja			Violencia entre Otros Familiares			TOTAL					
	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	Tasa	M	Tasa	T	Tasa
2010	26	21	47	1	2	3	20	148	168	17	33	50	64	105.81	204	324.55	268	217.28
2011	7	14	21	6	3	9	14	141	155	20	22	42	47	75.79	180	279.85	227	179.68
2012	11	9	20	2	1	3	9	122	131	12	34	46	34	53.50	166	252.23	200	154.60
2013	13	9	22	2	3	5	8	86	94	17	34	51	40	61.42	132	196.10	172	129.87
2014	13	18	31	1	2	3	10	104	114	10	27	37	34	50.97	151	219.37	185	136.49

H: Hombre; M: Mujer; T: Total; Tasa: Tasa x 100.000 habitantes

Fuente

Informes Anuales del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses 2010 - 2014

Violencia de Pareja

En Colombia durante el año 2014 se realizaron 48.849 reportes de violencia de pareja, de los cuales el 85% corresponden a maltrato hacia la mujer (INMLCF, 2014). En Nariño, se presentaron 1.079 casos y el 86.7% tienen víctimas femeninas, mostrando un incremento en el número de casos en comparación con el año 2013 (836), de manera que el número de mujeres maltratadas en el marco de la relación de pareja en 2014 es 8 veces más alto que el de hombres en esta situación.

Los informes del INMLCF a nivel nacional han permitido establecer que la violencia de pareja contra la mujer se presenta en mayores proporciones en el rango de edad de 25 a 34 años y de marco de la unión libre y la soltería, siendo un tipo de violencia que no sólo se ejerce por personas con quienes se comparte una relación actual, sino también por parejas anteriores (INMLCF, 2014).

Violencia de Pareja en Pasto

Entre los años 2010 y 2014, el 58.78% de los reportes de VIF del departamento de Nariño corresponden a casos de violencia de pareja contra la mujer ocurridos en el municipio de Pasto. Según los datos analizados, el número de mujeres maltratadas por sus parejas es 6.59 veces más alto que el de hombres en esta situación, con 2774 casos con víctimas femeninas y 421 con víctimas masculinas. Si bien el comportamiento de los datos es variable a lo largo del periodo analizado, en el año 2014 se presentó un leve incremento en comparación con el año anterior.

Violencia de Pareja en Tumaco

En Tumaco, la violencia de pareja es la forma más frecuente de agresión contra la mujer, representada en el 70.90% de los reportes totales de VIF entre los años 2010 a 2014. El análisis de dicho periodo evidencia un incremento sostenido y significativo, pues de 117 casos registrados en el año 2010, se pasó a 169 en el año 2013, y a 231 en 2014. Para el último año, el número de mujeres maltratadas por sus parejas fue 11.7 veces más alto que el de hombres.

Violencia de Pareja en Ipiales

En Ipiales, el 57.12% del total de casos de VIF reportados en el Municipio entre los años 2010 y 2014 corresponde a agresiones de pareja contra la mujer. En el año 2014 se presentó un incremento de 18 casos en comparación con el año 2013 y el número de mujeres maltratadas por sus parejas fue 9.8 veces más alto que el de hombres.

Violencia en el Conflicto Armado

Colombia es un país con una triste historia de más de 60 años de conflicto armado. La lista de hechos violentos que se presenta en el registro único de víctimas (RUV) de la Red Nacional de Información (RNI) de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas es una clara demostración de la violación permanente e indiscriminada del Derecho Internacional Humanitario por parte de los distintos actores del conflicto armado.

A nivel nacional, hasta septiembre de 2015, el sistema contabiliza 7.383.997 víctimas registradas, de las cuales 3.669.174 son mujeres y 3.657.438 son hombres (aproximadamente, pues existe un porcentaje de registros que no reportan sexo).

Nariño

De los 390.884 reportes de hechos violentos ocurridos en Nariño, que no corresponden al total de víctimas del Departamento pues una sola persona declarante pudo haber experimentado más de un delito, se observa que el 50.93% tiene como víctima a una mujer.

Los hechos victimizantes que afectan en mayor proporción a las mujeres son la pérdida de bienes, las amenazas, el desplazamiento y los delitos contra la libertad y la integridad sexual. Con respecto a éste último, en el 92.70% de los casos la víctima es de sexo femenino.

Tabla 24
Registro Histórico de Hechos Víctimizantes Ocurridos en el Departamento de Nariño Incluidos en el RUV hasta 2015

HECHO	Mujer	Hombre	LGBTI	No Informa	Total
Homicidio	16.130	18.385	0	439	34.954
Abandono o Despojo forzado de tierras	153	135	0	346	634
Pérdida de Bienes Muebles o Inmuebles	6.404	5.593	1	1.414	13.412
Sin Información	1	3	0	0	4
Desaparición forzada	2.261	2.597	0	71	4.929
Secuestro	510	1.767	0	48	2.325
Tortura	254	451	0	16	721
Delitos contra la libertad y la integridad sexual	750	33	3	23	809
Vinulación de Niños, Niñas y Adolescentes	83	183	0	4	270
Acto Terrorista/Atentados/Combates Hostigamientos	4.089	4.837	3	183	9.112
Amenaza	7.364	6.997	7	148	14.516
Minas antipersonal/ Munición sin explotar/ Artefacto explosivo	174	837	0	8	1.019
Desplazamiento	178.808	162.859	60	1.591	343.318
Total	216.981	204.677	74	4291	426.023

Fuente
Registro Único de Víctimas consultado el 10 de septiembre de 2015
Red Nacional de Información

En la mujer, el conflicto interno del país genera amenazas específicas por su condición de género, entre las cuales está el riesgo de violencia, abuso o explotación sexual, el riesgo de ser esclavizadas para ejercer labores domésticas de grupos al margen de la ley, el riesgo de que recluten forzosamente a sus hijos e hijas, y los obstáculos que generan los rezagos de una sociedad machista en la que la mujer no es dueña de la tierra y tiene que probar su propiedad o posesión para aspirar a la reparación (ACNUR, 2009).

Debido a esto, el auto 092 de 2008 de la Corte Constitucional Colombiana adopta medidas para la protección a mujeres víctimas del conflicto armado, especialmente a causa del desplazamiento forzado.

Pasto

El 56% de las denuncias de hechos victimizantes ocurridos en Pasto son de mujeres, donde prevalecen el abandono o despojo forzado de tierras, los delitos contra la libertad y la integridad sexual, las amenazas y el desplazamiento.

Tabla 25
Registro Histórico de Hechos Víctimizantes Ocurridos en el Municipio de Pasto Incluidos en el RUV hasta 2015

HECHO	Mujer	Hombre	LGBTI	No Informa	Total
Homicidio	1.245	1.326	0	28	2.599
Abandono o Despojo forzado de tierras	95	82	0	190	367
Pérdida de Bienes Muebles o Inmuebles	605	510	0	32	1.147
Desaparición forzada	299	309	0	10	618
Secuestro	33	111	0	1	145
Tortura	5	11	0	0	16
Delitos contra la libertad y la integridad sexual	26	1	0	1	28
Vinulación de Niños, Niñas y Adolescentes	6	3	0	1	10
Acto Terrorista/Atentados/Combates Hostigamientos	264	283	0	3	550
Amenaza	214	213	1	4	432
Minas antipersonal/ Munición sin explotar/ Artefacto explosivo	0	4	0	0	4
Desplazamiento	5.777	5.245	5	54	11.081
Total	8.569	8.098	6	324	16.997

Fuente
Registro Único de Víctimas consultado el 10 de septiembre de 2015
Red Nacional de Información

Tumaco

El reporte de hechos victimizantes ocurridos en Tumaco es significativamente superior a la de Pasto e Ipiales, y el 52.71% corresponde a denuncias de mujeres, predominando los delitos de desplazamiento, amenaza, pérdida de bienes y delitos contra la libertad y la integridad sexual.

Tabla 26

Registro Histórico de Hechos Víctimizantes Ocurridos en el Municipio de Tumaco Incluidos en el RUV hasta 2015

HECHO	Mujer	Hombre	LGBTI	No Informa	Total
Homicidio	4.156	4.783	0	126	9.065
Pérdida de Bienes Muebles o Inmuebles	846	581	0	44	1.471
Desaparición forzada	509	638	0	10	1.157
Secuestro	28	145	0	2	175
Tortura	19	20	0	1	40
Delitos contra la libertad y la integridad sexual	121	8	0	8	137
Vinculación de Niños, Niñas y Adolescentes	14	42	0	1	57
Acto Terrorista/Atentados Combates / Hostigamientos	595	810	0	34	1.439
Amenaza	1.884	1.654	3	23	3.564
Minas antipersonal/ Munición sin explotar/ Artefacto explosivo	38	177	0	4	219
Desplazamiento	58.472	50.251	21	423	109.167
Total	66.682	59.109	24	676	126.491

Fuente
Registro Único de Víctimas consultado el 10 de septiembre de 2015
Red Nacional de Información

Ipiales

El reporte de hechos violentos ocurridos en Ipiales es considerablemente menor que los ocurridos en Pasto y Tumaco. El 51.08% de las víctimas denunciantes son mujeres y prevalecen los delitos contra la libertad y la integridad sexual, la amenaza y el desplazamiento.

Tabla 27

Registro Histórico de Hechos Víctimizantes Ocurridos en el Municipio de Ipiales Incluidos en el RUV hasta 2015

HECHO	Mujer	Hombre	LGBTI	No Informa	Total
Homicidio	623	651	0	13	1.287
Pérdida de Bienes Muebles o Inmuebles	334	341	0	109	784
Desaparición forzada	83	100	0	0	183
Secuestro	14	36	0	0	50
Tortura	4	0	0	0	4
Delitos contra la libertad y la integridad sexual	15	0	0	0	15
Vinculación de Niños, Niñas y Adolescentes	1	4	0	0	5
Acto Terrorista/Atentados Combates / Hostigamientos	182	196	1	6	385
Amenaza	634	526	0	3	1.163
Minas antipersonal/ Munición sin explotar/ Artefacto explosivo	6	33	0	2	41
Desplazamiento	2.742	2.399	2	19	5.162
Total	4.638	4.286	3	152	9.079

Fuente
Registro Único de Víctimas consultado el 10 de septiembre de 2015
Red Nacional de Información

Restitución de Tierras

En Nariño, hasta abril de 2015 la Unidad de Restitución de Tierras ha recibido 4380 peticiones para la restitución integral de las víctimas, de los cuales 1974 corresponden a solicitudes realizadas por mujeres, es decir, 45.06%.

De este total, 2093 ya se encuentran en proceso sea en fase administrativa, judicial o post-fallo, y el 45.81% de las peticiones en proceso corresponden a mujeres. El 32.19% del total de solicitudes de Nariño son de los municipios de Pasto, Ipiales y Tumaco.

En Pasto, 398 procesos se encuentran en etapa post-judicial, de los cuales el 42.46% son restitución de tierras solicitadas por mujeres. En Ipiales se han presentado 154 peticiones, de las cuales el 60.38% son de personas de sexo femenino.

El proceso administrativo de restitución de tierras cuenta con un equipo psicosocial y jurídico que se encarga que establecer a través de mecanismos de cartografía y testimonios comunitarios, la propiedad o pertenencia de la tierra, como medida que intenta solventar la dificultad del acceso del sexo femenino a las propiedades, ya que en gran proporción, en letras legales estas se encuentran en poder de los hombres. Así mismo, las solicitudes de las mujeres tienen prioridad para ser atendidas (Unidad de Restitución de Tierras, 2015).

El conflicto armado en Colombia es un flagelo que afecta a todas las personas en los diferentes grupos etarios, pero debido a su género, la mujer presenta unas condiciones que deben ser atendidas integralmente en el proceso de restablecer los derechos básicos y garantizar una vida digna a pesar de las adversidades de nuestro contexto.

PARTICIPACIÓN POLÍTICA

Participación Política en Cargos de Designación

El acceso de la mujer a las instancias de poder y de toma de decisiones políticas se ha reconocido como un imperativo social que permitirá superar paulatinamente las desigualdades culturales de género. Como medida afirmativa para acelerar este proceso se expidió en Colombia la ley 581 de 2000, “por la cual se reglamenta la adecuada y efectiva participación de la mujer en los niveles de toma de decisiones”.

Entre otros puntos, esta ley de Cuotas determina que debe designarse un 30%, como mínimo, de representantes mujeres en los niveles administrativos encargados de tomar decisiones en las tres ramas de poder y en los órganos públicos. A nivel local, por ejemplo, el 30% de las secretarías de las Alcaldías y Gobernaciones deben estar encabezadas por una mujer.

Según la ley 581, el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) se encarga del seguimiento anual de su cumplimiento y la Procuraduría de vigilar y aplicar sanciones a quienes no la cumplan. Sin embargo, aun cuando los informes del DAFP y de otros organismos han reportado que la ley no se está cumpliendo en muchas Instituciones departamentales, municipales, e incluso en la Presidencia de la Republica, la Procuraduría no ha aplicado las sanciones legales correspondientes, poniendo en tela de juicio la efectividad de esta ley como acción afirmativa que permita equiparar la situación de las mujeres en espacios de poder.

Tabla 28
Porcentaje de Participación Femenina en la Gobernación de Nariño 2004-2012

2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012
33%	38.10%	39.13%	39.13%	44%	44%	36%	37.50%	40.74%

Fuente
Informes Anuales de DAFP, 2004 - 2012

Si bien la ley 581 no se limita a exigir la participación de la mujer en las administraciones locales, en este aparte se revisará el cumplimiento de la misma en la Gobernación de Nariño y en las alcaldías municipales de Pasto, Tumaco e Ipiales.

La Gobernación de Nariño ha demostrado compromiso con el cumplimiento de la ley 581 hasta posicionarse como uno de los 6 departamentos del país que han entregado oportunamente todos los informes exigidos y han cumplido con el porcentaje estipulado, tal como se señala en el último Informe sobre la Participación Femenina en el Desempeño de Cargos Directivos (DAFP, 2014) y en el Balance de la Aplicación de la Ley 581 de 2000 (Mesa de Género de la Cooperación Internacional en Colombia, 2011), aunque no se encontró el reporte de información para el año 2013.

Estas cifras indican que la Gobernación de Nariño ha incluido a las mujeres en los cargos de toma de decisiones, aunque no se destaca como uno de los departamentos que han alcanzado la paridad al respecto.

Hasta el año 2011 los informes anuales del DAFP reportaban el porcentaje total de cumplimiento y a partir de 2012 los reportes distinguen los cargos en las categorías de *Máximo nivel decisorio* y *Otros niveles decisorios*.

En el 2014, la Gobernación de Nariño superó el 30% de participación femenina exigida en su administración, con un 42.8% de mujeres en cargos de Máximo Nivel Decisorio y un 57.2% en cargos de Otro Nivel Decisorio (DAFP, 2014).

Tabla 29
Porcentaje de Participación Femenina en la Gobernación de Nariño 2014

Nivel	Total Cargos	Mujeres	%M	Hombres	%H
Máximo Nivel Decisorio	530	210	42.8%	281	57.2%
Otro Nivel Decisorio	562	299	57.2%	224	42.8%

Fuente
DAFP, 2014

Por otro lado, las alcaldías municipales no han demostrado igual compromiso con la ley 581, pues en algunos años no han hecho entrega de la información requerida por el DAFP, lo cual dificulta su seguimiento. Tales desacatos a la ley, como causal de mala conducta, implicarían la suspensión temporal o la destitución del cargo para el alcalde o alcaldesa que incumpla, pero a la fecha no se conoce ningún informe de los organismos de vigilancia y control sobre sanciones ejecutadas (Mesa de Género de la Cooperación Internacional, 2011).

Por ejemplo, no se encuentran los reportes de la Alcaldía de Pasto solicitados por el DAFP en los años 2009 y 2012. Los

reportes de los años 2006 a 2014 indican que la administración si ha cumplido con el porcentaje de participación femenina exigido, pero que aún está muy lejos de lograr la paridad.

Tabla 30
Porcentaje de Participación Femenina en la Alcaldía de Pasto 2004-2014

Nivel	Porcentaje de Participación Femenina	
2004	45.00%	
2005	42.11%	
2006	48.98%	
2007	50.00%	
2008	38.46%	
2009	*	
2010	40.00%	
2011	38.33%	
	M.N.D	O.N.D
2012	*	*
2013	33.33%	48.98%
2014	44.12%	42.43%

*Dato no encontrado
Fuente
Informes anuales del DAFP, 2004 - 2014

Por otra parte, no se cuenta con la información de la Alcaldía de Tumaco de los años 2005, 2007, 2008 y 2013, y en el año 2011 no cumplió con la cuota de mujeres estipulada por la ley en el interior de su administración, pues la participación femenina fue de 25%, lo cual indica que de alguna forma, dicha ley no es asumida con la seriedad que requiere.

Tabla 31
 Porcentaje de Participación Femenina en la Alcaldía de Tumaco 2004-2014

Nivel	Porcentaje de Participación Femenina	
2005	*	
2006	*	
2007	*	
2008	*	
2009	50%	
2010	40%	
2011	25%	
	M.N.D	O.N.D
2012	42.86%	16.67%
2013	*	*
2014	57.14%	59.22%

*Dato no encontrado
Fuente
 Informes anuales del DAFP, 2004 - 2014

La Alcaldía de Ipiales demuestra un cumplimiento parcial de la ley 581 desde 208 hasta 2014, pues no se encuentra la información requerida por el DAFP para los años 2005 y 2007, y para los años 2013 y 2014 el porcentaje de participación femenina estuvo por debajo de lo establecido.

Tabla 32
 Porcentaje de Participación Femenina en la Alcaldía de Ipiales 2004-2014

Nivel	Porcentaje de Participación Femenina	
2005	*	
2006	*	
2007	*	
2008	41.94%	
2009	39.02%	
2010	42.86%	
2011	43.90%	
	M.N.D	O.N.D
2012	36.36%	38.46%
2013	100%	0%
2014	22.22%	48.39%

*Dato no encontrado
Fuente
 Informes anuales del DAFP, 2004 - 2014

El balance de la ley realizado 10 años después de su expedición indica que el 90% de las mujeres que han ocupado cargos en las Secretarías departamentales y el 80% en las Secretarías municipales cuentan con estudio de postgrado como mínimo, por lo cual quienes afirman que la ley 581 es un “regalo” para las mujeres están desconociendo los méritos particulares de estas personas que acceden a la administración pública (Mesa de Género de la Cooperación Internacional en Colombia, 2011).

Desde su expedición, la ley de cuotas ha impulsado la participación de la mujer en los espacios de toma de decisiones y de representación política; sin embargo, es imperativo reconocer que su implementación ha sido a medias (Mesa de Género de

la Cooperación Internacional, 2011). Los órganos de control no han hecho efectiva la sanción correspondiente a las entidades que no cumplen con la cuota del 30% o que no reportan la información requerida por el DAFP, ni existen sistemas de seguimiento que permitan verificar el cumplimiento de los demás mandatos de la ley, como la conformación paritaria de los comités encargados de los procesos de selección para ingresos y ascensos que se realicen mediante concursos de méritos y calificación de pruebas, las estrategias de promoción de la participación femenina en el sector privado, los planes regionales de promoción y estímulo a la mujer, entre otros (Mesa de Género de la Cooperación Internacional, 2011).

El desempeño de las mujeres en las administraciones locales y nacionales ha permitido visibilizar liderazgos y perfiles de mujeres que juegan un papel importante en los espacios de toma de decisiones políticas. Sin embargo, debido al incumplimiento permanente de esta ley por parte de diferentes Instituciones, a nivel nacional, la Comisión Legal para la Equidad de Género del Congreso ha manifestado su intención de modificarla con mecanismos sancionatorios que sean eficientes y así velar por su cumplimiento real.

Es necesario entender que las acciones afirmativas son políticas que aceleran el proceso de lograr la igualdad mitigando “la influencia de prejuicios sociales y cegueras de las instituciones y de las personas que toman las decisiones” (Mesa de Género de la Cooperación Internacional en Colombia, 2011). Sin embargo, las fallas de vigilancia y control del cumplimiento de la ley de cuotas después de 15 años de su expedición demuestran que la ceguera aún pervive en ciertas instituciones públicas.

Participación Política en Cargos de Elección Popular en Nariño

Por medio de la ley 1475 de 2011 se adoptan reglas de organización y funcionamiento de los partidos y movimientos políticos, de los procesos electorales y se crean medidas afirmativas a favor de las mujeres en el campo de la política electoral. Esta ley promueve el funcionamiento de las colectividades políticas bajo los principios de participación, igualdad, pluralismo, equidad, transparencia, moralidad e igualdad de género. Este último dicta que: “los hombres, las mujeres y las demás opciones sexuales gozarán de igualdad real de derechos y oportunidades para participar en las actividades políticas, dirigir las organizaciones partidistas, acceder a los debates electorales y obtener representación política”.

Para garantizar la inclusión real de la mujer en los cargos políticos de toma de decisiones, la ley establece que para inscribir una lista de aspirantes por un partido o movimiento a una corporación en la que se elijan por voto popular 5 o más curules, esta debe estar conformada por un 30% como mínimo de aspirantes de uno de los géneros. Así mismo, determina que se destinará una suma no inferior al 15% de los recursos que llegan a las colectividades políticas provenientes de la financiación estatal para “la inclusión efectiva de mujeres, jóvenes y minorías étnicas en el proceso político”.

En Nariño se reconoce la importancia de la participación femenina en los procesos electorales como lideresas de las campañas, de los equipos logísticos y especialmente en su comunidad, donde tienen gran influencia sobre los votos de los y las ciudadanas. Pero su actuar generalmente es tras bambalinas, pues el porcentaje de participación de la mujer como candidata a elecciones populares en el departamento es muy bajo.

En los comicios electorales de 2010 y 2014, el Departamento de Nariño alcanzó 9 escaños en el Congreso Nacional, con una mujer en cada una de las cámaras. En las elecciones locales, la participación femenina aumenta en candidaturas pero no en curules alcanzadas.

Elecciones Locales para Alcaldías y Gobernaciones

En las elecciones locales de 2011, al igual que en los tres periodos anteriores, ninguna mujer presentó su nombre como candidata a la gobernación del Departamento. De 17 candidatas a las 64 alcaldías de los municipios, solamente 1 fue electa, lo cual indica una disminución sostenida en el acceso de la mujer a las alcaldías municipales, tal como se muestra en la tabla 48.

Tabla 33
Relación de Candidatas (os) y Electas (os) para Cargos Uninominales en las Elecciones de Autoridades Locales 2011

Corporación	Candidatas (os)			Electas (os)		Curules
	Inscritas (os)	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	
Gobernación Departamental	3	0	3	0	1	1
Alcaldías Municipales	200	17	183	1	63	64
Total	203	17	186	1	64	65

Fuente
Esta investigación con base en los datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil

Tabla 34
Relación de Alcaldes y Alcaldesas en el Departamento de Nariño 1995-2015

Periodo electoral	Mujeres	%	Hombres	%	Total
1995-1997	6	9,70%	56	90,30%	62
1998-2000	4	6,30%	59	93,70%	63
2001-2003	4	6,30%	59	93,70%	63
2004-2007	3	4,60%	61	95,40%	64
2008-2011	4	6,25%	60	93,70%	64
2012-2015	1	1,56%	63	98,44%	64

Fuente
Esta investigación con base en los datos suministrados en la Política Pública para las Equidad de las Mujeres Nariñenses desde su Diversidad Étnica, Social y Cultural, en un Territorio de Construcción de Paz (2008)

Las cifras son contundentes, existe una baja aspiración de las mujeres a los cargos uninominales. Esto podría estar relacionado (según la investigación cualitativa realizada en el marco del presente proyecto) con la forma en la que se asignan los avales al interior de los partidos y movimientos políticos, la cual, en ocasiones, obedece al consenso entre sus militantes o a los intereses particulares de sus miembros con mayor poder a nivel local. Sin embargo, sería de gran interés profundizar a nivel investigativo si la diferencia en el tipo de funciones de las alcaldías y gobernaciones (de dirección de la acción administrativa) y de las corporaciones públicas (de control político sobre la administración), y el hecho de que la ley 1475 de 2011 solo contemple corporaciones públicas, podrían ser elementos que influyan y expliquen la baja postulación de las mujeres nariñenses a cargos uninominales.

Elecciones Locales para Corporaciones Públicas

En el año 2011, de las 93 personas que inscribieron su candidatura para la asamblea departamental (conformada por 14 curules), 33 eran mujeres y solo una de ellas logro acceder a una curul (7.14%). Para los concejos municipales (702 curules en el Departamento) se presentaron 3.733 inscripciones, de las cuales 103 eran de mujeres, 88 de ellas alcanzaron un escaño en la Corporación (12.53%). El 37.45% de las inscripciones para las Juntas de Acción Local fueron de mujeres y el 62.55% de hombres. De las 112 curules en las JAL, el 39.28% tienen representación femenina.

Tabla 35
Relación de Candidatas (os) y Electas (os) para Corporaciones Públicas en las Elecciones de Autoridades Locales 2011

Corporación	Candidatas (os)			Electas (os)		Curules
	Inscritas (os)	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	
Asamblea Departamental	93	33	60	1	13	14
Concejos Municipales	3.733	1.303	2.430	88	614	702
Juntas de Acción Local	275	103	172	44	68	112
Total	4.101	1.439	2.662	133	695	828

Fuente
esta investigación con base en datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil y la Secretaría de Equidad de Género e Inclusión Socialde la Gobernación de Nariño

Asamblea Departamental de Nariño

En la Asamblea Departamental la representación femenina es baja y estable. Es posible observar que la reforma electoral de 2011 si impacto en el número de candidatas que se presentaron a la contienda, pero no modificó el número de mujeres electas.

De igual forma, tampoco se evidencia un impacto positivo en el apoyo del electorado hacia la mujer, pues en los comicios de 2011, cuando ya estaba la reforma electoral en marcha, las mujeres obtuvieron solo el 12.54% del número total de votos preferentes, porcentaje similar al 12.03% obtenido en 2007, aunque superior al 9.36% de votos alcanzados en 2003.

Para 2011, el 48.57% del potencial electoral para Nariño estaba en cabeza de las mujeres. Con la posibilidad de 438.482 votos femeninos, las candidatas a la asamblea solo obtuvieron 52.357, es decir, el 11.94% de los votos que hubieran podido alcanzar si las mujeres en edad electoral las hubieran apoyado con su voto.

Tabla 36
Relación de Candidatas (os) y Electas (os) con Voto Preferente para la Asamblea Departamental de Nariño 2003 - 2011

Año de elección	Inscripciones			Electas (os)	
	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres
2003	12	67	79	1	13
2007	7	55	62	1	13
2011	33	60	93	1	13

Fuente
Esta investigación con base en los datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil

Participación Política en Cargos de Elección Popular en Pasto

En San Juan de Pasto, ninguna mujer presentó su nombre como candidata a la Alcaldía en las elecciones locales de 2003, 2007 ni 2011.

Tabla 37
Relación de Candidatas (os) y Electas (os) con Voto Preferente para el Concejo Municipal de Pasto 2003 - 2011

Histórico Concejo Municipal de Pasto					
Año de elección	Inscripciones			Electas (os)	
	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres
2003	33	147	180	1	18
2007	37	140	177	0	19
2011	70	144	214	1	18

Fuente
Esta investigación con base en los datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil

La situación de la Mujer en el Concejo de Pasto no es muy diferente a la que se expuso para la Asamblea Departamental. El 32.71% de las candidaturas inscritas en 2011 fueron de mujeres, cumpliendo con lo exigido por la reforma electoral, pero solo 1 mujer alcanzó una de 19 curules. Igualmente, el apoyo del electorado tampoco parece incrementar significativamente con la ley 1475. En 2011 las mujeres alcanzaron el 14.70% de la votación total por candidatas (os) en listas preferentes, mientras que en 2007 se inscribieron cerca de la mitad de candidatas y alcanzaron el 11.14%. En 2003 las mujeres alcanzan 6.58 de la votación total por listas preferentes y, si bien es una votación baja, en ese año una mujer alcanzó un escaño en la Corporación.

Participación Política en Cargos de Elección Popular en Tumaco

En 2007 se presentaron 9 candidaturas para la Alcaldía de Tumaco, entre las que se incluían 2 mujeres. Sin embargo, entre las dos aspirantes alcanzaron 236 votos, lo que representa apenas un 0.54% del total de la votación total por candidatos (as), ubicándose incluso por debajo de los votos en blanco (692) y nulos (1.367), lo cual podría ser un indicador de un escaso apoyo por parte del electorado hacia candidatas mujeres en ese periodo.

Para los comicios de 2011, se presentaron 5 candidaturas; entre las 2 aspirantes mujeres alcanzaron el 24.93% del total de votos por candidatos (as) reportado por la Registraduría, lo que muestra un incremento que si bien es considerable aún es insuficiente para que una mujer llegue a ser alcaldesa de Tumaco.

Con la Reforma Electoral se evidencia un incremento del doble de candidatas inscritas para las elecciones del Concejo de Tumaco en 2011 y en dichos comicios las mujeres obtuvieron una curul adicional a las dos curules que habían alcanzado para los periodos administrativos de 2004 y 2012.

También fue evidente un aumento en el apoyo del electorado, pues para 2011 las candidatas mujeres obtuvieron el 19.94% de votos por listas preferentes, es decir, 7.62% más de los sufragios alcanzados por las aspirantes en los años de 2007 (12.32%) y 2003 (12.25%). Es posible que en Tumaco la visibilización de liderazgos femeninos que impulsa la ley 1457 haya tenido un impacto importante que, esperamos, continúe incrementando en las elecciones de 2015.

Tabla 38
Relación de Candidatas (os) y Electas (os) con Voto Preferente para el Concejo Municipal de Tumaco 2003 - 2011

Histórico Concejo Municipal de Tumaco					
Año de elección	Inscripciones			Electas (os)	
	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres
2003	30	148	181	2	15
2007	26	137	163	2	15
2011	60	110	170	3	14

Fuente
Esta investigación con base en los datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil

Participación Política en Cargos de Elección Popular en Ipiales

En el municipio de Ipiales, en los comicios de 2003 y 2007 no se presentó ninguna mujer como candidata para la Alcaldía Municipal. En el año 2011, de 5 candidaturas 1 fue femenina y obtuvo el tercer lugar con el 18.71% de los votos registrados por candidatos (as).

En el Concejo de Ipiales también se evidencia un interesante incremento con la implementación de la reforma electoral. De un 13.63% de candidaturas femeninas en los comicios de 2007 se pasó a un 36.41%, 6 puntos porcentuales encima de la cuota estipulada por la ley.

El porcentaje de apoyo del electorado también se duplicó. De un 12.13% del total de los votos alcanzado por las mujeres en 2007, se logró un 24.35% en los comicios de 2011.

Teniendo en cuenta que hubo poco tiempo entre la expedición de la ley y las elecciones locales, es posible que este incremento sea bastante alentador.

Tabla 39
Relación de Candidatas (os) y Electas (os) con Voto Preferente para el Concejo Municipal de Ipiales 2003 - 2011

Histórico Concejo Municipal de Ipiales					
Año de elección	Inscripciones			Electas (os)	
	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres
2003	*	*	*	*	*
2007	15	95	110	3	14
2011	59	103	162	4	13

Fuente
*Datos no disponibles
Esta investigación con base en los datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil

Finalmente, tras el análisis de los resultados es posible afirmar que si bien la ley 1475 garantiza la inclusión de la mujer (garantía de ser elegidas en cargos de elección popular y de designación), no garantiza el acceso a una curul en las corporaciones públicas, por lo cual, la ley abre la puerta para visibilizar liderazgos femeninos que de otra forma quizás no intentarían ingresar al mundo de la política electoral y permite que el mérito y el trabajo de la candidata sea puesto en consideración en las elecciones respectivas.

Se reconoce que aún quedan muchas brechas por solventar; sin embargo, el incremento paulatino en el apoyo del electorado también es un motivo para pensar que esta medida afirmativa nos lleva un paso más allá en el camino de alcanzar la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

PARTE II. FACTORES QUE INCIDEN EN LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LA MUJER EN NARIÑO

Los datos encontrados en la fase cuantitativa de la presente caracterización indican una baja participación de la mujer en espacios poder y de toma de decisiones en el campo de la política electoral, por lo cual se planteó el objetivo de comprender cuáles son los factores que están incidiendo en esta situación, como única posibilidad real para su transformación.

Con este fin, la segunda fase de la caracterización de las condiciones para la participación de la mujer en espacios políticos en Nariño consistió en un acercamiento cualitativo a las percepciones, experiencias y conocimientos sobre el tema, de mujeres y hombres que participan y lideran organizaciones sociales, partidos y movimientos políticos y cargos de toma de decisiones, sea por designación o por elección popular.

METODOLOGÍA

Se realizaron 7 grupos focales (3 en Pasto, 2 en Tumaco y 2 en Ipiales), en los que se contó con la participación de 58 personas que compartieron sus conocimientos y experiencias como líderes y lideresas comunitarias, sociales y participantes de contiendas electorales y colectividades políticas, y se analizó en conjunto los factores que afectan la participación de la mujer en espacios de decisión política en Nariño y en cada uno de los municipios focalizados. Al finalizar cada encuentro, se realizó un muro científico en el que se plasmaron los principales hallazgos por categoría con el fin de que los y las participantes aprueben, corrijan o sugieran nuevas conclusiones.

Previo al desarrollo de cada sesión, las personas participantes firmaron un acuerdo de confidencialidad para el manejo de la información, por lo cual, los testimonios son anónimos y se incluyen codificados.

Para el análisis de la información recopilada, más de 34 horas de grabaciones de audio, se utilizó el procedimiento de “destilar la información” (Vásquez Rodríguez, 2002), siguiendo los siguientes pasos:

1. Transcripción literal de la información recolectada.
2. Construcción de matriz de vaciado de información.
3. Construcción de protocolos con base en el muro científico de cada grupo focal.
4. Codificación de la información.
5. Organización según categorías deductivas.
6. Revisión de frecuencia e importancia de los testimonios.
7. Análisis de los campos semánticos.
8. Análisis de las categorías inductivas resultantes.

Adicionalmente, se contó con la participación de un investigador externo que analizó las relaciones existentes y la coherencia entre las categorías extraídas, con el fin de disminuir la posibilidad de sesgo del grupo de investigación.

REVISIÓN DE LOS ANTECEDENTES

La revisión de los registros históricos de participación política de las mujeres en cargos de elección popular tanto a nivel regional como en Pasto, Ipiales y Tumaco, es un indicador de que aún no se han solventado de manera óptima muchas de las dificultades generadas por una larga historia de discriminación y exclusión del sexo femenino del ámbito público; esta afirmación no sólo aplica para el Departamento sino que ha sido una tendencia presente a lo largo de diversos estudios de corte nacional e internacional (Guzmán Rodríguez y Prieto Dávila, 2013). Por ejemplo, según datos de la Unión Interparlamentaria y de ONU Mujeres, a enero de 2015 apenas 5 de las 17 carteras ministeriales del gobierno Colombiano están en cabeza de mujeres, lo cual representa un 29.4% de participación y ubica al país en el puesto 23 de 94. Así mismo, Colombia ocupa el puesto 70 de 138, con un 19.9% de participación femenina en la Cámara de Representantes y un 22.5% en el Senado.

El ejemplo de países como Finlandia, Cabo Verde, Suecia, Francia y Liechtenstein (en participación en cargos ministeriales), y de Rwanda, Bolivia y Andorra (en participación en el Parlamento) indican que la inclusión paritaria de mujeres y hombres en los cargos de toma de decisiones políticas es totalmente viable; sin embargo, los demás países evaluados aun no alcanzan una distribución equitativa. Así, tal como propone Nadezhda Shvedova (2002):

Es un hecho fehaciente que, a nivel mundial, las mujeres de todos los sectores socioeconómicos se hallan infrarepresentadas en los órganos legislativos de sus respectivos países y excluidas de manera casi absoluta de los niveles en los que tiene lugar la toma de decisiones políticas. Si bien el escenario político en cada

país tiene sus propias características, existe un rasgo común a todos ellos: son desequilibrados en cuanto a su componente femenino y reticentes a un cambio en esta situación (p. 63).

Cabe anotar que la importancia de la inclusión de las mujeres en los espacios de poder político radica en que el sexo femenino representa más del 50% de la ciudadanía Colombiana, y como grupo poblacional tiene características particulares en relación con necesidades, intereses e identidades que, de no estar representadas en las esferas legislativas y de toma de decisiones, corren el riesgo de continuar invisibilizadas y desatendidas (Bernal Olarte, 2006), y pone en tela de juicio la legitimidad de una democracia que desconoce el poder de la mitad de su pueblo. De esta manera, la participación de la mujer implica beneficios para ellas como grupo y para la sociedad en general, en la medida en que da mayor confianza y credibilidad a su organización y estructuración interna.

Sin embargo, si bien de manera retórica se ha reconocido la participación femenina como un objetivo mundial y se ha expedido un marco normativo que busca fortalecer este proceso de inclusión, en la práctica, aquellas que desean tomar parte de los procesos democráticos formales se encuentran con muchos obstáculos y limitaciones que impiden o dificultan su acceso y permanencia en el espacio político.

De acuerdo con Marcela Ríos Tobar (2008), las investigaciones desarrolladas en el tema han determinado que la participación y la competencia equitativa de la mujer en el plano político se ven afectadas por múltiples factores que pueden ser divididos en tres grupos: los estructurales, que se refieren a “las desigualdades de género producidas en el orden socioeconómico que redundan luego en la esfera política, como la participación en el

mercado laboral, niveles educacionales o brechas de ingreso”; los culturales o ideológicos, que se relacionan con las creencias sobre el rol de las mujeres en la sociedad y la distribución de roles y sus efectos en la capacidad, interés y oportunidades de las mismas para acceder al poder político”; y los político institucionales, vinculados “a las instituciones que rigen el comportamiento político, como los sistemas electorales y partidos políticos” (p. 14).

Desde otra perspectiva, para Angélica Bernal Olarte “la relación entre las mujeres y la política es diversa y compleja” (2006; p.7), por lo cual no es posible generalizar; sin embargo, se han identificado aspectos que caracterizan comúnmente estas relaciones y que se constituyen en obstáculos para que la mujer acceda y permanezca en el campo político. Estas limitantes se dividen en:

Obstáculos de partida, que consisten en la carencia de las mujeres de una serie de destrezas, conocimientos y oportunidades para entrar en el juego político en igualdad de condiciones con los hombres y que son resultado de la socialización diferencial de hombres y mujeres.

Obstáculos de entrada, que son los impuestos por la cultura en términos de los estereotipos sobre las esferas de acción y los papeles que deben cumplir las mujeres y que las aleja del mundo de lo público.

Obstáculos de permanencia, que encuentran las mujeres una vez han logrado entrar en la política y que son las características y dinámicas mismas del quehacer político en nuestro país, con las que estas mujeres muchas veces no se sienten identificadas y se constituyen en la razón principal por lo que la mayoría decide retirarse a la esfera privada o al trabajo comunitario” (Bernal Olarte, 2006; p.7).

Con otra clasificación, Nadezhda Shvedova (2002), propone que las limitantes se agrupan en tres grandes categorías: obstáculos políticos, socioeconómicos, e ideológicos y psicológicos.

Los obstáculos políticos se relacionan con la estructura y las reglas de juego de la arena política. Dentro de los factores identificados se encuentran: predominio del modelo político masculino en la vida política y en los órganos gubernamentales elegidos; falta de respaldo del partido; falta de cooperación con las organizaciones de mujeres; ausencia de sistemas de educación y capacitación; y el sistema electoral.

Los obstáculos socioeconómicos hacen referencia a las condiciones que imperan en la dinámica social y que generan carencias que restan posibilidades para la participación efectiva de las mujeres. Dentro de estos se mencionan:

La pobreza y el desempleo; la falta de recursos financieros adecuados; el analfabetismo y el acceso limitado a la educación; la doble carga que supone atender a las labores domésticas y las obligaciones profesionales (Shvedova, 2002; p. 75).

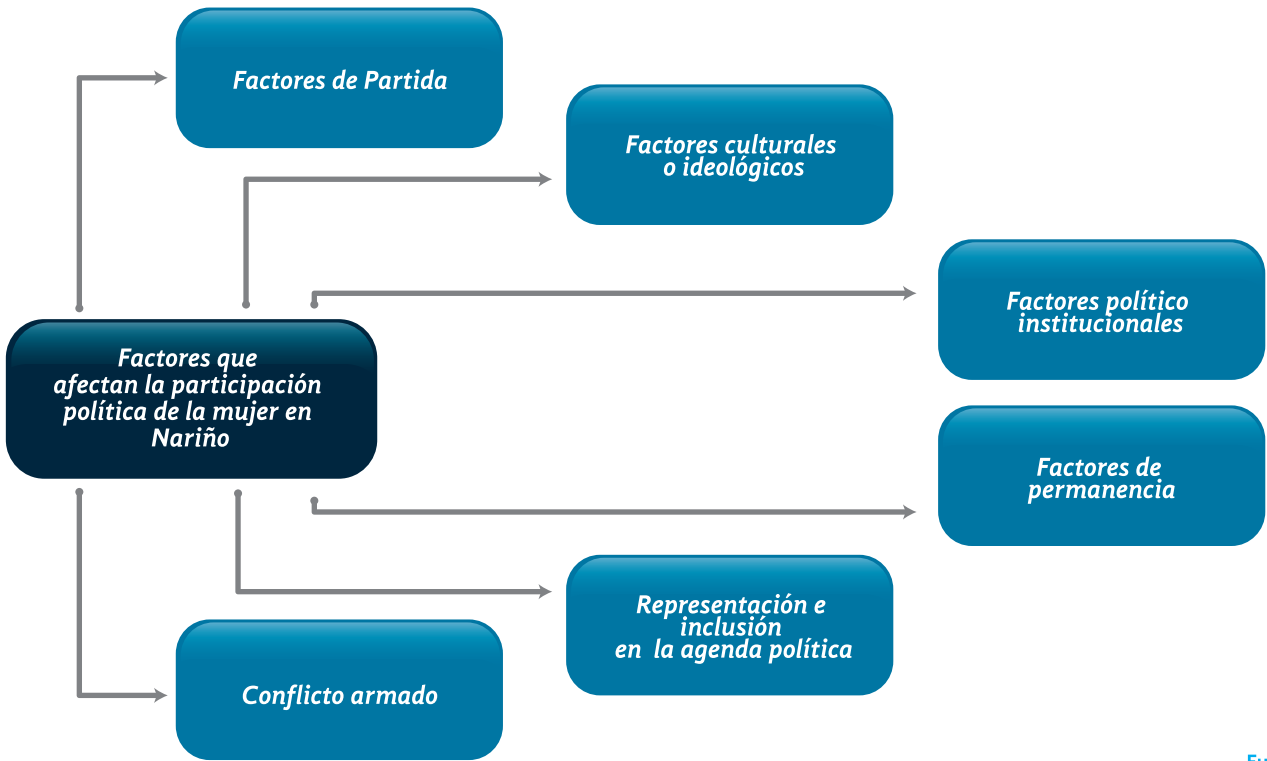
Los obstáculos ideológicos y psicológicos se entienden como la dinámica generada por la hegemonía de imágenes colectivas que determinan formas de ser, pensar y comportarse en el espacio de lo social. Estás limitantes se relacionan con los roles tradicionales, la falta de confianza o autoestima, la percepción de la política como algo “sucio” y el papel de los medios de comunicación (Shvedova, 2002).

De esta manera, los planteamientos teóricos de las autoras Marcela Ríos Tobar (2008), Angélica Bernal Olarte (2006) y Nadezhda Shvedova (2002), sirvieron de guía para la delimitación de las siguientes categorías de trabajo: Factores de Partida, Factores Culturales o Ideológicos, Factores Político Institucionales y Factores de Permanencia.

Adicionalmente se trabajaron las categorías Representación Política de las Mujeres, la cual permite reconocer la percepción actual sobre la representación y la inclusión de temas de derechos de las mujeres e igualdad de género en la agenda política y el Impacto del Conflicto Armado, como una situación propia de la realidad colombiana que tiene un efecto diferencial en la participación y las prácticas políticas del país.

Gráfica 21

Factores que afectan la participación política de la mujer en Nariño



Fuente
Esta investigación

RESULTADOS

1. Factores de Partida

En esta categoría se exponen todas aquellas condiciones resultantes del estudio que afectan de manera positiva o negativa la entrada de la mujer al mundo de la política formal en cargos de elección popular en relación con las destrezas, conocimientos y oportunidades para que las mujeres puedan entrar al juego político en igualdad de condiciones con los hombres y que son resultado de la socialización diferencial de hombres y mujeres (Bernal Olarte, 2006).

Inicialmente, los resultados indican que muchas mujeres ingresan al mundo político como consecuencia de que se han desempeñado exitosamente en diferentes campos. La adecuada administración de los recursos del hogar puede ser un primer paso para que ellas reconozcan sus habilidades y posteriormente, empiecen a ayudar a familias vecinas; se menciona que debido a los buenos resultados, en ocasiones se convierten en la persona a quién buscan los miembros de su localidad para solucionar sus problemas y se vuelven parte de agrupaciones comunales.

“...somos las mejores administradoras y aparte de eso somos sociales, somos comunitarias, como mujeres, nosotras en nuestro mismo barrio... somos llamadas para que ayudemos a organizar, ayudemos a gestionar situaciones que afectan al común... hace que usted sea propositiva y esas proposiciones...son de trascendencia en la misma comunidad, en el mismo barrio y eso también la hace a usted llamativa como mujer y también le da una credibilidad que gana...” (gft1p15).

De esta manera, el reconocimiento se constituye como un factor importante para el ingreso de la mujer a la política electoral ya que el hecho de ser reconocida por su desempeño laboral o social puede propiciar su interés por participar en política, tanto por motivos personales como por el interés manifiesto de la colectividad que la apoya. Posiblemente, la sensación de ser reconocida por los y las demás le permite confiar en que su labor es importante y en que tiene el apoyo que se requiere para continuar actuando desde el espacio político.

Por ejemplo, se reporta que muchas mujeres han logrado destacarse en el ámbito público como lideresas de organizaciones y fundaciones sociales y es la misma comunidad quien, con su reconocimiento y agradecimiento, empieza a proponer que lleve su nombre a otros espacios de decisión política.

“Los grupos de mujeres que se van conformando por actividades comunes, donde se dialoga sobre temas y problemas sociales hace que algunas de sus integrantes busquen mejorar las condiciones de trabajo y de vida de quienes conforman los grupos, de esta manera buscan apoyo político y conexiones y terminan involucradas en las campañas políticas...” (gfp3p13).

De igual manera, la participación como parte de las administraciones locales en cargos de designación puede facilitar la visibilización de las capacidades y el desempeño de las mujeres.

Por otra parte, la Ley 581, ya que a partir de su expedición, las mujeres han participado en mayor proporción en el gobierno territorial y esto se constituye en una plataforma para el acceso a espacios de política electoral.

También se encuentran casos en los que las mujeres se han desempeñado como administradoras en el sector comercial y con el conocimiento o experticia adquiridos en este medio, pueden ver en la política un espacio para lograr materializar mejoras para el gremio del comercio al que pertenecen y para la comunidad en general.

Igualmente, una plataforma política por excelencia es el pertenecer a una familia de tradición política, la participación en campañas políticas de otras personas, en especial de familiares, amigos (os) o líderes y lideresas sociales con los que han compartido algún momento de su vida, y así van adentrándose en la movida política; en algunos casos, también han sido partícipes o funcionarias de proyectos políticos acordes con sus propios intereses.

“...yo vengo trabajando la parte política, como líder política hace muchos años, pues apoye a mucho candidatos, a Dios gracias que me ha tocado, o sea, para suerte del candidato porque no para suerte mía, para suerte de los candidatos a los que he apoyado siempre han ganado, porque digamos ha sido un equipo fuerte en la política...” (gft1p9).

En relación con las características que pueden facilitar el ingreso a la política, los resultados indican que no se perciben diferencias explícitas entre los rasgos esperados para hombres y mujeres, pues para ganar una elección popular tanto ellos como ellas deben tener cierto carisma que les permita acercarse a la gente, así como seguridad personal y proyectar confianza en sus propias capacidades. Sin embargo, a nivel general si se mencionó que se percibe que la mujer es más trabajadora, honesta, organizada, disciplinada y mejor administradora que los hombres. Mientras que se considera que el sexo masculino tiene mejor manejo del público y de los medios de comunicación; así, alcanzan mayor

divulgación de sus acciones y, por ende, de votantes. Por último, sin el asentimiento general de los participantes de sexo masculino de los grupos focales, se expuso que los hombres tienen la habilidad para hacer compromisos momentáneos con las personas aunque sepan que no pueden cumplirlos en la realidad, lo cual agrada al electorado, mientras que a las mujeres se les dificulta hacer dichos compromisos sin analizar previamente si van a lograr cumplirlos o no, y esto disgusta al electorado.

“Las mujeres por lo general son más honestas y se les dificulta un poco más mentir, somos más dispersas y no concretamos muchas veces lo que quiere escuchar en el discurso la población...” (gfp3p7).

Según los y las participantes, las soluciones que encuentran las mujeres no son momentáneas, más que atacar solo la parte visible de un fenómeno, las mujeres se remiten a sus causas para lograr cambios permanentes que satisfagan los intereses de la comunidad.

De esta manera, es posible decir que ciertos estereotipos asignados a las mujeres podrían actuar como elementos beneficiosos que impulsan su participación en política partiendo de la percepción de que ciertas características, como la honestidad y la visión comunitaria y profunda de la mujer, serían aspectos ideales para el manejo de los recursos públicos y la manera de tomar decisiones sobre ellos.

Al explorar los principales obstáculos de partida se encontró que el temor a detonar conflictos familiares es un elemento de mucho peso que puede poner freno a la aspiración de la mujer para acceder a la política electoral. Según las personas participantes, al iniciar el proceso de liderazgo social ya se pueden vislumbrar problemas como consecuencia de que este ejerci-

cio implica atender asuntos por fuera del hogar, dividiendo el tiempo que, antes de iniciar una vida pública, es casi exclusivo para la familia, ya que como consecuencia de los roles tradicionales asignados a la mujer, se piensa que la disponibilidad para atender cualquier necesidad de sus seres queridos debe ser permanente. Ésta situación es de gran complejidad cuando se trata de mujeres solteras cabeza de familia.

“Una de las limitantes, uno de los temores es que la mujer cree que al salir a estos espacios también deja abandonados a sus hijos y sus hogares. La cultura que nos ha enseñado que las mujeres somos las únicas responsables de nuestros hogares, de los principios y de los valores y el pilar fundamental para que el hogar funcione...” (gfi1p7).

De igual forma, se identificó que los procesos diferenciales de socialización pueden generar que algunas mujeres experimenten una falta de confianza en que sus competencias y habilidades sean suficientes para desarrollar un buen proceso en la vida pública.

“No sé qué está pasando en el mismo gremio de la mujer, de no tener la confianza en que esa mujer pueda gobernar, de no tener la seguridad de que esa mujer puede administrar bien. Eso lleva que los hombres, como machistas que somos, sigamos imponiendo la regla de que no es el momento de la mujer, equivocadamente, y que sigue siendo el tiempo del hombre...” (gfi1p30).

Así mismo, algunas mujeres pueden experimentar inseguridad sobre su desempeño en diferentes ámbitos, especialmente al percibir que, como consecuencia de las pautas machistas, las otras personas esperan que ellas demuestren que realmente son aptas para ejercer determinados roles.

“...pero les cuento una cosa, a los hombres los contrataban porque en el papel decía que estudiaron agronomía.... A las mujeres no nos contrataban...yo fui becada, tuve las mejores notas y tesis laureada pero me tocaba demostrar que era buena, ellos no tenían que demostrarlo...” (gfp1p10).

La falta de capacitación y de experiencia, al percibir que no conocen la política y no tienen experticia para hacer un buen ejercicio político, lleva a que muchas mujeres decidan no interesarse por ésta labor. Inclusive, las fallas en la enseñanza de la Constitución Política, del sistema democrático y de las funciones de quienes manejan los recursos públicos vienen desde el sistema educativo que no repara en la relevancia de estos contenidos para la vida ciudadana y los pasa por alto o los trata de manera superficial en los años de enseñanza a su cargo.

“...me gustaría que a la mujer se la capacitara muchísimo, para también alcanzar esas curules, porque si uno no sabe nada, no está capacitado, pues es imposible llegar y hacer un buen mandato eso es lo que yo aspiro...” (gft1p4).

“...hay una falta de capacitación en los temas de normas y de manejo que hay en el sistema político...” (gfp1p17).

Dentro de los aspectos más relevantes, se encontró que ante la idea de lanzarse al ruedo de la política electoral en Nariño, las mujeres pueden experimentar temor por la incertidumbre de salir elegida o no y por las confrontaciones que puedan presentarse en la arena pública con candidatos y candidatas y, de salir electa, con los y las colegas políticos.

*“el miedo también de la mujer a participar de las contien-
das políticas, el miedo al rechazo, sí, a enfrentarse; el miedo
a la parte intelectual, porque a veces es enfrentarse, como yo
lo decía hace ratos, enfrentarse a unos leones...” (gft1p55).*

También existe temor a dañar su imagen personal, pues de común acuerdo entre los y las participantes de los diferentes grupos focales se afirmó que participar de la vida pública tiene un alto costo para la intimidad personal y de la familia ya que el convertirse en una figura pública implica que muchas personas estarán pendientes de los actos que se realizan e, incluso, que busquen desacreditarlas, lo cual se evidencia claramente en la vida política regional, donde no solamente se realiza seguimiento de la labor pública de la persona, sino que se involucran en aspectos personales, sexuales y familiares, atentando contra el derecho a la intimidad y el buen nombre de las personas. Así, tanto detractores (as) como medios de comunicación mancillan con facilidad el nombre de las personas. Las mujeres, en especial, se preocupan por el impacto de esto para sus hijos e hijas y por cómo explicarles lo que se dice de ellas. También se afirmó que cuando una mujer ingresa a la política, siempre involucran a su pareja y ponen su nombre en tela de juicio.

*“Aquí lo que hay que hacer es que la mujer pierda el mie-
do, está todavía como inmerso en ella, en su interior, en
saber que no quiere estar en la picota publica porque las-
timosamente ese tema de los agravios, de los insultos,
ese tema de mucha gente que se esconde, ahora a través
de las redes sociales, las lleva a decir prefiero estar tran-
quila, quiero trabajar por mi comunidad, pero prefiero
hacerlo de afuera y no de adentro por todo lo que impli-
ca...” (gfi1p31).*

“...a las mujeres hasta el peinado se les critica...” (gfp3p20).

Por último, la desesperanza aprendida es un factor que obstaculi-za la participación ciudadana de la mujer. Este concepto, desarro-llado por el Psicólogo Martin Seligman se refiere a un estado en que la persona “se siente indefensa, cree no tener control sobre la situación y piensa que cualquier cosa que haga sería inútil”. Como consecuencia de este estado, la persona “permanece pasiva ante acontecimientos dolorosos, incluso cuando dispone de la posibili-dad real de cambiar esas circunstancias” (González, 2014; párrafo 1). De esta manera, cuando la mujer percibe que la realidad de su entorno es inadecuada, que la corrupción es un flagelo inmaneja-ble para la sociedad y que desde su accionar no puede impactar las condiciones del ambiente, es posible que tenga una perspecti-va crítica de la sociedad pero posiblemente no intentará participar en espacios de toma de decisiones políticas.

En resumen, los resultados de la investigación indican que son muchos los obstáculos de entrada a los que pueden enfrentarse las mujeres para acceder a la política electoral, pues Nariño to-davía está lejos de brindar las condiciones necesarias para que la mujer participe masiva y equitativamente en los espacios polí-ticos. Como consecuencia, es posible decir que las mujeres que deciden participar en política electoral deben tener característi-cas de personalidad muy fuertes y un nivel de confianza interna alto que les permita lanzarse aún con la oposición social y las condiciones adversas mencionadas.

2. Factores Culturales o Ideológicos

Los resultados del presente estudio indican la existencia de Factores Culturales o Ideológicos relacionados con las dinámicas sociales inequi-tativas, el predominio de la cultura patriarcal, la construcción social de los roles tradicionales de género, la falta de cooperación entre mujeres y las prácticas discriminatorias, que pueden afectar negativamente el interés y las oportunidades de las mujeres para ingresar a la política. En relación con la cultura patriarcal, por unanimidad tanto los hombres como las mujeres participantes afirmaron que la socie-dad nariñense es conservadora y mantiene creencias que sitúan al hombre en una posición de superioridad y respeto y ha relega-do a la mujer a un espacio privado y de obediencia.

*“...a nosotras nos criaron con una cultura en donde siem-
pre se dijo que el hombre es el que debe tener poder y
nosotras estamos por debajo del hombre... somos cria-
das en una cultura patriarcal en dónde el respeto y quién
rige debe ser un hombre... tenemos que luchar para des-
aprender todo eso que hemos aprendido...” (gft1p19).*

La principal manifestación del machismo como expresión de las creencias patriarcales de base se plasma en la asignación de los roles de género, entendidos como un conjunto de compor-tamientos y expectativas “aprendidas”, asignadas a hombres y mujeres mediante el proceso de socialización. Se determinan según la división social del trabajo y las responsabilidades asig-nadas por sexo (Escuela de Formación Equidad de Género en el Desarrollo Local y Regional, 2008).

En este sentido, mientras que a las mujeres se las considera naturalmente intuitivas, maternas, delicadas, emocionales e

inclinadas hacia el cuidado de los otros, a los hombres se les con-sidera individualistas, racionales, dominantes y fuertes. La impo-sición de este tipo de características es cuanto menos violenta, pues de entrada algunas conductas, espacios, gustos e intereses quedan vetados para ciertas personas en razón de su sexo (Guz-mán Rodríguez y Prieto Dávila, 2013; p. 15).

En Nariño, pervive la asignación de las responsabilidades del hogar a la mujer, mientras que los hombres tienen el espacio de lo público.

*“...tanto así que si el hogar funciona, es por la mujer, y
hasta si no funciona es culpa de la mujer” (gfi1p14).*

Esta división de tareas hace que el adecuado funcionamiento del hogar y la crianza de los hijos y las hijas recaigan, casi exclusi-vamente, sobre la mujer. Así mismo, se percibe que las mujeres que, aun con las condiciones adversas, se deciden a participar en política electoral, no se desligan su función dentro del hogar, sino que ejercen simultáneamente los dos roles, lo que sería si-milar a tener dos trabajos de tiempo completo.

*“...sí mi mujer fuera la candidata, llega a las 3 de la maña-
na, pero además llega a ver si los niños hicieron la tarea. Me
parece que a la mujer le queda muy duro lanzarse de can-
didata y si es madre le va a tocar muy duro...” (gfp1p21).*

Esta misma asignación de roles ha generado desconfianza general en las capacidades de la mujer para ejercer como lideresa política, ya que debido a la discriminación históri-ca, el tiempo de experiencia en el manejo de lo público es menor que el de los hombres.

“... en mi municipio, hemos tenido solo una alcaldesa. No le fue bien, entonces estamos estigmatizadas a que vamos a ser malas. Ese pensamiento de estigmatizar que una persona cometa el error y ya no sirve. Pero un hombre cometa uno dos y tres y es como si nada. Esa es la idea que nosotras las mujeres nos hacemos...” (gfp1p28).*

Quizás también como consecuencia de las creencias de corte patriarcal, en los tres municipios se mencionó que la falta de cooperación entre las mismas mujeres es un factor de mucho peso que obstaculiza su acceso a la política electoral. Las personas participantes, en general, afirmaron que las mujeres hacen fuertes críticas y no apoyan las aspiraciones electorales femeninas.

“...es donde quiero hacer yo paréntesis, nosotros para nuestra propias mujeres hacemos todas esas críticas, pero cuando viene un hombre que también sale de lo mismo no hacemos la misma crítica...votamos por ellos...” (gft1p56).

Así mismo, algunas mujeres manifiestan que han tenido modelos masculinos que han apoyado su carrera política, han confiado en ellas y las han impulsado a arriesgarse a ingresar en campos de no tan fácil acceso, lo cual podría reforzar la idea de que, hasta el momento, no se ha logrado un ejercicio de cooperación entre las mujeres y que la política sigue siendo una actividad ejercida mayoritariamente por hombres.

“...pero aquí, quien me trajo acá, son hombres. Que también hay mujeres pero uno siente también esa envidia” (gfi1p23).

De esta manera, la discriminación de género, entendida como una serie de estructuras y de prácticas que privilegian a los hombres y ponen a las mujeres en situación de desventaja, configurando relaciones de poder desequilibradas y violentas (Guzmán Rodríguez y Prieto Dávila, 2013; p.15), es un factor ideológico que limita el acceso de la mujer a espacios de política electoral, pero según las personas participantes, este obstáculo parece acentuarse cuando se trata de una mujer con determinada pertenencia étnica. De esta manera, la discriminación para la participación podría darse no solo en relación con el sexo sino también con la pertenencia étnica. De acuerdo con los y las participantes, el estrato socioeconómico y la religión que se profese también son criterios de discriminación en la región.

*“...eso depende del apellido, si nació en cuna de plata, cuna de oro...es difícil llegar afuera (*para las mestizas), y máximo si soy afro o indígena...” (gft1p53).*

Sin embargo, se reconoce que aún en el interior de las comunidades étnicas, las condiciones son más difíciles para las mujeres.

“...Colombia no ha dejado la discriminación étnica racial y ésta discriminación es la que nos está perjudicando, nosotras mismas como mujeres discriminamos a nuestra propia mujer... no votamos por las que andan en chancas, pelo rulo y sus ojos negros, que andan con sus turbantes, que son las indígenas, o sea nosotras mismas como mujeres nos discriminamos hasta que nosotros no dejemos de discriminar no vamos acabar con esta situación...” (gft1p50).

De esta manera, las creencias colectivas en torno a las diferencias entre hombres y mujeres se manifiestan en prácticas machistas que se constituyen como uno de los principales impedimentos para la participación política de las mujeres en Nariño; por fortuna, al ser construcciones sociales pueden ser modificadas e instaurar nuevas prácticas incluyentes.

3. Factores Político-Institucionales

Los Factores Político Institucionales rigen el comportamiento político y se relacionan con las instituciones formales, como la normatividad, y con prácticas informales propias de los partidos y movimientos, su imagen y funcionamiento y el financiamiento de las campañas electorales.

En relación con la normatividad, en el camino para fomentar la participación de la mujer en los espacios políticos se implementó en el país la Reforma Electoral (Ley 1475 de 2011), en la que se propone, como medida afirmativa, que el 30% (como mínimo) de las listas de aspirantes para Corporaciones Públicas debe estar conformada por candidaturas de uno de los sexos.

Las personas participantes consideran que este mecanismo tiene aspectos positivos: es un logro de la lucha de la mujer, la inclusión del porcentaje es un avance que promueve la participación femenina y se proyecta para que ambos sexos puedan tener representación en el campo político. Igualmente, se piensa que abre un camino para acelerar el proceso de

transformación de la cultura política con el ingreso de las mujeres a un mundo que antes fue de tan difícil acceso para ellas.

“...las mujeres saben que obligatoriamente los partidos tienen que tener el 30%, entonces las mujeres ya están volviendo a tener ese liderazgo y esa mentalidad de participar en ese proceso político, eso a favor si lo he vivido en mi pueblo...” (gfp1p29).

Así mismo, también se habla de que fomenta una cultura política diferente en la que la mujer puede representar los intereses de un sector del electorado que antes estuvo invisibilizado y logra ampliar las posibilidades femeninas, a la vez que fomenta la apertura de los partidos y movimientos políticos hacia la participación de las mujeres.

“... lo bueno de esta ley es que acelera la cultura de participación entre las mujeres porque como estaba anteriormente era peor, ahora por lo menos ya se ve algo...” (gfp1p32).

Por otra parte, en las últimas elecciones locales los partidos y movimiento políticos incluyeron en sus listas algunas mujeres que no tenían intenciones ni intereses reales de alcanzar una curul pero fueron necesarias para completar la cuota del 30%; este se llamó el fenómeno de “mujeres relleno”; sin embargo, algunas personas participantes consideran que si bien no se obtuvo el resultado esperado en cuanto a número de curules obtenidas por mujeres, esta fue una oportunidad que generó aprendizajes importantes y, sobretudo, les permitió adquirir experiencia en el ruedo de la política electoral; esto respalda la propuesta de Bernal Olarte (2006), quien afirma que:

Mucho se ha dicho y escrito en contra de las medidas de acción positiva para el logro de la garantía de los derechos de quienes han sido históricamente excluidos y excluidas. Sin embargo, se ha demostrado que han sido las medidas más eficaces para avanzar en la garantía de los derechos humanos, al reconocer que no ha habido igualdad en las condiciones para ejercer derechos y que la mayoría de las veces un trato igual para quienes son diferentes implica reproducir la desigualdad (p. 13).

“...yo digo que para mal o para bien, el hecho de que a nosotras las mujeres en las elecciones anteriores no hayan llamado para relleno, eso nos sirvió y yo digo porqué nos sirvió, porque si bien es cierto que la ley obligó para que nos llamaran como relleno, hubiera sido como haya sido...en Tumaco participaron 60 mujeres en esas elecciones como candidatas al consejo municipal de Tumaco, de esas 60 mujeres salieron 3 mujeres al consejo, pero se creó gran experiencia para quienes llegamos como gallinas ciegas, no?... yo no me siento de relleno porque yo hice un trabajo...entonces cuando yo participo, hago trabajo, soy protagonista de lo que se está haciendo, no estoy pintada en la pared, que yo no saqué los votos para salir yo como concejala pero si saqué unos votos para el candidato a la alcaldía, saqué unos votos para el candidato a gobernador si y eso hizo que las mujeres que participaron en la contienda política hoy les haya seguido gustando, hayan entendido qué es la participación política de las mujeres en este municipio es importante...” (gft1p36).

Por otra parte, las personas participantes manifiestan que la reforma electoral (Ley 1475 de 2011) puede tener efectos adversos para la participación de la mujer.

Inicialmente, se considera que esta ley es discriminatoria, incompleta e insuficiente. Se plantea que puede restar los méritos de las mujeres que han logrado ingresar sin tener este beneficio, a la vez que promueve la utilización del nombre de muchas mujeres como “relleno” de lista.

Igualmente, se plantea que la ley no es coercitiva y que por ello, los partidos y movimientos políticos no la cumplen a cabalidad.

Así mismo, se propone que el hecho de que se garantice la candidatura más no la curul hace que la participación no incremente en la realidad; así mismo, el porcentaje de 30% y no de 50% como en otros países, hace que sea una medida afirmativa que promulga la participación pero no en paridad.

“yo digo: si, la ley de cuotas fuera excelente, pero nos la dejaron coja, incluso, deberían ser el 50% de hombres y el 50% de mujeres...” (gft1p57).

De esta manera, es posible que la expedición de leyes que establezcan mecanismos afirmativos no sean suficientes para lograr el cambio de una cultura política con profundas raíces patriarcales, pero se ha reconocido que “los cambios por la vía legal son más rápidos en términos instrumentales y abonan el terreno para la transformación del ámbito socio-simbólico (Bernal Olarte, 2006; p. 8), y las experiencias de las mujeres en la región con aportan evidencias a favor de la Ley 1475 de 2011.

Por otra parte, los resultados indican que algunas prácticas que rigen la dinámica política en el país pueden promo-

ver fuertes barreras para la participación de las mujeres en este campo.

Inicialmente, se propone que el reconocimiento de las maquinarias como empresas políticas con gran concentración de poder que determinan el funcionamiento del sistema político según intereses particulares, puede ser un elemento que disminuya el interés de la mujer por ingresar a la política.

“Lo da el contexto político nacional, si tú no tienes padrino es imposible llegar a conseguir recursos. Y desafortunadamente es así...” (gfi1p12).

También se plantea que los hombres de las colectividades políticas tienden a movilizar dicha maquinaria para frenar el avance de las mujeres, pues se reconoce que las mujeres, desde el liderazgo social, trabajan fuertemente con el electorado para apoyar las aspiraciones políticas masculinas.

“...porque los políticos sólo buscan a las mujeres para convocar, para organizar y atender, pero no nos dan el valor que debemos tener en ese espacio y cuando piden el nombre de una mujer para la contienda política solo es por relleno, si ven que amenaza su elección, la quitan...” (gfp3p24).

Así mismo, la idea de la política como algo “corrupto” impacta negativamente el deseo de muchas mujeres de participar, pues esto minimiza la esperanza de que las cosas pueden cambiar y de que ellas lograrán ganar un espacio en este ámbito para hacer las cosas de otra forma.

Según Velásquez y González (2003), esta percepción de corrupción en el sistema político es una de las principales barreras para la participación:

La participación ciudadana surge en Colombia precisamente como un medio para renovar las estructuras formales de la democracia y convertirlas en dispositivos capaces de interpretar la voluntad y las demandas de la población, pero se desenvuelve en un marco de relaciones sociales, políticas y simbólicas fuertemente atravesadas por el ethos clientelista.

Al clientelismo se suman las conductas corruptas y la creciente desconfianza de la ciudadanía en la política y los políticos, abriéndose así un abismo entre el ciudadano y la esfera pública, que de entrada constituye una poderosa barrera a la participación, pues se la asocia además con la política y esto conduce a su estigmatización (p. 18).

Junto con la idea de corrupción, la percepción de las contiendas electorales y el ejercicio político como espacios donde se violenta y ataca la integridad de las personas, puede disminuir el interés de las mujeres por participar en los mismos.

“...hay mujeres en todos los sectores sociales, en todas las profesiones que quieren, pero de ver lo que pasa en el común, en el diario de la política dicen no, a eso yo no le quiero jalar...al mirar... que más que de propuestas es de agravios, de insultos, más bien evitan ser partícipes... (gfi1p29).

Sin embargo, las personas participantes afirman que la colectividad política a la que pertenecen también puede afectar positivamente la participación femenina cuando se percibe que esta confía en sus militantes mujeres y que puede aportar a su proceso electoral, sea con el aval para candidatizarse, con votos, con prestigio, y/o con apoyo económico y moral.

*“...es fundamental el respaldo que le dé el partido a la mujer, la ideología con que venga, tener claro qué función tiene un movimiento o partido político. En mi caso estuve respaldada por el *movimiento en mis inicios en la política y siempre nos han dado el respaldo, haciéndonos ver muy valiosas, hemos manejado siempre la lista cerrada. Aquí sucede lo contrario, nos faltan hombres para cumplir la cuota de género...” (gfp1p26).*

Según los y las participantes, la colectividad política también puede tener un efecto neutro, es decir, puede ser indiferente debido a que en los últimos años se mantiene una tendencia a votar por las personas que se candidatizan, no por un partido o movimiento en sí mismo, especialmente en aquellos que establecen las listas con voto preferente. De igual manera, muchas personas ingresan a los partidos políticos porque tienen la posibilidad de obtener un aval, aunque no conozcan sus ideales y, peor aún, sin que sean relevantes para su labor política. La imagen del partido afecta menos en ciudades como Pasto, donde los resultados electorales demuestran la existencia del voto de opinión, pero es un obstáculo muy fuerte en lugares como Tumaco e Ipiales donde, de acuerdo con las personas participantes, el voto de opinión es mínimo o no existe.

Imagen y Funcionamiento de los Partidos y Movimientos Políticos

Los partidos y movimientos políticos pueden ser gestores de fuertes barreras para la participación masiva de las mujeres, tanto a partir de su imagen como de su estructura y funcionamiento. Según la exsenadora colombiana Piedad Córdoba Ruiz (2002):

Los partidos políticos constituyen un factor fundamental para explicar la baja participación. Las mujeres, a pesar de conformar ampliamente las bases de partidos y participar activamente en las elecciones (en promedio el 44 por ciento de votantes son mujeres), continúan subrepresentadas. Existe una reticencia marcada de los partidos políticos y de sectores tradicionales impregnados de hondos prejuicios culturales a abrirles espacios de participación (p. 244).

Con respecto a la imagen, se menciona que muchas mujeres piensan que pertenecer a una colectividad política puede afectar su imagen personal, debido a que los partidos y movimientos, en algunos casos, son evaluados como grupos sin ideales que solo buscan poder y reconocimiento público sin representar realmente a la comunidad.

“...los partidos en este momento perdieron la filosofía, ellos son de momento no hay un proyecto trabajado...son como de oportunidades donde brincan aquí brincan allá, o sea no hay una filosofía definida...” (gft1p24).

De esta manera, se refuerzan las imágenes negativas y puede disminuir el deseo de la mujer nariñense de participar al advertir faltas significativas en el respaldo ideológico que fomenta la colectividad y la ausencia de representación del mismo en el accionar de sus miembros.

Igualmente, en muchos casos las mujeres perciben que los partidos no confían en sus habilidades ni en la posibilidad de ejercer un liderazgo que perdure, dejándolas de lado o utilizándolas como mecanismo para completar las listas de aspirantes, sin brindarles los recursos necesarios para que tengan una oportunidad real de competir en el ejercicio electoral.

“... que el partido le garantice a la mujer ser elegida...me refiero a que el partido le dé el mismo respaldo tanto a la mujer como al hombre... todo el respaldo del partido sea económico, en publicidad... Entonces que nos garanticen a nosotros el mismo respaldo tanto en la parte financiera como en la parte de acompañamiento en todo sentido...” (gfp1p33).

Los partidos y movimientos políticos también pueden percibirse como entes corruptos que no ayudan a las localidades, sino que promueven el enriquecimiento de unas pocas personas, por lo tanto, a veces se evalúan como empresas políticas que no muestran lealtad por sus miembros.

Esto se agrava en casos de partidos y movimientos que han estado en el ojo público debido a procesos jurídicos por malos manejos económicos y administrativos y nexos con grupos al margen de la ley en los que se han visto implicados algunos (as) de sus militantes; esto también ayuda a generar la idea de que el ejercicio político es peligroso ya que está impregnado de métodos violentos de persuasión para anteponer ciertos intereses particulares a los sociales.

“...el miedo a las represalias, sí, porque no nos digamos mentiras, aparte de la corrupción económica, el serrucho, como dice Pirry, todos los días, también está el amiguito

que tiene otra clase de poder, entonces si usted jode mucho, se jode, simplemente le dice: fulanito deje las cosas así porque mire que no le conviene esto. Entonces cuando ya se le dice a la persona eso, uno ya sabe que eso es en tono de amenaza y usted no puede seguir, todos esos son riesgos para... que no se pueda ejercer aquí la política...” (gft1p41).

Por otra parte, la baja renovación de los liderazgos y el mantenimiento de cacicazgos políticos, entendidos como la representación de personas que hacen uso de su poder económico y social para perpetuarse en los espacios de elección popular, de manera que garantizan su continuidad en el cargo, es un factor que puede disminuir el interés de la mujer de lanzarse a las elecciones por determinado partido o movimiento, ya que se percibe que a lo largo de varios procesos electorales las curules están aseguradas para algunas personas.

En relación con el funcionamiento, los resultados del presente estudio indican que la mayoría de partidos y movimientos políticos no cuentan con una organización local que dirija la dinámica de la colectividad y las decisiones sobre los avales para las candidaturas. Así mismo, se reporta que la organización nacional no destina recursos económicos para el funcionamiento de sus colectividades locales.

Según los resultados, la carencia de un comité local que regule el funcionamiento hace que la decisión final sobre los avales sea tomada por las personas que en el momento de las nuevas elecciones, se encuentran electas en el Congreso y en las Corporaciones Públicas. Las personas participantes afirman que esta dinámica para dar los avales a candidatos y candidatas limitan a las mujeres dando prioridad a los hombres.

“...Existe corrupción en todos los partidos políticos, el aval se le pide al que ocupe el cargo más alto en la política, puede ser al Representante o al Senador del partido que uno quiera o se identifique o le convenga, porque hay listas muy fuertes se lanza uno por la que tenga mayor posibilidad de salir, o si no tiene el partido representación a ese nivel, se lo pide a quien se encargue en la ciudad de dar los avales, en mi caso fue a quien estaba liderando en la ciudad el partido, pero después me quedó una terrible experiencia porque le quitan a uno el apoyo y negocian...” (gfp3p26).*

Sin un mecanismo específico para obtener un aval, algunos candidatos y candidatas deben recurrir a las influencias que tengan dentro de la colectividad a través de amigos (as) con poder para lograr ser avalados; otras personas consiguen el aval debido a que tienen un fuerte potencial electoral que le beneficia al partido; en algunos casos, el aval se logra dando una contraprestación económica alta y, lastimosamente, también se mencionaron casos en que a las mujeres se les piden favores sexuales para adjudicarles un aval. En muy pocos casos se reporta una revisión de los méritos de la carrera social y política de la persona interesada en candidatizarse.

*“...a nivel local casi siempre se pierde esa figura (comité o coordinación del partido). Si en este momento yo voy a buscar el aval, me tocaría ir a buscarlo a Bogotá...y llaman de pronto (*a alguien) del departamento, entonces si yo no soy muy amigo de él entonces dice: no se lo damos a la señora porque es que ella es muy conocedora...” (gft1p29).*

Por otra parte, fue de gran interés conocer que los futuros (as) candidatos (as) a la Presidencia(a) de la República tienen un peso muy fuerte sobre la designación de avales locales de cada partido y movimiento político, puesto que con frecuencia hacen aportes económicos a las campañas de Alcaldías y Concejos Municipales con el fin de ir fortaleciendo su potencial electoral en las regiones.

Una vez otorgados los avales, se mencionó que cada colectividad determina su mecanismo para asignar a sus candidatos y candidatas el número en el interior de la lista preferente. Algunos partidos hacen una evaluación del potencial electoral de cada uno (a), en otras palabras, cuántos votos puede aportar a la lista, y, por supuesto, también se tiene en cuenta la capacidad económica y la conveniencia particular. Son muy pocos los grupos políticos que emplean la estrategia de sacar una balota, que como medida de azar favorece la democracia, o el sistema cremallera que intercala hombres y mujeres en las listas o los que tienen en cuenta el orden de inscripción, lo cual indica que es muy difícil garantizar la igualdad de condiciones de hombres y mujeres en la conformación de las listas electorales.

“...cuando estaban conformando la lista pues yo llegue tarde...cuando llegue... los compañeros habían puesto a las mujeres de últimas...” (gft1p34).

Los resultados permiten observar que el porcentaje de partidos y movimientos políticos de Nariño que tienen una estructura clara de funcionamiento es mínimo pero se convierte en un ejemplo de que si es posible la implementación de buenas prácticas que fortalezcan la participación ciudadana y el modelo democrático.

Financiamiento de las Campañas Electorales

Un elemento relevante que funge como obstáculo se relaciona la idea de que, en la actualidad, los costos económicos para el ingreso a la política electoral son muy altos y la remuneración y el reconocimiento que se recibe no compensan el esfuerzo y el riesgo existente.

“...como me dijo hace unos años un compañero que era concejal: más bien quédate ayudándome al consejo, no me hagas reír... más bien quédate ayudándome que como líder ganas más y no tienes la plata para salir, por poquito tienes que tener 45 millones de pesos...” (gft1p21).

Así mismo, los costos económicos también afectan la participación de la mujer en política electoral ya que cuando desea lanzar su nombre como candidata independiente de los partidos políticos, puede alcanzar el número de firmas requeridas para la inscripción pero la normatividad exige el pago de unos montos en dinero con los que muchas mujeres no cuentan.

“...cuando yo no quiero estar en una plataforma, en un partido político... se recoge las firmas y casi siempre las que recogemos firmas somos las mujeres. Hacemos una bonita plataforma política a nivel nacional pero cuando ya se van... a registrar esas firmas para que mi partido sea válido, para no pertenecer a ninguno, resulta que ahí también hay unos obstáculos grandísimos...” (gft1p31).

“...yo digo si estamos en un país democrático donde yo puedo ser elegida y elegir no debería yo pagar... no es posible que yo recoja todas las firmas que me está pidiendo, digamos, el Consejo Electoral para yo conformar un par-

tido de mujeres y cuando llegue allá, me digan: ...usted no puede ser registrada porque no tienen plata, porque es que el registro de usted vale 200 o 300 millones de pesos... ahí, ese derecho que yo tengo como mujer para participar en una contienda electoral sin interés, digamos con el apoyo de una comunidad, lo llevan al piso... Las mujeres, hay que chévere, están empoderadas!, están bacanas! van a trabajar por un mejor país. Resulta que el mismo contexto... organizativo en lo político le dice: no usted no tiene el derecho a esto, primero la plata...” (gft1p32).

En la actualidad una campaña electoral implica costos muy altos, los cuales aumentan cuando se trata de listas abiertas, ya que la competencia no sólo se da entre partidos sino entre las candidatas y los candidatos de la misma lista (Archenti y Tula en Bernal Olarte, 2011).

Según los resultados de la presente investigación, los partidos y movimientos políticos no hacen aportes económicos equitativos en las campañas, la distribución de los aportes varía dependiendo del poder que se tenga en el interior de la colectividad. Así mismo, se reporta que los principales patrocinios monetarios están dados por los y las candidatas que encabezan las listas a las Corporaciones Públicas, y a los y las aspirantes a la Alcaldía, Gobernación, Senado, Cámara y a la Presidencia de la República.

*“...no nos olvidemos que el apoyo económico es desequilibrado y discriminado entonces te miden por tu capacidad que ellos se imaginan, más no por la realidad... yo le voy a poner el ejemplo: yo voy a apoyar a mi candidato a la alcaldía. Viene el candidato a la gobernación y dice * yo con cuántos votos cuento en Tuma-co?. Póngale unos 500; redondeémoslo en 200 porque a mí qué me garantiza? (desconfían de la palabra de*

uno), no, redondeémoslo en 200... uno le dice: yo no les estoy pidiendo plata pero sí por lo menos que usted me ponga una buena publicidad... dicen: a esta mujer dele cualquier cosa, póngale un afiche cualquiera cuando uno ve que a los hombres eso les despliegan un grupo publicitario y lo que el candidato diga..." (gft1p59).

Las personas participantes afirman que el financiamiento de las campañas se realiza a partir de dos estrategias: el apoyo de otros políticos o personas interesadas y el endeudamiento particular. Con respecto a la primera estrategia, las alianzas con otros políticos (as) o con empresarios (as) por lo general se realizan teniendo en cuenta el potencial electoral y, en la mayoría de casos, en detrimento del sexo femenino.

"... Si, pues los recursos que daban, si había buenos recursos sino que esos iban digamos de acuerdo a la importancia, porque igual habían varias personas... los recursos no sólo van del partido sino del candidato que se está apoyando en ese momento... entonces a ella la apoyamos y mandémosle, por ejemplo, 3 millones de pesos, esta apenas tiene como para unos 200 votos démosle un millón de pesos..." (gft1p28).

En relación con la segunda estrategia, los y las participantes reportan que el potencial de endeudamiento de las mujeres puede ser menor y que ellas asumen menos riesgos sobre el patrimonio familiar, por lo cual los costos de campaña son una gran limitante para las candidatas. Siguiendo este hilo conductor, también se habla de que algunas mujeres desconocen otras estrategias para financiar sus campañas y el marketing político. Por lo tanto, sus campañas son más modestas y tienen menor impacto que las de los hombres. Para algunas mujeres que construyen sus aspiraciones polí-

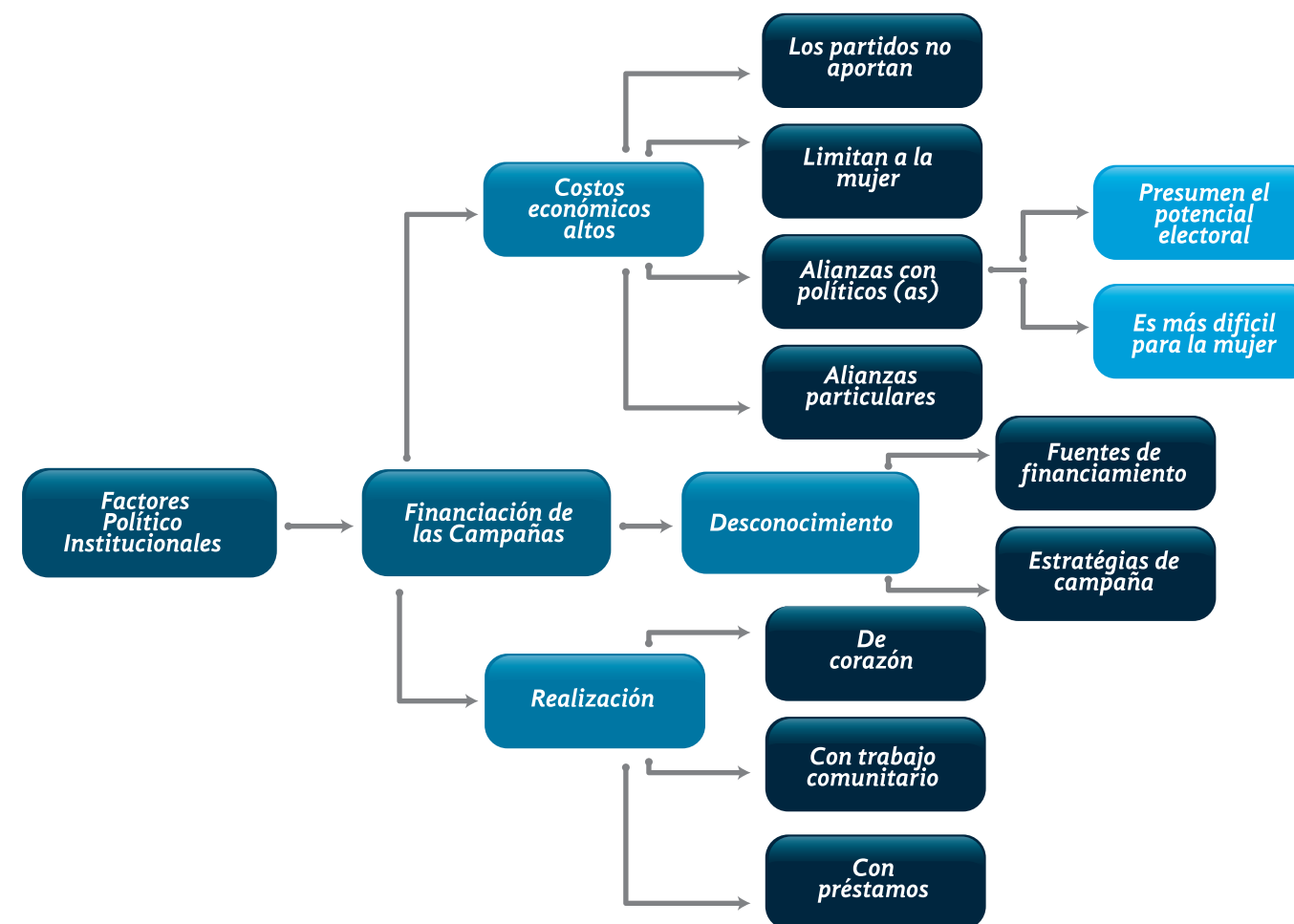
ticas a partir de su reconocimiento como lideresas comunitarias, su campaña se basa en el corazón, la dedicación y en el proceso de trabajo comunitario que han realizado previamente. La campaña se realiza tocando de puerta en puerta.

Finalmente, en el imaginario de muchas personas, el potencial económico es un factor casi determinante del éxito electoral, no solo para invertirlos en publicidad y en la logística de los eventos, sino porque prácticas como la compra de votos ya se incluyen dentro de los presupuestos de campaña y muchas mujeres no cuentan con la capacidad económica requerida ni están de acuerdo con las prácticas mencionadas.

"...aquí tiene posibilidades de ganar el que más plata tenga y cuándo nosotras estuvimos en ese proceso fue muy claro, nos dimos cuenta: tanto invirtió fulanito y el otro 80 y el otro tantos... entonces nosotras con dos millones...suená feo decirlo pero hay que tomar ese desgaste, explicándole a la persona porque no debería vender su voto...o sea se van donde otro y le dicen ¿cuánto hay? y eso es algo que daña mucho el proceso, no solamente el proceso de nosotras las mujeres sino de muchos hombres que también que si tienen como una digamos esa visión buena que si tienen esa visión de ayudar; tampoco podemos encasillarnos en que todos los hombres son iguales..." (gft1p26).

Desafortunadamente, se han instaurado ciertas prácticas en Nariño que han generado la idea de que es necesario retribuir con dinero o en especie a las y los votantes, hasta el punto que muchas veces son los líderes y lideresas comunitarias quienes se encargan de pactar con los candidatos y candidatas y de distribuir los aportes a cambio del voto de su comunidad.

Gráfica 22
Financiamiento de Campañas como Obstáculo para la Participación de la Mujer en Política Electoral



Fuente
Esta investigación

Según las personas participantes, es una costumbre bidireccional, muchos (as) candidatos (as) ofrecen la contraprestación económica, y muchos (as) votantes y comunidades exigen algo en retorno a cambio de su voto.

“...entonces le dice uno mire no es cuestión de comprar un voto o comprar conciencias ya porque usted tiene problemas de agua, tiene problemas de esta calle, toda esa cantidad de problemas del ciudadano común que dice: a mí no me interesa eso. Sólo le interesa que en su momento le lleven sus 20, 30 o 50 mil pesos, esa es la mentalidad que tiene el ciudadano común...” (gft1p23).

De esta manera, tal como propone Bernal Olarte (2006), en la competencia electoral tienen mayor probabilidad de éxito aquellas personas con facilidad para hacer publicidad y acceder a los medios de comunicación masiva. Si no se hace parte de grupos económicos o políticos de élite los “altos costos de la campaña electoral en Colombia ponen en desventaja a las mujeres en la disputa de los escaños de las corporaciones públicas y cargos de elección popular” (Córdoba Ruiz en Bernal Olarte, 2006; p. 12).

En resumen, lo expuesto anteriormente indica que las colectividades políticas en Nariño se estructuran como un sistema informal caracterizado porque dependen de las voluntades de los liderazgos del partido y no por reglas claras, estables y reconocidas por los (as) integrantes del colectivo y que estos poseen un mecanismo centralizado en la alta jerarquía partidista para la toma de decisiones, por lo cual, no cuentan con directorios regionales con poder (Lovenduski y Norris en Bernal Olarte, 2011).

Precisamente, los estudios de Lovenduski y Norris (en Bernal Olarte, 2011) indican que el factor que tiene mayor peso para la inclusión real de la mujer en la política es la alta formalización de las dinámicas de los partidos, es decir “que se cuente con reglas internas detalladas, explícitas, estandarizadas, implementadas por la dirigencia y autorizadas en los documentos de la fuerza política de la que se trate” (p. 111). De esta manera, es posible afirmar que la informalidad en el funcionamiento de las colectividades políticas en Nariño y la falta de control de las mismas son el mayor obstáculo al que se enfrenta la mujer que quiere acceder a un cargo de elección popular.

4. Factores de Permanencia

Es de conocimiento general que en Colombia el ejercicio de la política trae consigo múltiples dificultades. Los resultados del estudio indican que cuando una mujer logra acceder a un espacio político electoral de toma de decisiones, su permanencia se ve afectada por gran parte de los obstáculos para el acceso que se presentaron en la primera categoría y por otros factores que, si bien afectan también a los hombres, parecen perjudicar con mayor fuerza y proporción a las mujeres como consecuencia de características sociales y culturales de la población colombiana.

Inicialmente, la violencia política contra las mujeres es un tema que aún no tiene la atención requerida en Colombia, sin embargo, en los grupos focales fue posible identificar que en los tres municipios se han presentado situaciones de agresión física, verbal y/o emocional contra las concejales. Este tema necesita vigilancia y de un estudio que permita determinar cuáles son las condiciones reales de igualdad y seguridad que viven las mujeres que se desempeñan en el sector público, especialmente en cargos de elección popular.

Este tipo de violencia ha sido reconocida como una problemática social que requiere de la intervención del Estado. Por ejemplo, en el año 2012, Bolivia promulgó la Ley Contra el Acoso y la Violencia Política contra las Mujeres, proyecto presentado por la Asociación de Concejales de Bolivia. Dicha ley define la violencia política como:

Las acciones, conductas y/o agresiones físicas, psicológicas, sexuales cometidas por una persona o grupo de personas, directamente o a través de terceros en contra de las mujeres candidatas, electas, designadas o en ejercicio de la función político – pública, o en contra de su familia, para acortar, suspender, impedir o restringir el ejercicio de su cargo o para inducir a obligarla a que realice, en contra de su voluntad, una acción o incurra en una omisión, en el cumplimiento de sus funciones o en el ejercicio de sus derechos.

Así mismo, describe el acoso político como:

Acto o conjunto de actos de presión, persecución, hostigamiento o amenazas, cometidos por una persona o grupo de personas, directamente o a través de terceros en contra de mujeres candidatas, electas, designadas o en ejercicio de la función político - pública o en contra de sus familias, con el propósito de acortar, suspender, impedir o restringir las funciones inherentes a su cargo para inducir a obligarla a que realice, en contra de su voluntad, una acción o incurra en una omisión, en el cumplimiento de sus funciones o en el ejercicio de sus derechos.

De acuerdo con los resultados, algunas mujeres que participan en política son víctimas de acoso político en

el interior de las Corporaciones Públicas, la cual se manifiesta con chistes, palabras ofensivas y comentarios irónicos sobre su persona y su desempeño.

*“En muchas ocasiones, cuando entran las mujeres (*al Concejo), no digamos mentiras, hay rechazo. Y a uno es como que... lo atacan...” (gfi1p23a).*

“Ustedes han sentido presión de los hombres (en el Concejo)?... Eso es duro... eso es bravo... (risas)... ¿Hay discriminación en el Concejo? Si, si, seguro...Cómo se nota eso? En el comportamiento, las burlas...cuando a uno le echan sus sátiras...”(gfi1p26).

Aunque parezca difícil de creer, en algunos lugares de Nariño se han presentado episodios de violencia física, maltrato verbal y/o psicológico durante sesiones de algunos Concejos Municipales. La indignación aumenta cuando se reconoce que no existió sanción disciplinaria ni social para los agresores.

*“Mi compañera fue agredida por un Senador en el recinto del Concejo en plena sesión...” (gfi1p25). “...y la única persona que salió y de pronto rechazó eso como compañera de Corporación fue *una mujer y los hombres se quedaron callados... No pidieron disculpas... aquí no trascendió (gfi1p26).*

“.... la ofensa fue por ser mujer. No tenemos el respaldo. En vista de que no pude entregar unos proyectos, en vista de eso fue que el salió con su palabra grosera...” (gfi1p28).

Igualmente, la privación de la palabra también es una forma de violencia que se replica en el contexto Nariñense. El Estado Plurinacional de Bolivia sanciona que el que “restringan el uso de la palabra, en las sesiones u otras reuniones y su participación en comisiones, comités y otras instancias inherentes a su cargo” (2012), es un acto de acoso y/o violencia política.

“Yo no puedo creer el matoneo que hay en contra de la mujer: era terrible, no la dejaban hablar, la mandaban a callar solo por el hecho de solo ser mujer...” (gfp1p24).

Como se ha mencionado previamente, parecería que en Colombia el ejercicio político no se escapa a la dinámica social violenta que ha caracterizado al país. Las personas participantes concuerdan en que en los espacios de debate al interior de las Corporaciones públicas es común escuchar insultos y agravios como parte de las intervenciones de sus miembros.

Otro gran obstáculo para la permanencia de la mujer en un cargo político electoral desde la violencia política se relaciona con la reacción de los colegas ante condiciones propias del sexo femenino, como el estado de maternidad, pues quizás por la incomprensión de las necesidades biológicas en dicha etapa, asumen posiciones discriminatorias que restringen e impiden la plena participación de la mujer.

“En el embarazo, tenía que salir al baño con mayor frecuencia durante las sesiones, y cuando salía, el Presidente del Concejo pedía que llamaran lista para confirmar qué miembros del Concejo se encontraban sesionando...” (gfp1p40a).

“Durante el embarazo, solicité que se modificara temporalmente el horario de las sesiones del Concejo, pues empezaban a las 10 de la noche. La respuesta que me dieron fue que si yo luchaba por la igualdad, no pidiera privilegios y sesionara como los hombres...” (gfp1p40b).

Finalmente, las mujeres que desempeñan su cargo desde la oposición parecen tener condiciones menos seguras para su ejercicio político.

La violencia política va de la mano con el siguiente obstáculo: la prevalencia de los intereses particulares por encima de los colectivos que desencadena prácticas como la corrupción y el clientelismo, y que lastimosamente ya hacen parte de la dinámica política en Colombia. En palabras de Velásquez y González (2003):

El clientelismo y la corrupción, ambos inspirados en el principio del beneficio particular por encima del colectivo, y, en general, la crisis de la política en Colombia han propiciado la desinstitucionalización del Estado a lo que se suma un fuerte corporativismo e, incluso, un individualismo a ultranza en el campo de las relaciones entre el ciudadano y el Estado, lo que tampoco contribuye a la participación (p. 19).

Se pudo observar que algunas mujeres inician el ejercicio democrático de la política con unas expectativas de transparencia y de trabajo por su comunidad; sin embargo, cuando viven en carne propia la dinámica política se dan cuenta de que el sistema no es así, que la aprobación de proyectos responde a intereses particulares y que muchas personas solicitan contraprestaciones para favorecer o no ciertas iniciativas.

“Si no lo tenía a él (el padrino), no tenía quien me haga entrar a los ministerios, ni a lo que se dice al alto gobierno para conseguir los recursos... entonces yo tengo que apoyar a alguien para que me abra esos espacios a nivel nacional, a nivel departamental y a nivel local” (gfi1p19).

En el mismo sentido, es posible que la mujer perciba una falta de apoyo dentro de la Corporación y de su mismo partido o movimiento político lo cual implica menores oportunidades para sacar adelante sus ideas. Esta falta de respaldo impacta con mucha fuerza la permanencia de la mujer como partícipe del mundo político.

La permanencia en el sistema político también se ve amenazada por la baja remuneración económica y social. A nivel local, el desempeño en las Corporaciones públicas tiene una asignación económica baja y algunas mujeres pueden sentir que los esfuerzos y sacrificios que realizan para poder participar en estos espacios no se compensan con la retribución monetaria.

“En el consejo había dos mujeres que se retiraron y entonces decimos ¿por qué se retiran? Una doctora se fue por que dijo que le pagan mejor en otra parte y pues la cosa salarial es un factor que influye. Entonces habrá que hacer una gran discusión de cómo estructurar y establecer un sistema que permita que se motive eso...” (gfp1p7).

Es pertinente aclarar que la baja remuneración económica por sí sola no explica el retiro de una mujer de la política sino que viene de la mano con la experiencia de otro tipo de obstáculos como la falta de apoyo y la violencia dentro del sistema político.

Por otra parte, se identificó que existen dinámicas culturales que afectan el ejercicio de la política. Según los resultados, en Nariño, las mujeres hacen grandes gestiones para impulsar proyectos que solucionen necesidades de la comunidad, pero, por lo general, estos procesos implican cambios estructurales y requieren tiempo para que surtan frutos y la comunidad exige resultados rápidos y visibles.

“Desanima la ingratitud de la gente. La gente no le va a reconocer el trabajo. Si hizo, porque lo hizo, si no lo hizo, porque no lo hizo... y lo tildan de ladrón y lo tildan de todo... entonces la persona que quiere servir es un delincuente, eso es muy difícil...” (gfi1p4).

Ante el desconocimiento o la falta de divulgación de la labor, la comunidad puede generar críticas y rumores; esto, de la mano con el estigma de que la política es corrupta y con el maltrato de la imagen por los medios de comunicación, puede afectar negativamente la fuerza de la mujer para continuar ejerciendo desde los espacios de participación de elección popular.

“En las campañas políticas, del hombre pueden decir tal, tal y tal, se agachó y pasó... en cambio... a uno como mujer le tocan los hijos, la familia, tocan al esposo... esas son cosas de esta cultura...desafortunadamente. Estamos dando la pelea, que vamos poco a poco, pero estamos dando la pelea” (gfi1p15).

De acuerdo con las personas participantes, cuando una mujer empieza a ejercer la política se enfrenta al reto de lograr el balance entre la vida pública y privada. Pero esto no es exclusivo del mundo político, muchos estudios han establecido que *“el ingreso de la mujer al mercado de trabajo le ha exigido asumir un nuevo rol de carácter productivo, manteniendo el viejo rol de cuidadora”* (Álvarez y Gómez, 2011; p. 92), lo cual puede generar un conflicto familia-trabajo.

Se ha planteado que el conflicto familia-trabajo se presenta debido a las exigencias o demandas de cada uno de los roles en relación con el tiempo, las presiones y los comportamientos esperados (Greenhaus y Beutell en Álvarez y Gómez, 2011).

Desde esta perspectiva, la mujer puede experimentar un conflicto familia-trabajo cuando la exigencia de tiempo para su desempeño como política electa limita el cumplimiento de su rol en el hogar, o viceversa. Solamente cuando los hombres y las mujeres aprendan a compartir las responsabilidades y construir equitativamente su hogar, se podría empezar a hablar de igualdad de condiciones y oportunidades.

Por otra parte, el conflicto podría presentarse cuando la tensión en uno de los dos espacios es muy fuerte e interfiere con el adecuado desempeño en el otro. Por ejemplo, cuando la familia atraviesa por alguna de sus fases críticas como el embarazo, la llegada de bebés o el tener hijos e hijas en edad escolar y adolescentes, o cuando en el ejercicio político hay momentos de mucha presión como debates importantes, elecciones y demás.

Finalmente, puede generarse un conflicto familia-trabajo cuando uno de los roles demanda que la mujer se comporte de manera que no es adecuada según lo que se espera en su

hogar. Por lo general, las personas participantes mencionaron que los eventos sociales, las sesiones hasta altas horas de la noche generan problemas en el interior del hogar.

Así mismo, según los resultados la relación de pareja puede sufrir serias afectaciones cuando algunas mujeres se desempeñan dentro de la política electoral. A lo largo del proceso de investigación fue recurrente escuchar la percepción que el ingreso a la política hace casi imposible iniciar o mantener una relación de pareja, lo cual se reafirmó como un factor que obstaculiza la permanencia de la mujer en la política electoral, pues los testimonios indican que la exigencia de los horarios, la ausencia constante del hogar y las reuniones sociales y laborales van impactando negativamente la relación afectiva.

“A las mujeres casadas casi que les queda imposible intervenir en política, dependerían de la comprensión de un magnifico compañero que las apoye, y reemplace en las tareas como jefe de hogar...” (gfp3p25).

El desempeño de dos roles simultáneos puede generar una sobrecarga, es decir, un desgaste físico y emocional y altos niveles de estrés como consecuencia de las múltiples demandas familiares y laborales y las energías limitadas para atenderlas (Guerrero en Álvarez y Gómez, 2011) y en algunos casos esto desencadena que la mujer política prefiera continuar atendiendo otras prioridades vitales por encima del ejercicio político.

En relación con factores personales, algunas mujeres perciben que no tienen la capacitación requerida para realizar una labor adecuada y esto, en combinación con otros factores, puede ser un motivador para que no intente continuar en el espacio de la política electoral.

“...no decidí continuar, honestamente, porque pues para eso se necesita mucha más preparación, también me sirvió para darme cuenta que necesitamos prepararnos más, para poder responderles a estas personas que quieren vernos como de hielo...” (gft1p6).

Desde otra perspectiva, los resultados del presente estudio permitieron identificar que existen ciertos factores que facilitan el proceso de empoderamiento de la mujer y así, su permanencia en el interior del sistema político, muchos de ellos se relacionan con los mismos factores que impulsan su acceso inicial a la política electoral.

Dentro de las características personales, es importante que la mujer tenga una fuerte convicción de que el cambio social es posible y que con su participación puede afectar positivamente las condiciones de la comunidad. Igualmente, la fortaleza de sus ideales y creencias políticas y la capacidad de planear su accionar político y no dejarlo al dominio de otras personas le permitirán desarrollar una carrera pública de trascendencia.

Un aspecto fundamental para la permanencia en la política electoral tiene que ver con la tolerancia a la frustración. Es posible que algunas mujeres ingresen al sistema político y se dé cuenta de que las cosas al interior son muy diferentes de lo que imaginaba, que coincidir en puntos de vista, la confrontación y las discusiones con colegas pueden ser de difícil manejo, que priman muchos intereses individuales por encima del bien común. Este choque de expectativas genera frustración y la mujer que quiere hacer un buen trabajo y permanecer en la política sabe que debe sobreponerse a las adversidades e intentarlo en varias ocasiones por varias vías, de lo contrario, no logrará sentir que está haciendo un trabajo adecuado.

Cuando la mujer no abandona sus proyectos ni sus ideales a pesar de los obstáculos, de que las respuestas que obtiene no son las esperadas o de que la materialización de estos se demoren más de lo esperado, existe mayor probabilidad de que mantenga el ejercicio de su rol dentro de la política electoral.

“...lo que digo es que como mujeres no podemos desfa- llercer tengamos todas las dificultades que tengamos...” (gft1p54).

Según los resultados, percibir que se cuenta con el apoyo de la familia y que se valoran los esfuerzos que realiza en la difícil labor política es un fuerte motivador para que algunas mujeres continúen, a la vez que no tenerlo implica casi siempre el abandono de la carrera política.

“Uno como mujer tiene que tener el respaldo del esposo y de los hijos...uno sacrifica mucho a su familia. El temor que tiene la mujer es el abandono de su familia, ese es un sacrificio. El aval de la familia es lo primero que toca, lo primero de todo” (gfi1p13).

Así mismo, el que la mujer perciba que logra un reconocimiento social como lideresa, que colabora y aporta al mejoramiento de la calidad de vida de su comunidad y municipio; que se la reconozca como un modelo positivo a nivel social y, sobre todo, como una persona que trabaja en beneficio de los y las demás es determinante para que se proponga continuar dentro del sistema político.

“Yo creo que sería también un factor que motive... que la mujer sea reconocida, porque ahí también, las mujeres no estamos siendo reconocidas, en el ámbito político...” (gft1p58).

De esta manera, la percepción de la mujer de que ha conseguido logros importantes y que tiene algo que mostrar a la sociedad y a su electorado. Así, si la mujer considera que está realizando una labor importante y que aún hay más por hacer, que puede marcar la diferencia y un cambio importante en la vida de sus comunidades o regiones, posiblemente va a buscar reelegirse y permanecer dentro del sistema político.

“...nunca he dicho eso, que tienen que votar por mí porque soy mujer... No. Es por mis capacidades y el trabajo que he realizado...no es porque somos mujeres. Si mujer no es el término que se da por debilidad, en ningún momento, yo creo que las mujeres lo que necesitamos son los espacios para mostrar nuestras fortalezas y así lo hemos venido haciendo” (gfi1p18).

Así mismo, el percibir que el mundo de la política genera un estatus y diferentes beneficios asociados también ejerce una fuerte influencia sobre los deseos de permanencia de algunas mujeres. De esta forma, el mantener dichas ventajas implica la posibilidad de ayudar a familiares y amistades cercanas desde su posición de poder para ampliar sus oportunidades y mejorar su calidad de vida.

La posibilidad de que se materialicen proyectos desde las Corporaciones públicas es un potenciador de la participación femenina, pero esto requiere de procesos formales que permitan igualdad de oportunidades en el interior del sistema político para llevar a cabo las iniciativas y empezar a pensar lo público desde la prevalencia del bien común y no sólo desde los intereses de una minoría.

Teniendo en cuenta lo anterior es posible afirmar que más allá de las características personales, la retroalimentación positiva del ambiente es fundamental para que la mujer que quiere incidir en los espacios de toma de decisiones persista en sus metas y continúe con su trabajo, para esto, es necesario que la comunidad tome consciencia del valor y la relevancia del ejercicio político y que no se limite a votar y a asumir un rol pasivo sino que se considere gestora y parte del manejo de los recursos públicos y que apoye a sus representantes, en un proceso participativo que genere mejores condiciones para todos (as).

5. Representación e Inclusión en la Agenda Política

En el modelo de la democracia representativa el pueblo es el titular del poder político pero lo ejerce a través de sus representantes, a quienes da la facultad de tomar de decisiones sobre los recursos y las instituciones públicas.

El acceso de la mujer a estos espacios de participación ha logrado que, en un proceso lento y paulatino, se incluyan asuntos de género y de interés para las mujeres en los temas tratados a nivel político y en los acuerdos programáticos de algunas colectividades. Con respecto a esto, las personas que participaron en la investigación vislumbran avances importantes, como la atención que están recibiendo los temas de equidad de género y algunas problemáticas como la violencia intrafamiliar, los derechos a la salud sexual y reproductiva y, así, la posibilidad de que cada mujer decida cuántos y cuándo tener hijos(as), como temas que hace algunos años no se abordaban en el ámbito político y hoy en día se tratan en espacios públicos, aunque reconocen que faltan muchos aspectos por trabajar.

“Si hay cambios positivos, aunque con muy pocos recursos y casi que por obligación, pero se ha implementado la política de género como política pública en casi todos los municipios y en el departamento, pero como una boca muy grande pero sin dientes, porque el presupuesto para las Oficinas de Género, las Secretarías de desarrollo comunitario y la de Gestión Social son con bajo presupuesto...” (gfp3p32).

Sin embargo, debido a la baja proporción de mujeres que logran acceder a los espacios de toma de decisiones todavía se presentan muchos vacíos en relación con la inclusión de asuntos de género en las agendas políticas, pues ciertos temas pueden no ser considerados como una prioridad desde la perspectiva masculina, que se constituye como una arrolladora mayoría en los espacios de representación.

“La verdad, se escucha hablar de género y de leyes y políticas de inclusión, pero sólo de lenguaje, como que de pronto en los discursos ya no sólo se saluda en general, sino que se menciona el género femenino en el saludo, pero de allí a decir que se vea cambios grandes no...” (gfp3p33).

Así mismo, se plantea que la inclusión de las mujeres en espacios políticos no implica la adecuada representación del género, pues el alcanzar una curul es importante pero no garantiza que las elegidas abanderen los temas de interés femenino, por lo cual muchas mujeres no se sienten representadas por quienes actualmente se desenvuelven en el campo de la política electoral.

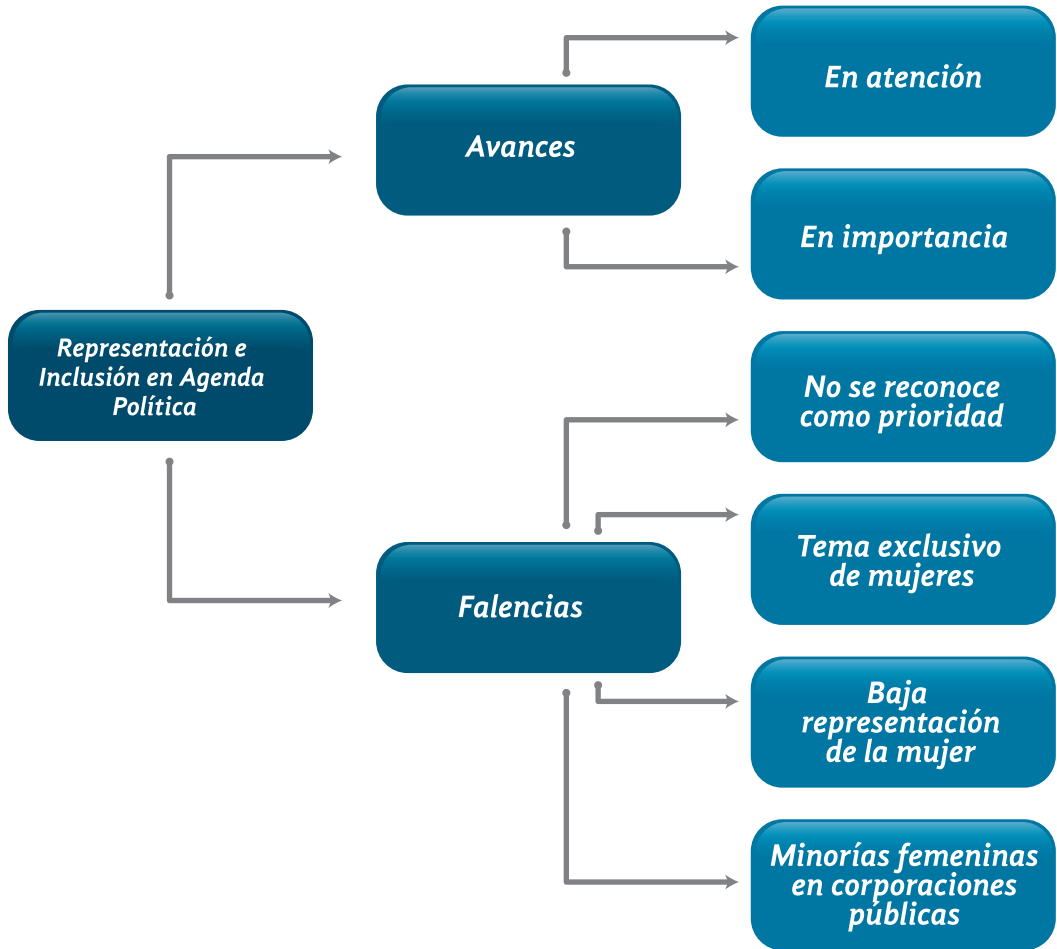
Según las personas participantes, en ocasiones esto se debe a que algunas mujeres llegan a estos espacios heredando la curul de alguien que no puede continuar desempeñándose en el cargo; a este fenómeno se le llama ejercicio “en cuerpo ajeno”.

“...aquí hubo un proceso disciplinario con 9 concejales que al fin no se supo en que terminó... un proceso disciplinario administrativo, por lo que ellos no pueden ocupar más el cargo, ellos quedaron vetados, entonces como ellos no pueden... mandan a la esposa a ocupar el cargo... (gft1p35).

Igualmente, se menciona que algunas mujeres que llegan a los cargos políticos no representan los intereses del colectivo y que, por el contrario, reproducen las prácticas autoritarias y discriminatorias que se han visto en los liderazgos tradicionales.

Este punto ha generado amplias discusiones. Inicialmente, se ha planteado una diferencia de conceptos: por una parte puede existir una representación descriptiva, que se refiere a que “quién representa comparte una o varias características importantes de la ciudadanía a la que representa”, o puede darse una representación sustantiva, en la cual “se entiende que lo que se representa —independiente de las características físicas u otras— son los intereses de la comunidad que representa” (Mateo en Bernal Olarte, 2011; p. 93). De esta manera, la inclusión de mujeres en los espacios de política electoral implica la representación descriptiva, pero es importante reconocer que las mujeres son un colectivo heterogéneo y que “no poseen intereses intrínsecos o naturales, sino que tienen diferencias y desigualdades” (Bernal Olarte, 2011; p. 93), por lo cual, la representación sustantiva surge cuando ingresan más mujeres a la política, pues esto implica diversificar las perspectivas y así atender un mayor rango de necesidades del colectivo. Sin embargo, la injusta y desbordante expectativa de que una mujer pueda representar los intereses de un colectivo tan complejo se ha convertido en la justificación de muchas personas para desmeritar el desempeño de algunas mujeres que participan en los espacios políticos.

Gráfica 23
Representación Femenina e Inclusión de Asuntos de Género en la Agenda Política en Nariño



Fuente
Esta investigación

6. Incidencia del Conflicto Armado

Un obstáculo de gran importancia que afecta la participación de las mujeres es la situación de conflicto armado que vive el país. El conflicto atemoriza y genera una percepción de inseguridad que asocia la participación política con poner en riesgo la propia vida. Las mujeres participantes en la investigación fueron enfáticas en que más que el temor por su propia integridad física y moral, la posibilidad de que esto afecte a su familia y dejen a sus hijos e hijas solas hace que las mujeres no quieran llegar más allá de lo que los grupos armados permitan, pues así tengan grandes ideales, el mundo no está como para dejar a los hijos e hijas solos a su suerte.

“...uno como mujer lo primero que piensa: me van a matar, y mis hijos?, yo no pienso que si me voy a morir, me morí y punto, y mis hijos? Y mis hijos con quien se quedan, que va a pasar con ellos?...entonces puedo quedar muy comprometida con la causa, puedo tener muchas ganas de hacer cosas, pero primero... incluso antes de pensar en mi vida, yo pienso en la vida de los míos... a mí me da rabia que me amenacen y cuando me amenazan es como que más quiero hacer las cosas, pero también tengo una familia en que pensar...” (gft1p46).

Esta sensación de peligro afecta la fuerza con la que la mujer se dispone a luchar por sus ideales pues el temor a las represalias por sus ideología política o por su labor como lideresas y el que esto implique también riesgo para sus familias han llevado a que muchas de ellas, que quieren trabajar por su municipio, se retiren de la vida pública y dejen su vocación política de lado.

“...yo ahorita que soy precandidata a edil, yo lo estoy pensando más de tres veces, por qué? Porque tengo conocimiento... que los ediles no les permiten ni opinar, no tiene ni voz ni voto en la Alcaldía...Yo tengo mis hijos en adolescencia tengo uno de 18 años, y aquí impera la ley del gatillo, entonces aquí no le van a decir, usted está de buenas si no le dan ahí mismo a los suyos o a usted, o le llegan a la casa, cállese o deje eso así, deje que él viva y usted viva o si no usted ya sabe qué tiene que hacer...yo lo estoy pensando porque me da miedo por mis hijos... (gft1p43).

Los resultados también indican que los grupos armados patrocinan económica y logísticamente algunas aspiraciones políticas, casi nunca de mujeres, y que en ocasiones impiden la participación de ciertas personas. En Tumaco, es frecuente que los y las candidatas reciban mensajes de advertencias de dichos grupos en los que se les pide dinero para poder ejercer el derecho a hacer campaña electoral. Esta situación afecta a hombres y a mujeres por igual pero debido a los escasos recursos económicos de las campañas femeninas parece perjudicarlas más a ellas. En algunos casos, los grupos armados solicitan respeto por su accionar, de manera que se limita la libertad de expresión y la movilidad política en general.

*“Yo... fui candidata a la alcaldía de aquí... a mí me llamaron para que fuera candidata liderada con todos los paisanos...dijeron que era hora de que *el municipio tenga una alcaldesa... ellos organizaron un lanzamiento... y al día siguiente ya tuve una llamada, usted es la que va a ser la candidata a la alcaldía, precandidata que están lanzando?... no quisieron decirme su nombre, yo dije: yo me siento con líderes no me siento con grupos al margen de la ley... esa gente rápidamente le hace estudio a uno: ya conocemos su hoja de vida ya conocemos todo el proceso que usted ha hecho aquí...pero le queremos decir que a nosotros usted no*

*nos sirve como alcaldesa... desafortunadamente usted no puede trabajar de esa forma, el candidato el alcalde es * y los votos van para él, usted vera si usted sigue u otra cosa, nosotros también le podemos ofrecer el apoyo... (gft1p45).*

Otra forma en que el conflicto armado impacta la participación política, tanto de hombres como de mujeres, se relaciona con la dificultad para acceder a ciertos territorios dominados por los grupos armados. Esta situación impide el libre desarrollo de los procesos políticos electorales y aumenta el temor a participar.

“...el conflicto armado si tiene que ver mucho tanto en que la mujer se retire como que el hombre suba su posición política; aquí nosotros venimos sufriendo nuestro conflicto armado, si, y a veces es mejor no hablar cuando sabe muchas cosas. A mí, por lo menos, me mataron una lideresa porque estaba en contra del candidato de esa época...” entonces mire que yo fui a la Fiscalía y por medio de la misma Fiscalía descubrimos todo lo que se había hecho no, ese candidato subió a la alcaldía y en base a ese candidato hubieron muchos muertos, en especial la Secretaria de educación, otras de educación...” (gft1p44).

Esta situación perjudica la libertad de expresión, haciendo que muchas personas se cohíban de dar a conocer sus intereses y planes políticos y, en la mayoría de casos, sus propios ideales. Inclusive, existen ciertos temas vetados de los que es mejor no hablar si se quiere hacer política en determinados territorios, especialmente por fuera de la ciudad capital del Departamento.

*“Pues a nivel de la ciudad (*Pasto) se sabe que hay muchos grupos al margen de la ley, pero la verdad no tengo conocimiento de que exista por parte de ellos presión o algún tipo de apoyo. De pronto el no poder llegar a todos los sitios, porque dentro del municipio si hay zona de influencia de uno o de otro grupo, pero se hablaría ya de corregimientos...” (gfp3p34).*

De esta manera, en el departamento de Nariño y posiblemente en Colombia, el conflicto interno constituye una fuerte barrera que requiere de estrategias de promoción de la participación política de las mujeres diferentes a las que pueden implementarse en países que no viven una situación similar de violencia e inseguridad.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

La primera parte del documento expone las condiciones socio-demográficas actuales de la mujer. En la actualidad, el porcentaje de mujeres de la población total de Nariño y de los tres municipios focalizados, Pasto, Ipiales y Tumaco, alcanza el 50%, con tendencia a incrementar. Igualmente, las cifras indican un alto porcentaje de mujeres que pertenecen a comunidades indígenas y afrodescendientes, especialmente en el sector rural, que requieren una mejora en sus condiciones de vida en todas las esferas.

La disminución en las tasas de nacimiento, con excepción en el municipio de Tumaco, indica que la mujer nariñense está ejerciendo sus derechos sexuales y reproductivos. Sin embargo, las altas tasas de embarazo adolescente y los porcentajes de concepciones no deseadas o esperadas más adelante demuestran que aún es necesario implementar estrategias que favorezcan la construcción temprana de un proyecto de vida en las mujeres jóvenes para que estructuren su capacidad de toma de decisiones y dispongan conscientemente cuándo y cuántos hijos (as) desean tener.

El acceso a la educación en el departamento de Nariño es equitativo entre hombres y mujeres, aunque a nivel regional se reproduce la tendencia nacional de aumento en la escolaridad de las mujeres; sin embargo, es necesario realizar estudios que determinen si los principios orientadores de la educación que se imparte en el Departamento no son sexistas, pues las Instituciones a cargo del servicio educativo son pilares de la transmisión cultural y, por ende, son puntos estratégicos para la transformación social. A nivel local, los órganos administrativos no cuentan con información suficiente discriminada por sexo, lo cual implica el desconocimiento de la situación de las mujeres en materia de deserción escolar, analfabetismo, acoso escolar, entre otros temas.

En relación con la economía, la pobreza y el empleo, se observó que a nivel departamental y municipal no se cuenta con la información necesaria para realizar un diagnóstico claro. Los indicadores de pobreza monetaria muestran que se debe trabajar con mayor fuerza en este aspecto, más si tenemos en cuenta el incremento de la población en edad económicamente activa en los municipios focalizados. La inexistencia de datos disgregados es una barrera para aumentar la participación económica de la mujer, pues ayuda a invisibilizar su estado actual. Sin embargo, la tendencia que se evidencia en Pasto demuestra que las brechas laborales de género impactan negativamente a la colectividad femenina y que esta situación que se viene presentando de tiempo atrás requiere de políticas sociales más fuertes en el territorio, tanto en materia económica como cultural, pues gran parte de las brechas mencionadas se relacionan con imaginarios sociales y no con los niveles de capacidad y competencia real de las mujeres nariñenses.

La violencia hacia la mujer sigue siendo un punto en el que es necesario hacer mayor énfasis desde los espacios de poder y toma de decisiones políticas, pues los indicadores de violencia sexual y de pareja se mantienen y parecen aumentar con el tiempo; así mismo, el impacto diferencial del conflicto armado requiere de un manejo oportuno y si bien la ley establece la protección para la mujer en casos de violencia, es necesaria la simplificación, activación y divulgación de las rutas de atención, puesto que las condiciones de violencia en el hogar y a nivel social impactan negativamente las posibilidades de las mujeres de participar de otros espacios, como los escenarios políticos.

En general, hace falta mayor organización institucional y un sistema de información integrador que articule y permita el acceso a datos discriminados por sexo para lograr un acercamiento real al proceso de desarrollo de mujeres y hombres en el departamento, pues es la única manera de realizar un seguimiento oportuno y tomar decisiones sobre correctivos y mejoras que permitan incrementar la calidad de vida, pues en todos los aspectos revisados aún hay fallas que impiden garantizar la igualdad de condiciones básicas de mujeres y hombres, como mecanismo sine qua non la equidad de género seguirá siendo una utopía.

Finalmente, la participación política de la mujer en el departamento y en los tres municipios focalizados es muy baja, especialmente para los cargos uninominales. La situación de la ciudad capital es especialmente preocupante, pues mientras en Ipiales y Tumaco se evidencia un aumento tanto en la participación femenina en el Concejo Municipal como en la proporción de apoyo del electorado, en Pasto se observa un estancamiento.

Los resultados del estudio cualitativo indican que hoy en día las mujeres pueden encontrar grandes obstáculos para la participación política. Las principales limitantes Políticas institucionales son la dinámica política en la que prevalece el interés individual, relacionado con las empresas políticas y la corrupción, la informalidad de las prácticas de partidos y movimientos políticos para seleccionar a sus candidatos y candidatas y algunos aspectos de su imagen y funcionamiento y el elevado costo de las campañas electorales.

Dentro de los principales obstáculos Culturales o ideológicos se encuentran los rezagos de la cultura patriarcal que se manifiestan en el machismo y, por ende, en la desconfianza por los liderazgos femeninos, en la asignación inequi-

tativa de tareas y expectativas de los roles tradicionales, la falta de cooperación entre las mujeres y la discriminación, especialmente en razón del sexo y la pertenencia étnica; al igual que la falta de seguridad que algunas mujeres pueden experimentar respecto a sus propias capacidades, a su nivel de capacitación y experiencia, el miedo a dañar la imagen personal, la posibilidad de detonar conflictos familiares y la desesperanza aprendida.

Los principales obstáculos para la permanencia de la mujer en el sistema político identificados son: la violencia política hacia la mujer, la prevalencia de intereses particulares sobre los colectivos, la falta de apoyo al interior de la corporación, y de la colectividad política, la baja remuneración, como limitantes político institucionales, y el conflicto familia-trabajo, la expectativa de soluciones rápidas de la ciudadanía y el maltrato a la imagen que se da por parte de colegas, medios de comunicación y la sociedad en general, como limitantes

La representación femenina en los espacios políticos viene en aumento pero aún es baja. Debido a esto, se construyen unas expectativas desmedidas e injustas sobre el desempeño de las mujeres que alcanzan una curul de elección popular, pues se espera que representen simultáneamente los intereses diversos de un grupo heterogéneo que alcanza el 50% de la población. Ante esto es importante que se realicen procesos de sensibilización que promuevan el reconocimiento de la importancia de la representación política y del papel fundamental que debe cumplir la ciudadanía interactuando con sus representantes como forma de garantizar la comunicación de intereses y necesidades de la comunidad que deben tenerse en cuenta desde los espacios de toma de decisiones.

Finalmente, la situación de conflicto armado que vive en país es una barrera que impacta profundamente el desarrollo de los procesos políticos y afecta negativamente la participación directa de las mujeres en los espacios de política electoral.

El estudio cualitativo permitió identificar algunos factores que fortalecen la participación femenina. Inicialmente, fue posible establecer que ciertas actividades previas como el liderazgo social y comunitario, el desempeño como funcionaria pública y del sector privado y la participación en campañas y proyectos políticos pueden facilitar el paso de la mujer a la política electoral.

Así mismo, características de personalidad como la capacidad de liderazgo, la autoestima, la vocación de servicio, el considerarse una agente de cambio, la sensibilidad social, el amor por la patria, el descontento con los liderazgos tradicionales y sus resultados políticos, la esperanza en la transformación social y la visión de comunidad pueden considerarse factores que impulsan la decisión de una mujer de acceder al mundo de la política formal.

Junto a los anteriores, la permanencia de la mujer que ha logrado ingresar a la política dentro del sistema político se ve fortalecida al tener ideales fuertes, convicción en la transformación social y una alta tolerancia a la frustración, así como el reconocimiento social, tener logros para mostrar a su electorado y que el ejercicio político reporte beneficios sea en términos de poder y estatus.

Tanto para el acceso como para la permanencia, el apoyo familiar es un elemento clave que puede constituirse como el mejor impulso o el más fuerte obstáculo para la participación política de las mujeres en el departamento de Nariño.

En general, los resultados indican que aún existen más obstáculos para el camino de la participación femenina en política electoral que factores que fortalecen el proceso, pues perviven serias dificultades para que el sexo femenino logre acceder equitativamente al ámbito de lo público. Las condiciones para que la situación mejore se vienen dando en un proceso que va mostrando algunos frutos con el incremento de la inclusión y la representación de mujeres en espacios de participación política. El ejemplo de mujeres que con fuerza, confían en sí mismas y en sus ideales, han empezado a poner en el ojo público el tema de la igualdad de participación de la mujer como un imperativo social que permitirá alcanzar poco a poco la paridad y, por ende, el desarrollo del departamento y del país, debe ser un aliciente para todas.

La mejor manera de eliminar estas barreras es reactivar el compromiso ciudadano, para lo cual es necesario que todas y todos los nariñenses se desmarquen de las prácticas inadecuadas que se dan en el interior del sistema político y que, como comunidad, se rechace contundentemente el comercio de los recursos e instituciones públicas para favorecer las aspiraciones electorales de particulares, de lo contrario, la propuesta de nuevos liderazgos políticos, entre ellos los femeninos, tienen pocas posibilidades de ganar una elección popular. Esto debe ir de la mano con la generación de empleo, pues debido a que el Estado es uno de los principales empleadores en el Departamento, muchas personas con poder se perpetúan en el sistema político a partir de su dominio sobre los cargos públicos, constriñendo al electorado con la posibilidad de obtener o perder su trabajo, generando un círculo vicioso que disminuye la esperanza de modificar las condiciones sociales adversas que existen en el contexto nariñense.

Así mismo, es imperativo el compromiso de los partidos y movimientos políticos que, como pilares del sistema democrático en Colombia, están llamados a fomentar un nuevo sentido de la ética de lo público y a desarrollar prácticas políticas transparentes que favorezcan el reconocimiento de su importante encargo social y permitan que la comunidad reconstruya su confianza en ellos. Este compromiso puede demostrarse, inicialmente, con el fortalecimiento de su estructura y funcionamiento organizacional, de manera que se instauren prácticas formales que propicien la igualdad de condiciones para la participación de sus militantes hombres y mujeres.

BIBLIOGRAFÍA

ACDI, Gobernación de Nariño y PNUD. (2012). Diagnóstico de la Situación de las Mujeres desde el Enfoque de Género en el Ámbito Organizativo, Político y Socioeconómico en Nueve Municipios del Departamento de Nariño.

ACNUR. (2009). Violencia de género y mujeres desplazadas. Disponible en www.acnur.org

Alcaldía de Ipiales. (2012). Plan Todos por Ipiales 2012-2015. Ipiales: documento electrónico disponible en <http://www.ipiales-narino.gov.co/index.shtml>

Alcaldía de Tumaco. (2012). Acuerdo N° 012 mayo 30 de 2012. Plan de Desarrollo “Unidad Por Tumaco Progreso Para Todos” 2012- 2015.2012. Tumaco: documento electrónico disponible en <http://www.tumaco-narino.gov.co/index.shtml>

Alcaldía Municipal de Tumaco. (2012). Análisis de la Situación de Salud del Municipio de Tumaco. Perfil Epidemiológico.

Alcaldía Municipal de Tumaco. (s.f). Plan de Atención a la Primera Infancia.

Alta Consejería Presidencial para a Equidad de la Mujer. (2011). La participación política de las mujeres en Colombia: Avances, retos y Análisis sobre la presencia y acceso de las mujeres a los espacios de Decisión en el País. Observatorio de asuntos de género. Boletín 13.

Álvarez, Adaneys y Gómez, Ingrid Carolina. (2011). Conflicto Trabajo-Familia en Mujeres Profesionales que Trabajan en la Modalidad de Empleo. Pensamiento Psicológico, vol. 9, núm. 16, pp. 89-106.

Barra Almagia, Enrique. (1998). Psicología Social. Chile: Universidad de Concepción.

Bernal Olarte, Angélica Fabiola. (2014). Las mujeres y el poder político: una investidura incompleta. Tesis para optar por el título de Doctora en Filosofía. Universidad Autónoma de Barcelona.

Bernal Olarte, Angélica Fabiola. (2011). Elecciones parlamentarias de 2010: análisis de la inclusión de mujeres. En: Colombia Internacional 74, julio a diciembre de 2011; 89-118.

Bernal Olarte, Angélica Fabiola. (2006). Colombia: balance crítico de la participación política de las mujeres en las elecciones para el congreso 2006-2010. Ponencia presentada el 22 de marzo del 2006 con motivo del lanzamiento de la campaña “Más Mujeres, Más Política”.

Cámara de Comercio de Pasto. (2014). Boletín Estadístico Movimiento de Registro Público. Primer Semestre de 2014. Pasto: documento electrónico disponible en file:///C:/Users/MiPc/Downloads/Boletin_estadistico_primer_semestre_2014.pdf

CEPAL, CELADE. (2010). **Microprocesamiento de datos censales.**

Congreso Nacional de Colombia. **Ley 1257 de 2008.** Por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres, se reforman los códigos penal, de procedimiento penal, la ley 294 de 1996 y se dictan otras disposiciones.

Concejo Municipal De Tumaco. (2013). **Acuerdo 19 de 2013** por medio del cual se hace unos ajustes al Plan de Desarrollo de la Administración Municipal de Tumaco.

Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer. (1994). **“Convención De Belem Do Para”.**

Córdoba Ruiz, Piedad (2002). **Mujeres en el Congreso de Colombia. En: Mujeres en el Parlamento. Más allá de los Números.** International Institute for Democracy and Electoral Assistance.

Corporación Sisma Mujer. (2013). **Sistematización de Casos sobre Acoso Sexual y Feminicidio.**

Corte Constitucional de Colombia. (2014). **Sentencia T-967/14.**

Departamento Administrativo de la Función Pública. (2005). **Informe sobre la participación femenina en el desempeño de cargos directivos de la administración pública colombiana 2005.**

Departamento Administrativo de la Función Pública. (2007). **Informe sobre la participación femenina en el desempeño de cargos directivos de la administración pública colombiana 2007.**

Departamento Administrativo de la Función Pública. (2008). **Informe sobre la participación femenina en el desempeño de cargos directivos de la administración pública colombiana 2008.**

Departamento Administrativo de la Función Pública. (2009). **Informe sobre la participación femenina en el desempeño de cargos directivos de la administración pública colombiana 2009.**

Departamento Administrativo de la Función Pública. (2010). **Informe sobre la participación femenina en el desempeño de cargos directivos de la administración pública colombiana 2010.**

Departamento Administrativo de la Función Pública. (2011). **Informe sobre la participación femenina en el desempeño de cargos directivos de la administración pública colombiana 2011.**

Departamento Administrativo de la Función Pública. (2012). **Informe sobre la participación femenina en el desempeño de cargos directivos de la administración pública colombiana 2012.**

Departamento Administrativo de la Función Pública. (2013). **Informe sobre la participación femenina en el desempeño de cargos directivos de la administración pública colombiana 2013.**

Departamento Administrativo de la Función Pública. (2014). **Informe sobre la participación femenina en el desempeño de cargos directivos de la administración pública colombiana 2014.**

Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE. (2015). **Nacimientos 2014.** Preliminar. Disponible en: www.dane.gov.co/index.php/esp/component/article/118-demo-graficas/estadisticas-vitales/5414-nac-2014

Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE. (2014). **Pobreza y Desigualdad.** Anexos de Pobreza por Departamentos 2014. Disponible en: www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-sociales/pobreza

Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE. (2010). **Gran Encuesta Integrada de Hogares.**

Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE. (2014). **Gran Encuesta Integrada de Hogares.** Serie trimestre móvil 07 – 15. Bogotá: documento electrónico disponible en www.dane.gov.co

Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE. (sf). **Estimaciones de población 1985-2005 y proyecciones de población 2005-2020 nacional, Departamental y municipal por sexo, grupos quinquenales de edad.** Bogotá: documento electrónico disponible en www.dane.gov.co

Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE. (2005). **Perfil Tumaco Censo general 2005.** Bogotá: documento electrónico disponible en www.dane.gov.co

Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE. (2005). **Perfil Ipiales Censo general 2005.** Bogotá: documento electrónico disponible en www.dane.gov.co

Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE. (2005). **Perfil Pasto Censo general 2005.** Bogotá: documento electrónico disponible en www.dane.gov.co

Departamento de Planeación Institucional y Competitividad Regional. Cámara de Comercio de Pasto. **Situación Económica – Dpto de Nariño.** Pasto: documento electrónico disponible en file:///C:/Users/MiPc/Downloads/Concepto%20Economico%20de%20Narino%202014.pdf

Estado Plurinacional de Bolivia. (2012). **Ley contra el Acoso y la Violencia Política hacia las Mujeres.** Asamblea Legislativa Plurinacional.

Fernández Poncela, Anna María. (2010). **Del Derecho al Voto al Derecho a ser Votadas.** En: El Cotidiano. Núm 162. Julio-Agosto; pp. 75-82.

Gobernación de Nariño. Plan de Desarrollo Departamental. (2012). **“Nariño Mejor”** 2012-2015.

Gobernación de Nariño. (2008). **Política Pública para la Equidad de las Mujeres Nariñenses desde su Diversidad Étnica, Social y Cultural, En Un Territorio de Construcción de Paz 2008-2011.**

Gonzáles, Federico. (2014). **La Desesperanza Aprendida y la Resignación Ciudadana.** Columna del 05 de enero de 2014 en www.perfil.com.

Goyes Moreno, Isabel y Montezuma, Sandra. (2012). **Justicia y Género en Nariño en Casos de Violencia contra las Mujeres.** En: La Manzana de la Discordia. Julio-diciembre, Vol 7. No. 2: 15-22.

Guzmán Rodríguez, Diana Esther y Prieto Dávila, Sylvia Cristina. (2013). **Participación Política de las Mujeres y Partidos. Posibilidades a partir de la reforma política de 2011.** Centro de Estudios en Derecho, Justicia y Sociedad Dejusticia.

Guzmán Rodríguez, Diana Esther y Prieto Dávila, Sylvia Cristina. (2014). **Bancada de Mujeres. Una Historia por Contar.** Centro de Estudios en Derecho, Justicia y Sociedad Dejusticia.

Instituto Departamental de Salud de Nariño. (2012). **Plan de Salud Territorial – Salud para el buen vivir 2012-2015.** Diagnóstico de la Situación de Salud. Pasto: documento electrónico disponible en <http://www.idsn.gov.co/>

Instituto Departamental de Salud de Nariño. (2013). **Boletín Epidemiológico 2013**. Indicadores Básicos en Salud. Pasto: documento electrónico disponible en <http://www.idsn.gov.co/>

Instituto Departamental de Salud de Nariño. (2015) **Comunicación Personal Juan Carlos Vega Santacruz**. 23 abril 2015.

Instituto Geográfico Agustín Codazzi. (2014). **Nariño: características geográficas**. Bogotá: Imprenta Nacional de Colombia.

Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses. (2010). **Comportamiento de la Violencia Intrafamiliar**. En Forensis 2010. Colombia.

Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses. (2010). **Exámenes Medicolegales por Presunto Delito Sexual**. En Forensis 2010. Colombia.

Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses. (2011). **Comportamiento de la Violencia Intrafamiliar**. En Forensis 2011. Colombia.

Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses. (2011). **Exámenes Medicolegales por Presunto Delito Sexual**. En Forensis 2011. Colombia.

Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses. (2012). **Comportamiento de la Violencia Intrafamiliar**. En Forensis 2012. Colombia.

Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses. (2012). **Exámenes Medicolegales por Presunto Delito Sexual**. En Forensis 2012. Colombia.

Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses. (2013). **Comportamiento de la Violencia Intrafamiliar**. En Forensis 2013. Colombia.

Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses. (2013). **Exámenes Medicolegales por Presunto Delito Sexual**. En Forensis 2013. Colombia.

Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses. (2014). **Comportamiento de la Violencia Intrafamiliar**. En Forensis 2014. Colombia.

Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses. (2014). **Exámenes Medicolegales por Presunto Delito Sexual**. En Forensis 2014. Colombia.

Mandela, Nelson. (2003). Prólogo. En **Informe Mundial Sobre la Violencia y la Salud**. Organización Mundial de la Salud. Organización Panamericana de la salud.

Mesa de Género de la Cooperación Internacional en Colombia. Agencia Española de la Cooperación Internacional para el Desarrollo. (2011). **Balance de la ley 581 de 2000**. Por la cual se reglamenta la adecuada y efectiva participación de la mujer en los niveles decisorios de las diferentes ramas y órganos del poder público.

Mesa de Género de la Cooperación Internacional en Colombia. Agencia Española de la Cooperación Internacional para el Desarrollo. (2011). **Balance de la ley 581 de 2000**. Por la cual se reglamenta la adecuada y efectiva participación de la mujer en los niveles decisorios de las diferentes ramas y órganos del poder público.

Mesa de Trabajo Mujer y Conflicto Armado. (2012). **XI Informe sobre Violencia Sociopolítica contra Mujeres, Jóvenes y Niñas en Colombia**. Bogotá: Ediciones Ántropos.

Mesa por el derecho de las mujeres a una vida libre de violencias. (2013). **Ley 1257, Cinco Años Después. II Informe de Seguimiento**.

Ministerio de Educación Nacional. (2015). Cobertura por Municipio Bogotá: documento electrónico disponible en <http://bi.mineducacion.gov.co:8380/eportal/web/planeacion-basica/tasa-de-cobertura-neta-x-municipio>

Ministerio de Educación Nacional. (2015). Matricula por género. Bogotá: documento electrónico disponible en <http://bi.mineducacion.gov.co:8380/eportal/web/planeacion-basica/genero>

Ministerio de Educación Nacional. (2015). Matricula por género Tumaco. Disponible en <http://bi.mineducacion.gov.co:8380/eportal/web/planeacion-basica/genero2>

Ministerio de Educación Nacional. (2014). Educación Superior. Síntesis Estadística Departamento de Nariño. Documento electrónico disponible en www.mineducacion.gov.co

Ministerio del Trabajo. USAID. Fundación Panamericana para el Desarrollo - FUPAD Colombia. PLAN LOCAL DE EMPLEO PARA IPIALES **“Todos por una Ipiales más competitiva”**. Bogotá: documento electrónico disponible en [file:///C:/Users/MiPc/Downloads/plan_local_de_empleo_de_ipiales_2012%20\(1\).pdf](file:///C:/Users/MiPc/Downloads/plan_local_de_empleo_de_ipiales_2012%20(1).pdf)

Mitsu Ochoa, Gonzalo, Buelga Vásquez, Sofía. (2004). **Desarrollo comunitario y potenciación (empowerment)**. En Mitsu Ochoa, Gonzalo; Herrero Olaizola, Juan; Cantera Espinosa, Leonor y Montenegro Martínez, Marisela. (2004). Introducción a la Psicología Comunitaria. Barcelona: Editorial UOC.

Montero, Maritza. (2006). **Teoría y Práctica de la Psicología Comunitaria. La Tensión entre Comunidad y Sociedad**. Buenos Aires: Paidós.

Observatorio de Asuntos de Género. (2011). La participación política de las mujeres en Colombia: avances, retos y análisis sobre la presencia y acceso de las mujeres a los espacios de Decisión en el País. Alta Consejería Presidencial para la Equi-

dad de la Mujer. Colombia. Boletín 13. Octubre de 2011.

Observatorio de Asuntos de Género (2015). Avances en la tolerancia social e institucional de las violencias contra las mujeres en Colombia. Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer.

Observatorio de Procesos de Desarme, Desmovilización y Reintegración ODDR. Universidad Nacional de Colombia. Unicef. (2011). Caracterización del Departamento de Nariño.

Organización Mundial de la Salud. (2003). Informe Mundial Sobre la Violencia y la Salud. Organización Panamericana de la salud.

Organización Mundial de la Salud. (2005). Estudio multipaís de la OMS sobre salud de la mujer y violencia doméstica contra la mujer. Primeros resultados sobre prevalencia, eventos relativos a la salud y respuestas de las mujeres a dicha violencia.

Organización Mundial de la Salud. (2013). Comprender y abordar la violencia contra las mujeres. Femicidio. Washington,DC: OPS.

Profamilia. (2010). Así es la salud sexual y la salud reproductiva. Encuesta nacional de demografía y salud – ENDS 2010, Bogotá: documento electrónico disponible en www.profamilia.org.co/encuestas

Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD. (2010). Nariño. Informe sobre el estado de avance de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Estado de Avance 2011. Disponible en: www.pnud.org.co/2012/odm_narino.pdf

Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD. (s.f.). Diagnóstico obstáculos y barreras a la plena participación política de las mujeres. Proyecto Fortalecimiento y Ampliación de la Democracia Representativa en Honduras a través de la Participación Política de las Mujeres.

Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, Gobernación de Nariño (2008). Módulo I. Conceptualización de Género-Equidad-Igualdad y Transversalidad de Género en los ODM. Escuela de Formación Equidad de Género en el Desarrollo Local y Regional. (2008).

Proyectamos Colombia S.A.S. (2015). Segunda Medición del Estudio Sobre Tolerancia Social e Institucional de las Violencias contra las Mujeres. Informe Final.

Quintero Benavides, Alexandra. (2003). *La Participación Política de la Mujer: Elecciones al Congreso de la república 2006-2010. Efecto de la Reforma Política de 2003*. Corporación Sistema Mujer, Colombia.

Red de Observatorios Regionales del Mercado de Trabajo. (2013). *Brechas de Género en el Mercado de Trabajo de Pasto*. Documento electrónico.

Red de Observatorios Regionales del Mercado de Trabajo. (2013). Diagnostico Socio Económico y del Mercado de Trabajo Ciudad de Pasto. Pasto: documento electrónico disponible en file:///C:/Users/MiPc/Downloads/Diagn%C3%B3stico%20socioecon%C3%B3mico%20y%20del%20mercado%20de%20trabajo%20-%20ciudad%20de%20Pasto.pdf

Registraduría Nacional del Estado Civil. (2011). Boletín Informativo No. 26. Informe de Votación Para Concejo. Pasto.

Ricaurte Villota, A. (2010). Sobre la Violencia Intrafamiliar contra el Adulto Mayor. En: *Comportamiento de la Violencia Intrafamiliar. Forensis 2010*. Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses. Colombia.

Ríos Tobar, Marcela. (2008). *Mujer y Política. El impacto de las cuotas de género en América Latina*. Santiago de Chile: Catalonia.

Rojas Silva, J. (2009). La Situación De Las Mujeres De Tumaco, Consultora Social Independiente Tumaco, Agosto de 2010

Saz, Ana Isabel. (2006). *Diccionario de Psicología*. España: Editorial Panamericana.

Secretaria de Educación Distrital. Informe de Gestión.2013
Secretaría de Educación Municipal de Pasto. (2015). Cobertura año 2014. Oficio. Carlos Ordoñez. 27 abril 2015.

Secretaria de Educación Municipal de Pasto. (2015). Informe de Gestión año 2013. Oficio. Carlos Ordoñez. 27 abril 2015.

Secretaria de Educación Municipal de Pasto. (2015). Tasa de deserción en establecimientos educativos oficiales año 2013. Oficio. Carlos Ordoñez. 27 abril 2015.

Secretaría de Equidad de Género e Inclusión Social. (s.f). Gobernación de Nariño. Análisis de la Situación Actual de las Mujeres en el Departamento de Nariño.

Shvedova, Nadezhda. (2002). Obstáculos para la participación de la mujer en el parlamento. En: *Mujeres en el Parlamento. Más allá de los Números*. International Institute for Democracy and Electoral Assistance.

Unión Interparlamentaria; ONU Mujeres. Mujeres en la política. Situación a 1 de enero de 2014.

Universidad Cooperativa de Colombia. Sede Pasto. (2015). Total de matriculados y graduados por sexo 2009 - 2014. Oficio Francisco Javier Dorado Urbano. Mayo de 2015.

Universidad Mariana. (2015). Estudiantes matriculados y graduados en programas de educación superior, discriminada por sexo para los años 2009 hasta 2014. Oficio Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional. Mayo de 2015.

Vásquez Rodríguez, Fernando. (2002). *Destilando información*. Bogotá. Documento de Trabajo.

Velásquez, Fabio y González, Esperanza. (2003). *Qué ha Pasado con la Participación Ciudadana en Colombia?*. Bogotá: Fundación Corona.

www.cepal.org/

www.dnp.gov.co

www.ipiales-narino.gov.co

www.narino.gov.co

www.pasto.gov.co

www.registraduria.gov.co/

www.tumaco-narino.gov.co

<http://rni.unidadvictimas.gov.co/?q=node/107>

ANEXOS

Anexo 1

Población del Municipio de Pasto por Grupos de Edad y Sexo 1985, 2005 y 2014 según las proyecciones de población 1985 – 2020 del DANE

Población de Pasto por Grupos de Edad y Sexo 1985, 2005 y 2014									
Pasto	1985			2005			2014		
Grupos de edad	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
0-4	38.158	19.754	18.404	33.561	16.849	16.712	31.374	16.055	15.319
5-9	36.223	17.863	18.360	36.182	18.136	18.046	33.196	16.834	16.362
10-14	33.167	15.352	17.815	36.868	18.978	17.890	36.316	18.075	18.241
15-19	32.292	15.224	17.068	37.159	18.451	18.708	38.464	19.368	19.096
20-24	27.130	12.684	14.446	37.535	18.472	19.063	37.570	19.407	18.163
25-29	22.313	10.254	12.059	32.817	15.722	17.095	37.879	18.716	19.163
30-34	18.674	8.381	10.293	28.537	12.956	15.581	37.892	18.545	19.347
35-39	15.480	7.245	8.235	28.789	13.270	15.519	32.729	15.497	17.232
40-44	12.388	5.791	6.597	25.079	11.461	13.618	28.998	13.063	15.935
45-49	11.188	5.326	5.862	20.460	9.284	11.176	28.944	13.283	15.661
50-54	9.719	4.647	5.072	16.602	7.441	9.161	24.346	11.039	13.307
55-59	7.850	3.820	4.030	13.393	6.187	7.206	19.166	8.565	10.601
60-64	6.875	3.276	3.599	10.797	4.904	5.893	14.900	6.670	8.230
65-69	4.444	2.189	2.255	8.462	3.775	4.687	11.612	5.330	6.282
70-74	2.718	1.269	1.449	6.797	2.858	3.939	8.624	3.791	4.833
75-79	1.592	709	883	4.605	1.992	2.613	6.269	2.706	3.563
80 Y +	996	407	589	4.779	2.153	2.626	6.207	2.594	3.613
Total	281.207	134.191	147.016	382.422	182.889	199.533	434.486	209.538	224.948

Anexo 2

Población del Municipio de Tumaco por Grupos de Edad y Sexo 1985, 2005, 2014 según las proyecciones de población 1985 – 2020 del DANE

Tumaco	1985			2005			2014		
Grupos de edad	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
0-4	15.021	7.735	7.286	23.386	11.873	11.513	24.958	12769	12.189
5-9	13.563	7.039	6.524	20.595	10.388	10.207	23.859	12122	11.737
10-14	11.917	6.111	5.806	19.761	10.256	9.505	22.066	11156	10.910
15-19	10.499	5.496	5.003	17.041	8.788	8.253	19.890	10111	9.779
20-24	8.301	4.387	3.914	14.939	7.557	7.382	18.165	9303	8.862
25-29	7.499	3.845	3.654	12.880	6.460	6.420	16.223	8081	8.142
30-34	6.240	3.161	3.079	9.883	4.833	5.050	14.997	7404	7.593
35-39	5.343	2.691	2.652	9.577	4.755	4.822	12.666	6224	6.442
40-44	4.131	2.077	2.054	7.577	3.821	3.756	9.768	4743	5.025
45-49	3.540	1.764	1.776	6.047	2.916	3.131	8.727	4308	4.419
50-54	2.792	1.394	1.398	4.696	2.334	2.362	6.724	3321	3.403
55-59	2.307	1.178	1.129	3.692	1.880	1.812	5.261	2485	2.776
60-64	2.085	1.095	990	2.620	1.344	1.276	3.885	1875	2.010
65-69	1.749	910	839	2.537	1.251	1.286	2.912	1430	1.482
70-74	1.524	696	828	1.748	791	957	2.002	960	1.042
75-79	902	379	523	1.462	713	749	1.657	771	886
80 Y +	586	247	339	1.514	695	819	1.659	721	938
Total	97.999	50.205	47.794	159.955	80.655	79.300	195.419	97.784	97.635

Anexo 3

Población del Municipio de Ipiales por Grupos de Edad y Sexo 1985, 2005, 2014 según las proyecciones de población 1985 – 2020 del DANE.

Población de Ipiales por Grupos de Edad y Sexo 1985, 2005 y 2014									
Grupos de edad	1985			2005			2014		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
0-4	9.907	4.875	5.032	11.840	5.951	5.889	11.921	6.110	5.811
5-9	9.461	4.704	4.757	11.290	5.588	5.702	12.625	6.458	6.167
10-14	8.349	3.919	4.430	11.051	5.736	5.315	12.859	6.419	6.440
15-19	8.005	3.973	4.032	10.359	5.233	5.126	12.231	6.122	6.109
20-24	6.560	3.356	3.204	9.918	4.770	5.148	11.207	5.844	5.363
25-29	5.614	2.741	2.873	9.174	4.437	4.737	10.584	5.266	5.318
30-34	4.758	2.312	2.446	7.721	3.624	4.097	10.570	5.087	5.483
35-39	4.177	1.935	2.242	8.056	3.824	4.232	9.664	4.704	4.960
40-44	3.172	1.413	1.759	6.785	3.208	3.577	8.623	4.087	4.536
45-49	2.971	1.321	1.650	5.433	2.616	2.817	8.559	4.096	4.463
50-54	2.952	1.222	1.730	4.182	1.918	2.264	6.931	3.289	3.642
55-59	2.328	1.001	1.327	3.482	1.680	1.802	5.620	2.685	2.935
60-64	2.335	996	1.339	2.713	1.298	1.415	4.268	1.972	2.296
65-69	1.835	711	1.124	2.337	1.054	1.283	3.419	1.668	1.751
70-74	1.284	495	789	2.043	896	1.147	2.540	1.182	1.358
75-79	742	290	452	1.427	654	773	1.923	853	1.070
80 Y +	444	188	256	1.316	601	715	1.998	865	1.133
Total	74.894	35.452	39.442	109.127	53.088	56.039	135.542	66.707	68.835

ONU Mujeres en asocio con la Cooperación Española en Colombia, desarrollan el proyecto “En Nariño, Más Mujeres, Más Democracia”. Éste estudio fue realizado por FINMIL en el Departamento de Nariño con el objetivo de comprender los avances y las limitaciones para la participación política de las mujeres a nivel territorial, y a partir de éste análisis establecer las acciones pertinentes para fortalecer el liderazgo, la inclusión y la representación política de las mujeres en el país.